



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**LA TRATA DE PERSONAS Y SUS IMPLICACIONES  
PSICOLÓGICAS**

TESIS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A :

**FABIOLA ZÁRRAGA CRUZ**

**DIRECTORA:**

**MAESTRA EVA MARÍA ESPARZA MEZA**

**REVISOR: LICENCIADA CONCEPCIÓN CONDE ÁLVAREZ**



MÉXICO D. F. NOVIEMBRE 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN.

	Página
<b>CAPÍTULO I. TRATA DE PERSONAS .....</b>	<b>1</b>
1.1 Definición de trata de personas .....	1
1.2 Países de origen, tránsito y destino .....	3
1.3 Contexto histórico .....	5
1.4 Factores que facilitan que un ser humano sea víctima de trata de Personas.....	13
1.4.1 Pobreza .....	14
1.4.2 Rezago educativo .....	16
1.4.3 Género y patriarcado .....	20
1.4.4 Menores de edad .....	25
1.4.5 Corrupción y crimen organizado .....	28
1.4.6 Factores intrínsecos.....	32
1.5 Estructura de la trata .....	34
1.5.1 Delito de trata de personas.....	34
1.5.2 Diferencia entre tráfico de personas, tráfico ilegal de migrantes y trata de personas .....	35

1.5.3 Delito contra la dignidad humana.....	36
1.5.4 Sujetos pasivos de la trata.....	39
1.5.5 Sujetos activos de la trata.....	40
1.5.5.1 Enganche y mantenimiento de la víctima dentro de la red .....	44
<b>CAPÍTULO II.          LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO .....</b>	<b>48</b>
2.1 La trata en la legislación mexicana.....	49
2.2 Generalidades de la trata en México .....	52
2.3 Tipos de la trata.....	54
2.3.1 Trabajo doméstico y trabajo doméstico infantil.....	58
2.3.2 Narcotráfico y trata .....	63
2.3.3 Trata laboral .....	66
2.3.4 Explotación sexual.....	69
2.3.4.1 Prostitución y explotación sexual comercial infantil .....	71
2.3.4.2 Pornografía y pornografía infantil.....	78
2.3.4.3 Turismo sexual y turismo sexual infantil .....	80
2.3.5 Tráfico de órganos.....	83
<b>CAPÍTULO III.          IMPLICACIONES PSICOLÓGICAS.....</b>	<b>86</b>
3.1 Afectación de la víctima de acuerdo al tipo de trata que padeció.....	86
3.2 Consecuencias psicológicas de una víctima de trata .....	93

3.2.1 Diagnóstico.....	93
3.2.2. Trauma psicológico.....	99
3.2.3 El trauma desde enfoque psicoanalítico .....	103
3.2.4 Trastorno de Estrés Agudo y Trastorno de Estrés Postraumático .....	107
3.2.5 Trauma derivado de la violencia sexual.....	113
3.2.6 Disociación estructural.....	118
3.2.7 Síndrome de Estocolmo .....	121
3.2.8 Síndrome de Indefensión Adquirida.....	124
<b>CAPÍTULO IV. ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA .....</b>	<b>129</b>
4.1 Acerca del tratamiento para víctimas de trata .....	129
4.2 Modelos con base conductual .....	133
4.2.1 Tratamientos para Trastorno Estrés Postraumático .....	133
4.2.1.1 Intervención en crisis .....	134
4.2.1.2 Psicoterapia Breve.....	135
4.2.1.3 Terapia cognitivo-conductual .....	138
4.2.1.4 Terapia cognitivo-conductual perspectiva de género.....	141
4.2.1.5 Técnicas de manejo de la ansiedad .....	142
4.3 Modelos con base psicoanalíticas .....	143
4.4 Modelos con base psicosocial .....	149
4.5 Modelos psicodramático .....	156

4.6 Modelos recientes .....	159
4.7 Resiliencia .....	164
<b>CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS .....</b>	<b>168</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>183</b>

## *Agradecimientos*

*A la UNAM, por su inagotable enseñanza.*

*A la facultad de Psicología por  
abrirme caminos que no existían.*

*A la Maestra Eva Esparza,  
por su paciente dirección.*

*A mi familia que son mis amigos,  
y a mis amigos que son mi familia,  
Gracias por su infinito apoyo.*

*A Raúl Cantú, Karla Gallardo  
y Oscar Castro, quienes con su trabajo  
son un ejemplo de batalla para erradicar  
la trata de personas.*

*A todas las niñas de mi vida  
que sueñan por un mundo mejor.*

## RESUMEN

El siguiente trabajo recapitula un proceso investigativo sobre la trata de personas, comenzado con un abordaje general desde el concepto, los actores principales, las implicaciones y repercusiones psicológicas que conlleva este delito para algunas de las víctimas.

Este documento tiene como objetivo abordar y analizar las implicaciones psicológicas que suceden en torno a la trata de personas en México.

Delimitar el contenido y construir cada capítulo fue complicado, pues la trata de personas es un tema amplio por lo que se optó por una investigación documental, con la cual se buscó, compiló y analizó información a través de libros especiales de trata de personas y temas afines como la explotación sexual, prostitución, derechos humanos, patriarcado, género. La construcción de los dos primeros capítulos se basó también en documentos como son: seminarios, coloquios, tratados, tesis de licenciatura y maestría. Se tomó en cuenta lo que se emite en medios de comunicación sobre el delito, a través de periódicos, revistas y folletos. Se hizo uso de medios visuales como documentales y algunas películas. El uso de internet fue de gran utilidad para revisar y analizar documentos oficiales, publicaciones y actualidades del tema. Para la construcción de los dos últimos capítulos fue fundamental la contribución de entrevistas y opiniones de especialistas que han trabajado directa o indirectamente con la trata de personas.

De acuerdo al trabajo realizado, en su mayoría las víctimas de este delito son mujeres y niñas; el tipo de trata que se efectúa con mayor frecuencia es la trata sexual.

En cuanto a las implicaciones psicológicas que ocurren en torno al fenómeno; por un lado, se encontró de acuerdo a la documentación, que no existe un diagnóstico determinante que establezca que tipo de psicopatología presentan las víctimas de trata, sin embargo en documentos y discursos de los especialistas a los que se entrevistó figuran los siguientes posibles diagnósticos; trauma, trastorno de estrés postraumático, disociación estructural, síndrome de Estocolmo y síndrome de indefensión adquirida.



Se halló que no existe un modelo ideal para atender a las víctimas. Los modelos existentes en México toman principalmente en cuenta que el fenómeno afecta a mujeres y niñas por lo cual están contruidos sobre bases de género, entorno psicosocial y psicoterapia individual (diversos enfoques).

La trata de personas como fenómeno social evoluciona y es por eso que debe de estar en constante análisis por las diversas áreas que la abordan, de esa manera es posible hallar un alto a este delito que destruye la integridad y dignidad de millones de personas en el mundo.

Palabras clave: trata de personas, víctimas, implicaciones psicológicas.

## INTRODUCCIÓN

Existen documentos oficiales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Protocolo de Palermo (2000) donde se establecen las formas para prevenir y sancionar la trata de personas especialmente de mujeres y niños; manifestando que la dignidad humana no puede ser violada por ningún motivo y/o razón por otro ser humano. Ideal que solamente ha quedado plasmado en el papel, pues al parecer ha quedado rebasada por la realidad, ya que existen historias adversas en donde se atropella el valor inherente del ser humano (dignidad), las cuales se relacionan con diversas problemáticas sociales como la pobreza, la falta de oportunidades educativas, la inequidad de género, la violencia en general y la trata de personas.

Este trabajo pretende conjugar aspectos socio-históricos, legales y psicológicos con el fin de generar interés en el fenómeno para desarrollar programas que contribuyan a la prevención y enfrentamiento de la problemática de manera psicoclínica.

La trata de personas aunque es un fenómeno antiguo, no fue reconocido, hasta hace poco más de una década, por lo que la bibliografía que se encontró no fue abundante, sin embargo, por ser la trata de personas un tema que atañe a diversas áreas profesionales se ha apoyado en fuentes de otros temas afines. Este trabajo también se ha respaldado en documentos como seminarios, coloquios, tratados, tesis de licenciatura, maestrías, páginas web; se hizo uso de medios de comunicación: periódicos, revistas, medios visuales (documentales y películas). Por último, también se utilizaron entrevistas realizadas a profesionales que han trabajado directa o indirectamente con la trata de personas, sus comentarios fueron de gran utilidad para la construcción de este trabajo.

El primer capítulo comienza con un abordaje general desde el origen de la esclavitud hasta la nueva esclavitud, los factores que originan la trata, los tratantes y las víctimas de este fenómeno. El segundo capítulo aborda la problemática general en México y los tipos de trata existentes en el país. El tercer capítulo alude a los efectos psicológicos que produce la trata de personas en las víctimas; se mencionan los posibles diagnósticos y las psicopatologías que pueden resultar al haber sufrido este delito. El

cuarto capítulo se refiere a intervenciones y tratamientos psicoterapéuticos que se pueden considerar para el tratamiento de víctimas de trata.

## **Justificación**

La trata de personas es un tema difícil de conceptualizar y delimitar, ya que su estudio involucra diversas instituciones políticas, sociales, culturales, de marco jurídico y por supuesto de salud mental; por tanto, no hay ningún documento o estudio que sea totalmente preciso en cuanto al abordaje y combate del fenómeno. Fenómeno que por un lado ha sido el negocio de más de uno, y que por otro representa la desintegración de muchas personas, entre las que destacan las mujeres y niños principalmente.

Existen situaciones de carácter violento como el maltrato infantil, la violencia sexual o intrafamiliar que son preocupantes por el daño psicológico que pueden causar en las víctimas, sin embargo, existe otro fenómeno también de carácter violento, del cual poco se conoce los efectos que causa, este fenómeno es conocido como trata de personas.

La idea de realizar este trabajo surgió a partir de la observación e interacción con niñas que se encontraban en la casa hogar Casa de las Mercedes I.A.P; estas niñas vivieron situaciones de violencia, como abandonos, maltrato físico (por sus propios padres), abuso y/o explotación sexual y algunas otras fueron sometidas en redes de trata; y aunque ellas recibieron toda clase de atención por parte de la casa hogar, resultaba paradójico que algunas niñas desearan regresar al hogar en donde recibieron el maltrato o abuso; otras más, a pesar de tener todas las comodidades, se fugaban y preferían dormir en las calles con el arrullo del "activo" y otras ingresaban a la explotación sexual y/o prostitución. A los trabajadores no se les hacía lógico esa clase de actos, por lo que las cuestiones eran diversas entre ellas: ¿cómo encausar a estas niñas para que reconstruyan y disfruten otra forma de vida de mayor calidad?

## **Planteamiento del problema**

La trata de personas como tal es un concepto novedoso, sin embargo su origen y contenido son tan antiguos y complejos. Hace un par de décadas, este concepto era mejor conocido como trata de blancas. Se le reconoció oficialmente como trata de

personas a partir del año 2000, en el “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, el cual se refiere al fenómeno como:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Protocolo de Palermo, 2000, p.35).

A partir de lo mencionado anteriormente y partiendo de la definición de trata de personas del protocolo de Palermo surge el planteamiento:

¿Cuáles son las implicaciones psicológicas que derivan del delito trata de personas?

### **Objetivo General.**

Revisar y analizar las implicaciones psicológicas del problema de la trata de personas en México a través de una investigación documental.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Explicar el concepto trata de personas.
- ✓ Revisión exhaustiva desde los orígenes de la esclavitud y la nueva esclavitud (o hasta la expedición del protocolo).
- ✓ Puntualizar algunos factores de riesgo que ocasionan la vulneración de los derechos humanos de algunas personas para ser insertadas a la trata.
- ✓ Explicar cómo se estructura una red de trata y las sanciones que debe aplicarse.

- ✓ Analizar los factores que influyen para que México sea un país de trata.
- ✓ Exponer que tipos de trata suceden en México.
- ✓ Describir el impacto psicológico de la trata de personas en las víctimas.
- ✓ Analizar los diagnósticos psicológicos en torno a las víctimas de trata.
- ✓ Describir los diversos tratamientos que existen en México para las víctimas de trata.

# Capítulo I

## Trata de Personas.

La trata de personas es un fenómeno difícil de limitar debido a que es una problemática social que atañe a diversas áreas: legales, económicas, culturales, psicológicas, etcétera. Este capítulo pretende dar a conocer los conceptos claves del fenómeno con el fin de brindar un panorama general del tema.

### 1.1 Definición de trata de personas.

El “Protocolo de Palermo” es un documento elaborado para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que se conoce desde el año 2000, define la trata de personas como:

“...la captación y/o el levantamiento, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Protocolo de Palermo, 2000, p.35).

En el documento “La Trata de Personas Aspectos Básicos” (2006) se explica la división del protocolo en tres componentes de suma importancia que se relacionan entre sí, con la finalidad de propiciar una mejor comprensión del concepto:

1. Actividad (o enganche): “...la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas...” (p. 19).
2. Utilización de determinados medios: “...la amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, la concesión o recepción

de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación...” (p.19).

3. El propósito o fin de la explotación: “Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o extracción de órganos” (p.19).

El Protocolo hace mención de la trata de personas y su relación con los niños, ya que éstos, al ser menores de 18 años no se les deberá aplicar el término consentimiento, es decir, no se necesita que existan los medios para que la actividad se determine como trata (Protocolo de Palermo, 2000).

Dieterlen (2007) considera que el problema de la trata se debe estudiar desde diversos enfoques: “legal, político, médico, antropológico, económico, social y como afecta el libre desarrollo de la personalidad, debe tratarse desde un punto de vista filosófico” (pp. 135).

La trata es un negocio sumamente lucrativo y redondo para quienes lo ejercen, ya que se posiciona como el 3er. negocio más lucrativo para la delincuencia organizada a escala mundial -sólo superado por el tráfico de drogas y el de armas- (Esparza, 2008).

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2007, estimó que la trata de personas podría equipararse al mismo nivel o incluso superando ingresos económicos ilegales como son los del narcotráfico y el tráfico de armas (Pavón, 2008).

La dificultad para precisar el fenómeno radica en que la trata de personas actúa en todo el mundo, está documentada en 175 naciones, las estadísticas sobre el fenómeno se mueven a cada segundo que pasa, de acuerdo con la investigación realizada por Cacho (2010), el mercado de esclavitud moderna, pronto superará al número de esclavos traficados en la época de la esclavitud africana que se extendió desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.

## **1.2 Países de origen, tránsito y destino.**

Los países de origen, tránsito y destino son elementos claves para comprender como se conforma la trata, los cuales son:

- País de Origen: se refiere al lugar de donde se extraen las víctimas, ya sea comunidad, rancho, pueblo o ciudad. En su mayoría las víctimas son extraídas o reclutadas de lugares que sufren serios estragos. Algunos de los países que se consideran de origen son: Tailandia, China, La India, Europa del Este, Nigeria (Kara, 2010), Colombia, Venezuela, Belice, Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Venezuela, México, Argentina (Gómez, 2005).
- País de tránsito: se le denomina aquel por donde circula el tráfico de la víctima, se caracteriza por su facilidad de paso, por su migración irregular y donde a menudo es fácil sobornar a las autoridades para dejar pasar a inmigrantes ilegales; Gómez (2005) señala que la migración irregular suele ocurrir de países menos desarrollados a países con mayor nivel de desarrollo. Puede suceder que mientras llegue la víctima al lugar de destino, se le explote durante el trayecto, en especial las víctimas de explotación sexual. Quienes pueden ser trasladadas mediante diversos medios de transportes: autobuses, trenes, aviones, lanchas rápidas, balsas, a pie, etcétera, pues algunas cruzan montañas que topan fronteras, otras se desplazan a un pueblo cercano y otras más cruzan continentes (Kara, 2010).
- País de destino: hace referencia al lugar donde llegará la víctima, una vez que se haya sustraído del país de origen y haya pasado por el país de tránsito. Es el país que por sus características y modus vivendi, presenta cierta demanda que cubre ciertos “servicios”, sin que se descuide la estabilidad económica de ese país. Las personas una vez insertadas en el lugar de destino suelen ser explotadas en el trabajo de campo, comercio informal, industria minera, construcción, maquiladoras, servicios de limpieza, servidumbre doméstica, explotación sexual comercial y algunas veces en tráfico de órganos. Los lugares de destino son países o ciudades mejor desarrollados en diversos niveles sociales y políticos, por mencionar algunos, se encuentran Ámsterdam, Bruselas, Madrid, Londres, Nueva York, Roma, Tokio, Sídney (Gómez, 2005).

### 1.3 Contexto histórico.

El concepto trata de personas fue dado a conocer en el año 2000 a partir del “Protocolo de Palermo”, para formular este precepto fue necesario justificar la necesidad de



proteger a ciertos sectores sociales a los que se les vulnera su principal derecho, el de la libertad.

Es necesario remitirse a la historia de la esclavitud. La esclavitud es definida, como un estado de esclavo, a si mismo, llámese así a la persona que se encuentra sujeta de las pasiones y afectos del alma; se le llama también esclavitud a “cualquier situación penosa, trabajosa, aflictiva, mísera o humillante en que se vive” (enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1915, pp.723).

Mondragón (1999) incluye en la esclavitud tres características básicas: 1) la persona que es propiedad de otro hombre; 2) personas sujeta a la autoridad de su amo o poseedor; 3) sus labores y servicios son obtenidos mediante la fuerza y explotación.

No en todas las culturas antiguas existió la esclavitud, las diferentes formas de trabajo que se tenían facilitó el surgimiento de ésta, por lo que se considera como un hecho no universal (enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1915).

Existen tres momentos cruciales en la historia de la esclavitud (Enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1915):

#### A. Origen

Tiene lugar en tres sitios del mundo antiguo; pueblos orientales, Grecia y Roma. Estas culturas tuvieron en común “causas” por las que ejercieron la esclavitud; 1) la división del trabajo, que fue la forma de separar actividades y formar jerarquías, es decir se extraía a gente de otros pueblos para realizar el trabajo más pesado y se le explotaba; 2) Entre los pueblos salvajes, la causa principal de la esclavitud fue la guerra; 3) En la India se ha documentado la esclavitud, caracterizada por ser de los primeras culturas en dividir a su pueblo en función del físico, etnia y color de piel, y por consiguiente esclavizar al menos estético socialmente y 4) otra fuente principal de esclavitud fue la venta de familiares para ser sometidos a sirvientes.

#### B. Desarrollo

En Grecia, el estatus fue importante para la obtención y manutención de esclavos, por lo cual, habitantes acomodados y afortunados en la guerra trastocaron esta indigna costumbre, veían a esta situación como una condición de existencia social (Bolaños, 2002). La guerra, venta y piratería fueron las principales formas para obtener esclavos, se le dio un valor de transacción a la esclavitud, es decir se podía pagar algún bien material, favor o premio con un esclavo: “las esclavas constituían el precio de la victoria en el juego” (enciclopedia universal ilustrada europeo americana 1915, pp.733). Históricamente Grecia fue una gran sede para el tráfico y comercio de esclavos, ya que había tanto esclavos negros (que eran esclavos de lujo), como esclavos orientales y europeos. Así mismo, fue reconocida la prostitución de esclavas, para la diversión de personas adineradas, Atenas tenía un número significativo de este “servicio”.

Tiempo después se introdujo la manumisión, que se refiere al medio para obtener la liberación de un esclavo y es el modelo que posteriormente tomaría Roma en la escritura de su Derecho. La manumisión se obtenía por declaración del amo o de los representantes de la comunidad, no producía la obtención total de los derechos, ni siquiera el privilegio de ser un ciudadano (Enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1915).

Roma fue partícipe de la esclavitud; había mercados en donde se observaba a siervos en barracas divididas, desnudos y con las manos atadas, llevaban pegados un cartel en la frente que mostraban sus buenas o malas cualidades (Enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1915). El ejercicio de la esclavitud en Roma se perpetuo de la misma forma que en Grecia, sin embargo, el Derecho Romano y la manumisión, otorgaron ciertas facultades y libertades al esclavo, como por ejemplo enriquecerse y obtener así la venta de su propia libertad (Bolaños, 2002).

### C. Transición y abolición.

Durante la edad media, la servidumbre se continuó realizando. El auge del feudalismo enfatizó todavía más la esclavitud, como refiere Bolaños (2002) se llevo a cabo el retorno de un salvajismo primitivo.

La organización comunal y las nuevas organizaciones burguesas (artesanos, comerciantes y agricultores) apoyaron la abolición de la esclavitud, pues les resultaba positiva la laboriosidad de los siervos sin que formaran parte del feudo y se pronosticaba un mejor resultado del modo de producción, lo que derivó un resultado colectivo de emancipación y la clase baja adquirió ciertos derechos (Enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1915).

La supresión de la esclavitud fue paralela con la búsqueda del reconocimiento universal de los derechos ciudadanos, ya en la edad media los documentos que referían derechos contenían los básicos; los cuales nacen de la desigualdad social ocurrida entre los títulos nobiliarios y los burgueses siervos y esclavos.

Sucedieron tres intentos de reconocer los derechos del hombre antes de la primera declaración universal: 1) La Carta Magna de 1215 (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2004); 2) La Petition of right de 1628 en Inglaterra; y 3) Bill of Rights de 1689. Para el siglo XVIII ya no había en el occidente de Europa una verdadera servidumbre, aunque en ciertas partes se mantenían vestigios de lo que fue la relación feudo-patrón (González, 2002).

De manera tácita se abandonó el asunto de la esclavitud, porque el europeo dejó de ser esclavo, para convertirse en esclavizador, ya que enseguida se aceleró la esclavitud de los negros, de la que no se sabe con precisión cuando ocurrió, pero tuvo su mayor auge durante el siglo XV. Países como Inglaterra, Francia, Holanda, Portugal y sobre todo España comerciaron con el esclavo negro, el código negro de 1685 oficializaría tal hecho (Organización de las Naciones Unidas ONU,).

Mondragón (1999) describe la afluencia de esclavos negros que eran traídos en navíos desde España hacia México, los cuales, generalmente eran sobrecargados, propiciaban que muchos de los esclavos murieran en el camino

o algunos otros llegaran enfermos a América y contagiaran a la población natural. Los amos españoles (al igual que otras culturas) marcaron a sus esclavos en rostro, vestimenta o peinado. Tener un esclavo era símbolo de estatus, pues representaba la riqueza de su amo.

En 1773 se formó la Sociedad del Sufrimiento para erradicar la trata de negros en países como Inglaterra y Francia; en América del Norte se comenzaron las peticiones de un trato más humano para el siervo negro, mostrándose así más activos los estados del sur. Más adelante, en el año de 1848 se decreta la segunda Declaración de los Derechos del Hombre, donde se exhorto a la abolición de todo tipo de distinción, clase y casta (González, 2002).

En la Gran Bretaña, en el año de 1850 entran en vigor 24 tratados que hablaban sobre la abolición de la trata. Cabe señalar que en esta fecha el concepto de trata no era como se le reconoce actualmente, pues la confusión entre esclavitud de negros, tráfico de humanos y trata era frecuente.

Después de la Revolución Francesa de 1848, llegó un momento de relativa prudencia, asimilación y prosperidad para los países europeos, que salvo algunas crisis como las de 1857 y 1873 no ocurrieron conflictos importantes hasta 1914 que comienza La Primera Guerra Mundial, la Crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial en 1939.

Los estragos que dejaron la Primera y Segunda Guerra Mundial tuvieron como resultado millones de pérdidas humanas, esclavitud y trata de personas, estos hechos demostrarían que ante conflictos bélicos, la población se torna más vulnerable, especialmente mujeres, niñas y niños.

Antes de que apareciera la última Declaración de 1948, en Materia de trata y abolición de la esclavitud, se realizaron los siguientes documentos: a) El acuerdo internacional de 1904 para la represión de la trata de blancas; b) El convenio de 1910 para la represión de trata de blancas y c) El convenio de 1921 que de igual forma intentara suprimir la trata de blancas (Convenio para la Represión de la Trata y de la Explotación de la Prostitución, 1949).

El año de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluyó en el artículo cuatro, el tema que atiende la esclavitud; acordando que queda prohibida en todas sus formas. Para el año siguiente se aprueba el “Convenio para la Represión de la trata de personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena”, que hizo hincapié en la licencia con que se efectúan tales actos. Los resultados fueron pocos, pues el problema, lejos de desaparecer se incrementó (Convenio para la Represión de la Trata y de la Explotación de la Prostitución, 1949).

Los acuerdos que apoyaron la disminución de la trata se mostraron en años consiguientes, por mencionar algunos:

- a. Convención sobre la mujer en 1979, que reafirma la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979).
- b. Convención de los derechos del niño de 1989, evento que mostró algunas de las abyecciones que sucedían con este sector. Sus artículos más relevantes sobre esclavitud son el artículo 34 que hace especial énfasis en proteger al niño contra todas las formas de explotación sexual y abusos sexuales y el artículo 35 que se refiere al deber de los Estados, en la prevención, del secuestro, venta y/o trata para cualquier fin (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).
- c. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer en el año de 1993, se reconocieron casos de violencia cometidos contra un gran número de mujeres; evidenciaban la violencia física, sexual y psicológica, incluyendo la coacción, la privación de la libertad y la explotación sexual.
- d. Conferencia internacional de la mujer en 1995, donde se examinó el problema de la trata de personas, siendo señalado como un fenómeno mundial y una grave violación a los Derechos Humanos
- e. En 1996 la Relatora de las Naciones Unidas realizó el primer diagnóstico mundial sobre el tema de trata, se recopilaron “datos de diferentes estados y autoridades, organizaciones internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) sobre casos de víctimas” (La Trata de Personas Aspectos Básicos, pp.16), el resultado es el convencimiento de diversos

gobiernos para elaborar un instrumento específico entre 1997 y el 2000 sobre la trata de personas.

El resultado de estos acuerdos fue el Protocolo de Palermo, elaborado en diciembre del 2000 en Italia, durante la conferencia convocada por la ONU; 147 países firman la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y el Protocolo contra el tráfico ilegal de migrantes por tierra, mar y aire; desde entonces la trata de personas se debe combatir mundialmente, pues se encuentra en constante incremento (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000).

La antigua esclavitud, esa que se dio en Grecia, India y la Nueva España no dista mucho de la nueva esclavitud que actualmente ocurre en este siglo XXI a nivel mundial. Entre las diferencias que se pueden encontrar es que la antigua no fue reconocida como un atropello de los derechos humanos, y no existían documentos que avalaran que el acto de esclavizar fuera un delito y por lo tanto se permitía; en la actualidad, esa nueva esclavitud es reconocida como trata de personas en documentos que prohíben y sancionan, sin embargo aún se sigue consintiendo desmesurada y clandestinamente, aumentando día a día.

#### **1.4 Factores que facilitan que un ser humano sea víctima de trata de personas.**

La causa es definida como: “lo que se considera fundamento u origen de algo” (La Enciclopedia, 2003, pp. 2863), si bien, dentro de la filosofía se define como el deseo de conocer de forma racional el origen por el cual “las cosas son lo que son, esto es el origen del mundo” (La Enciclopedia, 2003, pp. 2863). Para poder analizar el porqué una persona puede ser víctima de trata, es necesario referirse a las causas; sin embargo, se puede encontrar en algunos documentos que el origen de un fenómeno de índole social se expresa como factor, que en su propia definición se puede encontrar como sinónimo de causa.

Las causas y factores son señalados en otros análisis y estudios de trata de personas o que tienen relación con el tema, así, el “Protocolo de Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas” (FEVIMTRA, s.f.), describe a la trata de personas como un fenómeno multicausal y las causas por si solas no explican, el porqué una persona de pronto esté inmersa dentro de una red de Trata (Kuhner y Salazar, 2009).

Causas como la pobreza (FEVIMTRA, s.f.; Kuhner y Salazar, 2009); la exclusión social (FEVIMTRA, s.f.); inequidad de género (FEVIMTRA, s.f.), (Kuhner y Salazar, 2009); la falta de educación (Kuhner y Salazar, 2009), altos niveles de discriminación (Kuhner y Salazar, 2009); la familia y contexto (Gómez, 2009), factores intrínsecos (Gómez, 2009) y redes criminales organizadas (FEVIMTRA, s.f.), son identificados como los principales factores que favorecen la trata.

En este trabajo se señalarán algunos de los factores principales que facilitan el que un ser humano pueda ser una posible víctima de trata, sin que se descarte por completo otros factores que se mencionan en estudios posteriores.

#### 1.4.1 Pobreza.

El término pobreza al igual que su historia es muy antiguo, su origen y definición es multicausal, por una situación de carencia o incapacidad para cubrir necesidades básicas (Zermeño, 2005). Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) (Sandoval, citado en Zermeño, 2005) definen a la pobreza como: “una condición humana caracterizada por la sostenida y crónica privación de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para el disfrute de un nivel de vida adecuado y otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales” (pp.290).

El DESC y el órgano de vigilancia de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconocen que no hay una definición de pobreza que sea aceptada universalmente, sin embargo se constituye como una negación de los Derechos Humanos.

Aunque la pobreza sea un fenómeno añejo, Zermeño (2005) argumenta que su combate ha sido reconocido por lo menos durante los últimos dos siglos, después de la Revolución Industrial, convirtiéndose en un problema social.

La pobreza se caracteriza por producir efectos negativos sociales, por ejemplo, es útil la comparación que se hizo durante el cristianismo al conferir el concepto de un pobre asalariado con el de un pobre indigente, pues, se tomó a la pobreza como un castigo del pecado (Zermeño, 2005, pp. 35).

Aunque la pobreza no haya sido expresada de manera explícita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya no fue aceptada como un hecho inevitable o deseable, el tratar de abolirla fue universal para todas las naciones.

El Informe sobre Desarrollo Humano (2010) señala que aproximadamente un tercio de la población, es decir, 1.750 millones de personas en el mundo se encuentran en situación de pobreza, privadas de servicios básicos de salud, educación, o simplemente de una alimentación adecuada.

Las causas que originan la pobreza son: desempleo, depresión, productos en decadencia, fallas en el sistema educativo (Silva, 2000); choques económicos, que pueden ser resultado de desastres naturales; problemas económicos internos de cada nación (Hicks y Griffin, 2003).

De acuerdo con Hicks y Griffin (2003) las crisis económicas fomentan un impacto en todos los sectores sociales, sin embargo el golpe es de mayor grado para los pobres y los menos capacitados ya que suelen tener menos herramientas para sobrellevar el desempleo, pérdida de servicios básicos, pérdida de propiedades, etcétera.

Es importante mencionar que la pauperización implica ciertos riesgos en la salud mental de una población en palabras de Bird (2005): “la pobreza puede llevar consigo y tener un efecto directo en otras adversidades como el aumento de la discordia marital o la ruptura de la pareja, criminalidad en los padres, hacinamiento, ubicación escolar inadecuada, la ocurrencia de acontecimientos vitales estresantes y muchos otros que, a



su vez, tienen un impacto, quizá más directo, en la aparición de la psicopatología” (pp. 225).

La pobreza se coloca como una de las causas que posibilitan la trata de personas, ya que precisamente recae en los grupos a los que se les vulnera sus derechos, o como Llanes lo señala (2009, pp., 309): “Las personas que son reclutadas, transportadas, compradas, vendidas, transferidas, recibidas o alojadas, explotada, están o han estado en condiciones de vida que favorecen ese destino”.

#### 1.4.2. Rezago educativo.

La palabra educación proviene etimológicamente del latín “educare” que significa criar, alimentar, nutrir; y de “educere” que alude a sacar, conducir de adentro hacia fuera” (Perrone & Propper, 2007, pp.153), la educación tiene como finalidad el crecimiento de la persona y el encause de un progreso social.

Rousseau, en el año 1762, manifestó la diferencia entre adultos y niños, pues miles de niños eran explotados al igual que los adultos en diversos sectores laborales. En 1817, a iniciativa de los ingleses, comienzan a establecerse las primeras aulas para niños y adolescentes que trabajaban 13 o 14 horas al día y al final de la jornada se les asignaba un tiempo para la enseñanza (Mayordomo 2010).

Sin embargo, el derecho a la educación fue promulgado hasta 1959 en la “Declaración de los Derechos del Niño” especialmente en los principios 5 y 7, estableciéndola como gratuita y obligatoria; sin embargo, en 1989 en la Convención de los Derechos del niño se precisó y ejecutó con mayor eficacia este derecho.

En esta última convención, los artículos que se refieren a la educación son el 28 y 29; el primero, reconoce a la educación como un derecho que deberá de ejercer cualquier niño sin distinción social alguna, reafirmando la educación como obligatoria y gratuita por lo menos hasta nivel secundaria, y adjudicando al Estado como principal responsable ya que éste deberá proporcionar acceso a informaciones educativas y

evitar así la deserción escolar, siendo el objetivo de la convención erradicar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo. En el segundo, se hace referencia al objetivo que deberá de tener el Estado con cada niño, niña y adolescente, ya que busca: “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, hasta al máximo de sus posibilidades” (Convención Sobre los Derechos del niño, 1989 pp.6).

Los obstáculos que se le presentan a la niñez para ejercer su derecho a la educación son diversos y se encuentran mutuamente relacionados entre ellos, aquí se pueden citar: la pobreza, ya que no es una condición que se localiza de manera aleatoria en la población (Nuñez, 2006); personal no capacitado para estimular y enseñar adecuadamente a sus alumnos (Educación y Pobreza, 1993; Bazdresch, 2005; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2008); el tipo de familia, ya que se señala a ésta como parte de la formación educativa del niño. De acuerdo con el Instituto Nacional de Educación (INEA) las mujeres son las más marcadas dentro del rezago educativo, particularmente las mujeres indígenas (citado en Núñez, 1996; Educación y Pobreza, 1993; Bazdresch 2005; UNICEF, 2008); los programas diseñados son deficientes, pues erróneamente se cree que hay programas educativos universales que se aplican a todas las personas (Educación y Pobreza, 1993; Bazdresch, 2005; UNICEF, 2008); la inequidad social y racial (Educación y Pobreza, 1993); clase o factores intrínsecos de la persona (Educación y Pobreza, 1993) y otros (Educación y Pobreza, 1993; Bazdresch, 2005; UNICEF, 2008).

Los obstáculos incrementan la posibilidad de que un menor de edad deserte del sistema escolar y más tarde forme parte del rezago educativo, el cual se define como “la condición en la que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando no ha concluido su enseñanza básica (Núñez, 2006, pp.26), por tanto significa un fenómeno que designa el atraso en aprendizaje de índole escolar- cultural.

El Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2010), menciona que en el 2007, 72 millones de niños se encontraban sin educación escolar; si bien esta cifra disminuyó, se calcula que para el

2015 habrá 56 millones de niños que no asistan a la escuela, sobre todo del género femenino.

Resalta que instituciones como la ONU, UNICEF, UNESCO, entre otras agrupaciones, les preocupe el problema del rezago de educación infantil, ya que la educación es un derecho que coadyuva en los siguientes aspectos (UNICEF, 2008):

- Promueve la cohesión, la integración y la estabilidad social (pp. 13): pues los niños sabrán que dentro de una institución educativa, les serán tomadas en cuenta sus opiniones, fomentado el respeto a la familia, la comprensión de otras culturas, enriqueciendo así un posible diálogo intercultural, además de que la escuela tiene que ser un espacio de protección para el menor de edad, lejos de toda violencia o posible agresión.
- “Crea respeto por la paz y la solución no violenta de conflictos (pp. 13)”, pues una de las apuestas educativas es la enseñanza; buscar alternativas de soluciones sin incurrir en violencia de cualquier tipo.
- “Contribuye a una transformación social positiva (pp. 13)”: pues los programas educativos deberán estar diseñados para que un niño pueda prometerse un mejor futuro y con ello un adulto que respete los derechos humanos y la justicia social.
- Rentable y sostenible: pues menciona la educación de calidad, así como estrategias del estado para que niños en situaciones de crisis sociales o incluso factores individuales, puedan interesarse en la escuela.
- Resultados en un desarrollo social económico: ya que una inversión en la apuesta educativa, promueve que los niños en edad adulta accedan a empleos de mayor calidad.

Aunque la educación parece enaltecerse como el proyecto de un nación para lograr un óptimo y prometedor futuro económico individual y colectivo, tanto la nación como la educación deberán tener bases sólidas, programadas y contempladas, con objetivos seriamente estudiados, pues, como lo menciona Bazdresch (2005) en un análisis sobre la pobreza en América Latina, “los resultados de muchos años de inversión en

educación no se parecen del todo a lo esperado” (pp. 313), resulta que los países en vías de desarrollo, siguen padeciendo tanto los estragos de pobreza como de una escasa o rezagada educación.

Ambos factores se han encontrado en un gran número de víctimas de trata, pues a través de su vida surgieron diversos obstáculos que les impidieron acudir a las aulas educativas y tener más opciones de vida.

La erradicación del analfabetismo, la educación para todos, principalmente dirigida a menores de edad es la apuesta que debe ser universal de todas las naciones, ya que con ello se contribuye a que los seres humanos conozcan sus derechos y por ende reduce la probabilidad de sumergirse en redes de trata de personas.

#### 1.4.3 Género y patriarcado.

Considerando el constructo socio-histórico de la humanidad, se puede identificar que la mujer no ha sido un elemento clave para el desarrollo de ésta, si se le mencionó fue solamente para designarla como un ser inactivo, pasivo, maternal y de servicio. La historia de la esclavitud demuestra que las mujeres fueron uno de los principales productos de exportación ya fuera con fines de explotación sexual y/o servidumbre. Para Lagarde (1993) y Bourdieu (2010) la situación no ha cambiado, todavía la mujer es regida por un sistema de poder al que se le ha llamado patriarcado.

Cabe señalar que el avance irrevocable para la mujer y sus derechos se dio apenas en los años 70's del siglo XX, especialmente en países occidentales las ideas feministas produjeron estudios sobre la mujer, liberación sexual y decisiones propias hacia la procreación, lo que originó nuevas formaciones teóricas, retomando la palabra cuasi revolucionaria de *género*.

Las definiciones de género suelen ser imprecisas ya que originan malentendidos y provocan una fuerte polémica entre autores:

- Para Saal (1998) la formación de género, precede a la diferencia de sexos, pues ser hombre o ser mujer no es tan natural como pretende la sociedad mostrar.
- Conjunto de características de influencia biológica o social, por medio de las cuales se diferencian macho y hembra (Myers, 2001, pp.182).
- Barbieri (1996, citado en Guzmán, 2009) define al género como “un principio de ordenamiento social”, que hace preponderante la distancia social entre cuerpos sexuados, se ordena en tres puntos: 1) La actividad reproductiva: la mujer y sólo ella puede concebir; 2) El acceso sexual a las mujeres, por lo común en edades fértiles, pues el género actúa como un ordenador para acceder al sexo, ya sea para la reproducción o no; y 3) La capacidad de trabajo, que tiene que ver directamente con los puntos anteriores.

La diferencia entre sexo y género tomados como algo “natural” y “normal” han llevado al ser humano a construirse dentro de un sistema patriarcal. El patriarcado derivado del griego patriárches: de patria, descendencia, familia, y archoo, mandar, es una organización social primitiva, en donde la autoridad es ejercida por el jefe de familia o varón (Lagarde, 1993) y que como realidad histórica este fue creado por el hombre (Kaufmman, 1989) y reproducido por la mujer, el patriarcado está estructurado por la Propiedad, Familia y Estado (Kollontai, citado en Lagarde, pp.92).

La dominación masculina ocurre en grandes instituciones y es como un acuerdo entre los dos sexos, es decir no se necesita fuerza o coacción explícita para someter al sexo femenino bajo las normas, ya que ésta ocurre en todos los niveles estructurales de la sociedad, familia, estado, iglesia etcétera (Lagarde, 1993; y Bourdieu, 2010). Una sumisión paradójica es la violencia simbólica, que suele ser invisible para las llamadas “víctimas”, pues incluso lo que se llama emociones, sentimientos o amor está estructurado por la dominancia masculina (Bourdieu, 2010). La violencia simbólica se vive dentro del entorno con naturalidad, pues no se experimenta como opresión, se vivencia como un deber que es propio de la pasividad que caracteriza a la mujer.

Este fenómeno social ha convertido a las mujeres en objetos simbólicos y genera en ellas un efecto de inseguridad que se proyecta en la percepción corporal o dependencia

simbólica, Bourdieu (2010) afirma que “la feminidad sólo es a menudo una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas” (pp.86.). Las mujeres contribuyen unas veces sin saberlo a su propia dominación, con frecuencia adoptan emociones corporales que incluso expresan en forma de lenguaje corporal, como es la vergüenza, humillación, timidez, pasiones o sentimientos de amor, etc. es un malestar que el mismo dominado acepta (Bourdieu, 2010). En este sentido Lagarde (1993) explica que: “La ideología del amor es la ideología del poder basado en la propiedad privada de las personas, articulada por diferentes consideraciones: si se trata de niños, por su invalidez y su minoridad; sí se trata de las mujeres por su naturaleza y la necesidad de ser acogidas por el poderoso esposo, etcétera...” (pp. 161).

Sumergidas las mujeres en estos sistemas de dominación, opresión o cautiverio, es difícil, replantearse el concepto de mujer y de las mujeres, pues en diversas áreas este ha sido un tema de gran polémica.

Kaufman (1989) explica que las mujeres se definen socialmente en términos de su capacidad reproductiva y sexual: “las mujeres no son ni el cerebro ni los músculos de la sociedad; son sus reproductoras, sus criadoras, su celebrada carne (pp. 85)”; y agrega que la mujer está estancada de acuerdo a lo que muestra su figura que fascina (y que en la actualidad es un constructo social que demanda cirugías plásticas, para complacer a ellas, o a unas y otros); primero se reduce la mujer a su función reproductiva y sexual y luego se reduce a una u otra función, lo que reafirma el dualismo: madre/puta.

La forma más común que tienen los hombres para ejercer el poder hacia las mujeres o dominados, es la violencia, por un lado como refería Bourdieu (2010) una violencia simbólica, que no se ve, pero se pacta inconscientemente; por otro lado la violencia que se ejerce más visiblemente como la física, sexual, emocional y económica; y en diversos ámbitos: social, laboral, escolar y familiar (Guzmán, 2009). Cualquiera de estas formas de violencia, tienen de su lado el poder y la dominación, y aún así en cualquier forma de violencia se forman diversos tipos de vínculos y relaciones.

La violencia sobre las mujeres en palabras de Lagarde (1993) es una constante en la sociedad y en las culturas patriarcales, es frecuente encontrarla en núcleos sociales allegados a las mujeres; como lo es la conyugalidad, la paternidad, y la familia; pero también en las relaciones regidas por un contrato, en las organizaciones sociales y políticas. Cualquier forma de violencia perpetuada contra la mujer, muestra que los varones aprendieron a tratar como cosas a las mujeres, porque son objetos sin valor social.

El año de 1993 se reconoció que esa violencia ya no era “natural”, evidenciándola en la “Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, porque esa violencia se manifiesta como una de las peores formas de atentar contra los derechos de niñas y mujeres (Declaración sobre la violencia contra la mujer, 1993).

Como menciona Guzmán (2009), dentro de las dimensiones de diferencia de género cabe la postura de que la trata de personas, tenga que ver con la dominación masculina, sumisión-femenina, o dicho de otra forma: quienes ejercen la trata y quienes se convierten en víctima. La desigualdad de género constituye un factor de vulnerabilidad que tienen las personas víctimas de trata de personas (CEIDAS, 2009; FEVIMTRA, s.f.).

La desigualdad de género y la violencia se reflejan en las cifras, es decir cuatro millones de mujeres son vendidas anualmente para cualquiera de estos tres fines: prostitución, esclavitud o matrimonio, y dos millones de niñas son introducidas en el comercio sexual (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2000, citado en Corte, Hernández, Márdero, s.f.).

#### 1.4.4 Los menores de edad.

Los menores de edad representan un grupo vulnerable para la trata y explotación, tanto por su estado físico de desarrollo, como por sus emociones en maduración y que pone en jaque a la tan estereotipada influencia de los medios: “los niños por delante”, “los niños son el futuro”, “los niños y mujeres primero” “los niños ante todo”. González (2002) por su parte refiere que en cuestión de edad y género las niñas son el grupo al

que más se le vulneran sus derechos, quien sufrió, sufre y aun sufrirá, una gran serie de abusos y discriminación por su sexo en diversos países.

Los años de la infancia son de suma importancia, pues es la edad en que psicólogos, pedagogos y psicoanalistas, consideran ocurre el proceso de formación de la personalidad.

Dentro de la minoría de edad que caracteriza el concepto de niño, aparece el adolescente y se identifica por el constante cambio de su apariencia física, su estado de madurez emocional cambiante, entre otras, pues es significativo señalar que antes del siglo XX el término no resultaba revelador para la mayoría de las culturas, se pasaba de niños a adultos cuando los primero se incorporaban al trabajo (Craig y Baucum, 2001); ahora es considerada como el periodo entre los 12 y 18 años, inicia cuando se entra a la pubertad, hasta que adquiere por lo regular la mayoría de edad, mientras eso pasa el chico (a) requiere del apoyo emocional y económico de su familia o quien hace sus veces. Las condiciones económicas y culturales pueden hacer de la adolescencia un preludeo corto o largo hacia la independencia, aunque cabe señalar que los adolescentes son muy sensibles a la sociedad que los rodea, a sus reglas no escritas, sus valores, sus tensiones políticas y económicas.

Por otra parte, cabe resaltar que teóricamente se han establecido diferencias en cuanto a etapas de la niñez, dependiendo del enfoque con el que se aborde el estudio del niño, lo que es cierto es que ya sea en enfoque piagetano, freudiano, conductual, etcétera, al menor se le debe proporcionar los recursos adecuados para que tenga una infancia en la que se respeten los derechos como la libertad, la igualdad, el que cubra sus necesidades básicas, el educativo, el de vínculos amorosos y llenos de respeto.

Villanueva, Clemente, Fernández, Mezquita, Gataldi, Casals et al. (2002), describen que la naciones que ratificaron la Convención de los Derechos del Niño se comprometieron formalmente para garantizar a todos los menores de edad la plena satisfacción de tres tipos de derechos: los Derechos de Provisión (alimentación, vacunas, educación, etcétera); los Derechos de Protección y del abuso sexual, laboral, etcétera); y los Derechos de Participación (a ser escuchados, a participar en la cultura, a estar informados etcétera).



Los Derechos de Provisión se refieren a las necesidades que tienen los niños en cuanto a la relación social con el mundo de los adultos, en un primer término se encuentra la familia ya que ésta reúne ciertos elementos que estructuran a un ser humano. Los elementos son los siguientes: objeto, acciones, sentimientos, servicios etc. Los artículos que resaltan el Derecho a la Provisión son: 6, 7, 8, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 31 y 39, y tienen como fundamento el desarrollo integral del niño. Es importante señalar que los artículos se clasifican en función de las necesidades: físicas; afectivas y emocionales; cognitivas y lingüísticas principalmente (Villanueva, et al., 2002).

Dentro de las necesidades ligadas a los Derechos de Protección se encuentra el Derecho a no ser explotado en actividades propias de los adultos, debido a que en un niño la inmadurez forma parte de su desarrollo y tal explotación puede repercutir en la estructuración de la personalidad. Los artículos que aluden al tema de la protección son 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, recalcan la protección contra la explotación laboral, sexual y la protección especialmente en los contextos de conflictos bélicos (Villanueva, et al., 2002).

Por último se ubican las necesidades ligada a los Derechos de Participación, los artículos 16, 17 y 29 refieren que los niños tienen derecho a que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta para formar parte de su propio cambio (Villanueva, et al., 2002).

FEVIMTRA (s.f.), señala que los niños y las mujeres dentro de una situación de pobreza, tienen un riesgo mayor de convertirse en víctimas de trata, pues se acentúa las diferencias de género y edad; y de acuerdo a la OIT (citado en Kuhner y Salazar, 2009) el 50% de víctimas de trata corresponden a los niños y niñas, con fines de trata distintos, desde la mendicidad hasta la explotación sexual.

#### 1.4.5 Corrupción y crimen organizado.

En todos los países las leyes se deben de aplicar a todos los seres humanos por igual, a gobernantes y gobernados, sin embargo la aplicación de la justicia es muy desigual en países donde hay una gran disparidad de ilegalidades, sobre todo en aquellos casos donde contribuye la corrupción de autoridades, ya que de esa manera persiste la impunidad de actos delincuenciales por lo tanto no reciben las penas legisladas.

La corrupción se puede analizar desde distintos ángulos, en este trabajo se le establece como una de las causas que contribuye a la proliferación de la trata de personas. El precepto corrupción proviene del origen etimológico del latín corruptio que significa alteración, destrucción o falsificación de algo, pero también seducción y depravación, en el sentido de iniciación sexual perversa (Azaola y Ruíz, 2009, pp. 19).

Entre los rasgos que caracterizan un acto de corrupción, y el contexto en donde se da se pueden incluir los siguientes (Azaola y Ruiz, 2009):

- a. Interviene más de una persona.
- b. Está implicado un funcionario del estado o servidor público, que se toma como referente de autoridad.
- c. La corrupción involucra grandes sumas de dinero, los pagos pueden ser indirectos o directos, intercambio de favores, apoyo financiero o simplemente mantener el poder político de individuos o grupos públicos.
- d. Puede ser discreto u oculto.
- e. El marco legal en el cual se enviste funciona como camuflaje para justificar el acto u actos ilícitos.
- f. No son legitimados de forma pública, pero sí de forma informal.
- g. La corrupción, genera más corrupción.
- h. La relación de corruptor y corrupto es bastante frecuente encontrarla en un mismo país (Castresana, 2008).

Por su parte Castresana (2008) analiza y sintetiza a la corrupción como una grave violación de los derechos humanos, sobre todo porque esas violaciones se observan en los grupos considerados desprotegidos y vulnerables, de acuerdo con este autor se hace referencia a cinco modalidades de corrupción (cuatro presentes en México): 1. La corrupción tradicional; 2. La moderna; 3. La privada; 4. La de los conflictos armados; 5. La corrupción de la delincuencia organizada (modalidad que particularmente interesa a este trabajo).

Por corrupción tradicional se entiende aquella que ocurre en puestos de funcionarios de menor jerarquía, como el agente de tránsito; los funcionarios del Ministerio Público y otros; es posible que se encuentre ligada a la pobreza directa o indirectamente, pues es frecuente ver que el agente de tránsito necesite ese dinero para aportarlo al gasto

familiar. En el 2006 el informe de Transparencia Internacional, concluyó que los policías son el sector que más incurre en sobornos, principalmente en países considerados subdesarrollados como África y América Latina (Wielandt y Artigas, 2007).

La segunda modalidad, la denominada corrupción moderna, se deriva de la globalización, es más estructurada, y en ella confluyen tanto el sector público como el privado, aquí se encuentra el tráfico de influencias y la financiación de los partidos políticos.

La tercera hace referencia a la corrupción privada, es importante porque se encuentra a nivel de empresas y no de instituciones, ya que esas empresas suelen no tener un dueño conocido, son dirigidas por ejecutivos que engañan a su propia empresa para enriquecerse personalmente.

La corrupción derivada de los conflictos armados de acuerdo a Castresana (2008) es la que “hace mención a la explotación ilegal de los recursos naturales escasos” (pp. 41).

El último y quinto por referir es la corrupción de la delincuencia organizada, en donde se ubica al tráfico de drogas, armas, seres humanos, contrabando, prostitución, etcétera. La delincuencia organizada se refiere al grupo delictivo organizado, formado por tres o más personas, que cuidadosamente planean y ejecutan diversas acciones con el propósito de cometer delitos y obtener beneficios del orden material (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2008).

Aquellos países caracterizados por un alto nivel de desarrollo, pero una desigual distribución de la riqueza, es donde, generalmente se despliega más la delincuencia organizada, incrementándose por el flujo de dinero en efectivo, pero está repartido por desigual y por supuesto no rige el principio de legalidad; de la misma manera, los países más pobres son los de mayor nivel de desigualdad y corrupción (Rojas y Mayor, citados en Wielandt y Artigas, 2007).

Dentro del sistema de la delincuencia organizada está el que paga el soborno o el que lo recibe, el que mueve la droga o el que trafica con armas; el que explota a las prostitutas o que trafica con los migrantes; sin embargo difícilmente se puede ubicar o identificar al jefe directo de tal cadena, el jefe que jamás tocará la droga, a los abogados que hacen los contratos, quien alquila los teléfonos, vende o presta automóviles, o quien presta su nombre para abrir cuentas en donde traspasar fondos (Castresana, 2008). El efecto es

sumamente negativo, pues se torna violento para la sociedad, para el desarrollo y para el bienestar propio del ciudadano, como menciona Wielandt y Artigas (2007): “La corrupción, el tráfico de influencias y la falta de transparencia, si bien varían de un país a otro corroen la confianza en las instituciones y debilitan el orden normativo de la sociedad, lo cual es caldo de cultivo para la violencia criminal” (pp.25).

Castresana (2008) hace referencia a la importancia de parar las acciones delictivas de la delincuencia organizada, pues tiene una mayor actividad en los negocios que son tradicionales, y que si no se ataca se apoderará cada vez más del tráfico de humanos específicamente trata de personas. Por otra parte FEVIMTRA (s.f.) describe que la existencia de redes organizadas es una de las condiciones fundamentales para la ocurrencia del delito llamado trata de personas, ya que no hay una capacitación integral institucional y recursos de las autoridades locales para hacer frente a las redes, a menudo la corrupción tiende a operar a favor del que comete el delito porque cuenta con más dinero y “compra” a las autoridades. Así mismo Kuhner y Salazar (2009), afirman que a nivel de instituciones ocurren fenómenos ilícitos como la corrupción, la obstrucción de la justicia y la impunidad que favorecen a las redes de trata y al crimen organizado.

#### 1.4.6 Factores intrínsecos.

Tomando en cuenta los puntos referidos, en este apartado, se abordará lo que es subjetivo de cada persona, como factor de vulnerabilidad para la trata. Sin descartar la influencia de la pobreza, el patriarcado y género, la menesterosa educación y las redes organizadas aunadas con la corrupción; se refiere aquí a causas intrínsecas, es decir, a los factores tanto internos como del contexto en el que vive cada sujeto y las características propias de la personalidad que pueden incidir para que una persona sea captada en las redes de trata de personas.

Las causas intrínsecas son diversas y algunos autores diferirán entre sí, sin embargo es importante mencionar algunas de las más frecuentemente citadas:

- A. Familia. El tipo de familia nuclear puede ser monoparental y/o disfuncional, estilos de crianza inadecuados, vínculos nocivos entre los miembros de la

familia, violencia intrafamiliar (Gómez, 2009; CEIDAS 2009); “malas” relaciones familiares, etcétera (CEIDAS, 2009).

- B. Vida infantil difícil. Por un lado las características propias del niño como temperamento difícil, poco control de impulsos, trastornos emocionales y de conducta y por otro lado circunstancias que afectan el desarrollo normal infantil como el maltrato físico o sexual, conflictos familiares, problemas escolares, etcétera.
- C. Factores de la propia personalidad. Estos fueron estructurados en la niñez y pueden desencadenar problemas en la ideología, identidad de género, orientación sexual, autoestima, autoconcepto, desadaptación social, depresión y desajuste emocional, lo que puede favorecer a los enganchadores de trata (Gómez 2009; CEIDAS 2009).
- D. Adicciones. El consumo compulsivo de estupefacientes puede ser una causa para que menores de edad y mujeres se inmiscuyan en una red de trata (CEIDAS, 2009).
- E. Etnia. CEIDAS (2009) menciona que las personas en condición indígena que sean mujeres, niños y niñas son más vulnerables en cuanto a ser captadas y/o capturadas y convertidas en víctimas de trata de personas, pues, además presentan otras causas de vulnerabilidad como es desigualdad de género, la edad, la clase social, la escolaridad, la pobreza, la exclusión social.
- F. Acceso a Internet. Las personas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, que tengan acceso a internet pueden presentar la posibilidad de engancharse a una red de trata, pues por este medio hay ofrecimientos de empleos, becas, amistad, noviazgos, matrimonios y sexo servicio. En el 2010 (Cacho, 20 de Diciembre de 2010) se dio a conocer en México un caso en donde una menor de edad, fue captada por medio de la red social FACEBOOK, se reunió con uno de los enganchadores en la central camionera y fue raptada. En este mismo sentido Anell y Montiel (2006), señalan que hay víctimas de explotación sexual que fueron captadas mediante vía internet y no corresponden a un nivel económico bajo.
- G. Inmigrantes. El flujo de migración que sucede en las fronteras de diversos países, es también un foco y factor de vulnerabilidad para ser víctimas de trata de

personas. Las personas que migran lo realizan con el fin de encontrar trabajo mejor pagado que en su lugar de origen, utilizan caminos de extravío y en general lugares solitarios, suelen desconocer las zonas por las que pasan, no conocen sus derechos, incluso pueden hablar un idioma diferente, se encuentran, en pocas palabras con deficiente protección ciudadana (CEIDAS, 2009).

Estos factores intrínsecos son circunstanciales, pueden ocurrir de manera aislada, entrelazarse entre ellos o con otros factores ya mencionados.

### **1.5 Estructura de la trata de personas.**

El siguiente apartado pretende explicar cómo se conforma la estructura de la trata, a partir del reconocimiento del fenómeno como delito, principales actores y la manera que funciona la trata.

#### **1.5.1 Delito trata de personas.**

A partir de que entra en vigor el Protocolo de Palermo que reprime la trata de personas cada país lo ratifica y lo toma a consideración, sin que ello signifique que ha sido reconocido en sus leyes de manera contundente, precisa. A continuación una referencia al sentido legal sobre la trata personas.

De acuerdo con Cornejo (2009), el artículo 5° del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, exhorta a los Estados para que establezcan en sus legislaciones, directrices orientadas a la penalización por la comisión del delito de trata de personas, así como para sancionar la tentativa de comisión de este delito y su comisión en la modalidad de delincuencia organizada.

Para Azaola (2001) delito es un término empleado para designar en acto que daña a terceras personas y que transgreda las reglas o normas mediante las cuales se rige cada nación; hablar de delito implica la convicción de una sentencia, pues perjudica a una sociedad en común. De acuerdo con Cornejo (2009) debe ser sancionado porque atenta contra los derechos fundamentales del ser humano, los daños son severos tanto

para la víctima como para la familia, el tiempo en que una persona es víctima de trata es irrevocable.

Aunque el protocolo pretende tener una cobertura universal, no todos los países lo cumplen cabalmente, ya que sólo 40 de ellos, lo han ratificado; además de adoptar el protocolo, cada nación tiene la responsabilidad de solemnizarlo en sus leyes con especial cautela, pues es un fenómeno en constante crecimiento y movimiento.

#### 1.5.2 Diferencia entre tráfico de personas, tráfico ilegal de Inmigrantes y trata de personas.

El término trata de blancas se empleaba a finales del siglo XIX para referirse a mujeres europeas trasladadas con fines de explotación sexual hacia países de Europa del Este, Asia, África y América. En la actualidad, las víctimas de la trata de personas no son sólo las mujeres blancas, por esta razón el término se ha sustituido por el de trata de personas, ya que cualquier persona (hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes) puede ser víctima de trata.

Se considera que existan ciertas diferencias entre lo que es tráfico de personas, tráfico ilegal de inmigrantes y trata de personas, ya que a menudo suelen confundirse. La tabla 1 (tabla elaborada por la autora de esta tesis) muestra algunas de estas divergencias; la más sobresaliente es que en el tráfico de personas el delito es contra el Estado, a diferencia de la trata de personas el delito es contra el individuo, de esa manera se deja a un lado la generalización del fenómeno y se le da prioridad al sujeto.

#### 1.5.3 Delito contra la dignidad humana.

Es importante que el delito de trata de personas se ubique como una grave violación de los Derechos Humanos, pues atenta contra la integridad de los seres humanos y su dignidad.

Tráfico de Personas	Tráfico ilegal de migrantes (Tabla 1)	Trata de personas
El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante (pollero o coyote) es decir no hay vicio en el consentimiento, especialmente en el caso de adultos (Trata de personas: Aspectos	La persona es introducida por otro (pollero, que no es necesariamente tratante [Durand, 2008]) ya sea por tierra, mar y aire, a un lugar donde no es oriundo, ni residente permanente (Cacho, 2010).	Para que la víctima acepte necesita ser engañada y/o abusada, y/o coaccionada (protocolo 2000), en otras palabras, el consentimiento está viciado (la Trata de personas aspectos básicos, 2006).
Implica siempre cruce de frontera a fronteras (Trata de personas: Aspectos Básicos, 2006).	La persona es introducida de manera ilegal aunque lleve consigo documentos, los cuales resultaran falsos o los documentos serán	El tráfico con fines de trata, puede ser dentro del mismo territorio nacional de donde es oriunda o puede existir un cruce de
El dinero es un factor intrínseco en el traslado, se le paga al traficante, aunque las condiciones del viaje sean deplorables (Trata de personas: Aspectos Básicos, 2006).	La persona que introduce recibe un bien, directamente o indirectamente un beneficio financiero de orden material o especie (La trata de Personas Aspectos Básicos, 2006).	El dinero es redituable, es decir no hay un solo pago al traficar con la persona, el tratante puede someterla o no a una deuda para ser explotada, como es un producto para los tratantes, puede ser
	La relación entre el traficante y el migrante termina una vez llegado el destino (Trata de personas: Aspectos Básicos, 2006).	La relación entre el tratante y la víctima es mucho más prolongada, generalmente una vez llegada al destino inicia o continúa la
Implica mayoritariamente a los hombres (Trata de personas: Aspectos Básicos, 2006).	La trata a nivel internacional supone tráfico, pero el tráfico no supone necesariamente la trata (Durand, 2008).	Sus principales víctimas suelen ser mujeres, niñas, niños y adolescentes, no se descarta a los hombres mayores de 18 años, sin
Durante el traslado hay mayores riesgos de salud y vida (Trata de personas: Aspectos Básicos, 2006).	El tráfico ilegal de personas es fundamentalmente un delito contra el Estado (Corte, Hernández, Márdero, 2009).	Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y la vida pero a largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado. Atenta contra la dignidad y los derechos de la persona. Es un delito contra el individuo (la Trata de Personas Aspectos



Por un lado el delito se entiende como un acto que daña a terceras personas y que fragmenta las leyes. Por otro lado, se conceptualizará que la dignidad humana es un índice de la peculiaridad entitativa de la persona, es un valor enormemente evidente, en conclusión es un principio para la vida humana (moral y derecho incluidos) (Guerra, 2003).

Kant (2008) aborda la dignidad humana, todo aquello que se halla por encima de cualquier precio. Es por ello, que la vida humana no se debe de tomar como objeto comprable, ya que no posee ningún valor monetario o material, pues por el sólo hecho de ser humano el individuo se reconoce y consagra de sí mismo, la dignidad humana constituye el deber primario y más elemental del hombre.

En la Declaración de los Derechos del Hombre de 1948 se hace referencia a la dignidad como una condición universal por el sólo hecho de nacer (Carta Internacional de los Derechos del Hombre de 1948). Se menciona en diversos artículos de esta misma declaración, entre estos el artículo 23, el derecho a un trabajo que respete la dignidad humana.

Guerra (2003) toma a la dignidad humana y la coloca como fundamento de los derechos humanos, pues estos poseen un valor que no es universal sino singular, es propiamente humano y es intrínseco de éste, por tanto la dignidad humana jamás deberá ser violada.

Por consiguiente la trata de personas es un delito que atenta contra la dignidad humana, pues este acto vulnera los derechos, restringe la capacidad de las personas para la toma de decisiones, así como el ejercicio de su libertad, que se tiene por el sólo hecho de nacer.

#### 1.5.4 Sujetos pasivos de la trata.

El sujeto víctima, o como Cornejo (2009) lo plantea sujeto pasivo, es aquel a “quien se individualiza la ofensa a la sociedad, la violación al deber jurídico establecido penalmente” (pp.67). La víctima es quien ha sufrido el delito.

Es complejo establecer cifras sobre cuántas víctimas de trata existen a nivel mundial, pues estas se mueven a cada instante por el mundo, la trata de personas es un fenómeno aún imparable, no importa si es día o noche, cada segundo se comete un delito y atropello de los derechos de un ser humano y por tanto establecer cifras es difícil; cada texto de investigación se situará en diferente posición en cuanto a los millones de víctimas, no obstante, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que, a nivel mundial, cada año aproximadamente 1 millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, mendicidad, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños, entre otros (Esparza, 2008).

Dado estas descripciones el sujeto pasivo o víctima suele presentar las siguientes características que se entrelazan con las causas anteriormente explicadas:

- A. Colimoro<sup>1</sup> (2008) refiere que víctima puede ser cualquiera, que, en efecto llega a encasillarse en cierto “perfil”, pues en su mayoría las víctimas son de sexo femenino y consideradas como objetos de compra –venta (Castro, Rocha, Sánchez, Conde y Pöhls, 2004).
- B. Azaola, Estes, Ruiz, Tremblay y Weiner (2003) señalan que las personas que tienen mayor probabilidad de ser víctimas son los que afrontan las condiciones de vida más difíciles, con pocas oportunidades y buscan mejorar su situación económica.
- C. Un porcentaje considerable suele ser menores de edad, es decir niñas, niños y adolescentes.
- D. Por ningún motivo se deberá olvidar que aspectos como la pobreza, el género, las características físicas o el sexo, forman parte del “perfil” de las víctimas, por ser multicausal cualquier persona puede en un momento dado, ser víctima de trata (Aspectos Básicos de la Trata de Personas, 2006).

En la estructura de este delito se ha identificado a los sectores sociales más vulnerables: niños, niñas y mujeres, los cuales son también nombrados como víctimas.

---

<sup>1</sup> Lic. Aquiles Colimoro Sarellano, Director de Asuntos Jurídicos de Casa de las Mercedes I.A.P. comunicación personal que se realizó el 8 de mayo 2008.

### 1.5.5 Sujetos activos de la trata.

Por sujeto activo se entenderá como aquél que participe en captar, transportar, trasladar, acoger a o recibir a una víctima, así como también ejerza el control y/o explotación sobre las víctimas de trata (Cornejo, 2009).

Los tratantes, son aquellas personas que participan en uno o más prácticas relacionadas con la trata (Cacho, 2010), perciben grandes beneficios, desde lo económico que suele ser el principal motivo; el poder, que es otorgado por el dinero; el estatus que se genera a partir de lo ilícito; e incluso un ego sexual y popular, en el caso de la explotación sexual (Montiel, 2009).

En función de la legislación de cada país un tratante es castigado por las acciones que ejerce.

A continuación se realizará una descripción del tratante:

- a. Por las funciones que realiza un tratante, se clasifica en:
  - i. Manilla o enganchador. Es quien establece el primer contacto con la víctima, la persuade en su propio espacio (Colimoro, 2008 [ver nota en página número 29], 2008; Casillas, Sánchez, Cornejo, Kuhner, Salazar, Guzmán, LLanes, 2009).
  - ii. Traslador. Como dice su nombre es quien efectúa el traslado, puede tratarse de un traslado interno (dentro de un nación) o un traslado internacional (que se realiza traspasando fronteras) (Colimoro, 2008 [ver nota en página número 29]; Casillas et al., 2009).
  - iii. Acogida y/o casa de seguridad. Es la persona o personas quienes “cuidan” y “alimentan” a la víctima para llevar a cabo un fin de explotación. (Colimoro, 2008 [ver nota en página número 29]; Casillas et al., 2009).
- b. El tratante o tratantes pueden ser hombres o mujeres, aunque la gran mayoría son hombres adultos; no obstante, se han encontrado menores de edad y mujeres inmiscuidos en el enganche (Colimoro, 2008 [ver nota en página número 29]).

- c. La trata puede ser ejercida por una sola persona; por pequeños grupos de criminales o ser una extensa y estructurada red de delincuencia organizada, se mencionan a grandes grupos de mafias como la china, la rusa o la yakuza japonesa (Estes y Weiner, 2003); (La trata de Personas Aspectos Básicos, 2006); Cacho (2010), un ejemplo observable es el film “Ilija 4-ever” (2002).
- d. Es frecuente que el tratante o tratantes tengan nexos con el narcotráfico; con autoridades; con algunos funcionarios o instituciones fuertes; como las terminales, aeropuertos, aduanas, etcétera (Estes y Weiner, 2003), por lo que la corrupción, lavado de dinero o trámites ilícitos son delitos adicionales que se conectan con la trata de personas.
- e. El tratante se encuentra entre personas comunes que rodean las comunidades rurales y citadinas, ya sea, conocidos que van desde la pareja conyugal, novio, hermano, padres, amigas, etcétera; alguien externo a la familia quien mediante engaños y otros tipos de coacciones atrapa a la víctima, por ejemplo guías de turistas; taxistas; dueños de fábricas o maquilas; dueños de restaurantes, bares, antros, table dance; dueños de salas de masaje o spas; organizadores de eventos para adultos, o agencia de modelos o scorts; dueños de negocios, los que contratan servicio doméstico, los que raptan o venden niños; policías o profesionales como el personal médico (trata con fines de trasplantes de órganos) cineastas pornográficos, dueños de prostíbulos; los cuales reciben el nombre de proxeneta o padrote (Lagarde, 1993; Montiel 2009).
- f. Los tratantes, son personas que ven a la víctima como objeto, estos no se inmiscuyen en sus emociones, pues por un lado los tratantes pueden ejercer el delito sin culpa alguna y por otro tener familia, hijos, trabajo formal o carrera.
- g. Los tratantes pueden o no tener un nivel educativo alto, pero no son personas desinformadas, saben que cometen un delito, lo que es preocupante es que la evolución de las redes de trata vaya un paso adelante de las autoridades, pues desarrollan grandes avances en sus formas de reclutamiento, de secuestro, de persuasión, de tecnología y de forma de mover el dinero ilícito, entre otros.

Por último es importante mencionar al proxeneta o padrote, que no siempre es sancionado por tratante, es un sujeto activo que participa y se asimila con normalidad

en casi cualquier comunidad y se define bajo dos conceptos: 1) es: “el hombre que vive de negociar, explotar e imponer protección (cautiverio) a las prostitutas” (Lagarde, 2003, pp. 627); y 2) es el hombre que realiza una práctica, producto de un *habitus adquirido* dentro de un “campo de comercio sexual femenino con fines de explotación” (Montiel, 2009, pp. 161). Este personaje se describe según cada cultura, pues se le conoce como proxeneta, lenón, caifán, chulo, etcétera. Se observa muy cerca de mujeres, adolescentes femeninas, niñas y en niños, no así en adolescentes varones o varones adultos.

Se ha descrito a los sujetos activos señalados como tratantes y son a quienes se les debe imputar el delito por ser quien lo ejecuta. Cabe señalar que las acciones ilegales que realizan los tratantes son respaldadas por autoridades corruptas y por tanto se fortalecen, estas acciones también han llegado a “normalizarse” entre la sociedad en general, teniendo como consecuencia que no se exijan las sanciones justas para todos los que participan.

#### 1.5.5.1 Enganche y mantenimiento de la víctima dentro de la red.

Hasta este momento es posible identificar dos posiciones diferentes; por un lado el sector o sujeto (os) pasivo, a quien se le puede identificar como la víctima y por el otro el sector o sujeto activo, quien es el que efectúa el enganche.

El enganche se conoce también como manilla o reclutamiento, es el inicio de la trata, el primer contacto que se tendrá con la víctima. A continuación se dará a conocer de qué formas sucede el enganche, éste puede estar impregnado de un bagaje cultural y de costumbres, situación que es característico de cada ciudad, y/o comunidad, sin embargo, en general ocurre de manera similar en todo el mundo.

##### A. Oferta de empleos.

Es frecuente que se engañe con la información, ofreciendo buenos sueldos y comodidades o en todo caso son “empleos” que se pueden tomar por la necesidad de la persona, al llegar al lugar destino la farsa se descubre y aparece la trata. Los falsos empleos se ofrecen en empresas, fábricas, agencia de viajes, agencias de

modelos, restaurantes, bares y cantinas, antros, etcétera. Los medios en donde se publican los empleos, son anuncios públicos, periódicos e internet.

#### B. Promesas de amor y matrimonios.

Se seduce a la víctima con la conquista que caracteriza una relación entre dos personas; se le llena de afectos, estableciendo vínculos; se puede llegar a conocer y convencer a su familia, o en algunos casos se pueden casar con la víctima por lo civil y religioso (Castro et al., 2004 y Montiel 2009); pueden llegar a tener hijos, o se puede “comprar” una “novia” con el supuesto fin de casarse, al llegar al lugar destino se convierte en trata, la mayoría corresponde a trata con fines de explotación sexual. El enganchador no se vincula afectivamente con la víctima, ésta se reduce a una mercancía.

#### C. Otros.

Se hace mención al secuestro, rapto o robo de seres humanos, donde se utiliza la violencia física y/o emocional y/o sexual, por medio de amenazas y/o golpes, o se agrede a la víctima o a su familia con el fin de la sumisión y sometimiento.

El otro aspecto importante se refiere al mantenimiento de la víctima dentro de la trata, pues es la forma en que opera la red, para que siga vigente:

##### A. Violencia.

Diversas formas de violencia, desde la física, golpes, violaciones sexuales, violencia psicológica, donde el propósito es devaluar a la persona, haciéndola sentir inútil, a veces esta violencia va acompañada de drogas. También pueden violentar y amenazar a la familia de la víctima.

##### B. Deudas.

Puede suceder que la víctima pida prestado al enganchador para ingresar al trabajo, para trasladarse de un lugar a otro o para cubrir urgencias económicas, de manera que la deuda lo mantendrá dentro de la trata. Cacho (2010) documenta, que hay tratantes que mandan poner implantes de senos o glúteos a

las jóvenes y así tengan una mayor demanda en la industria sexual, lo cual genera una deuda con sus tratantes.

#### C. Ganancias Económicas.

Las víctimas gozan de regalos, dinero, ropa, joyas (Azaola et al., 2003) o salen a pasear una vez por semana (Castro et al., 2004). En algunos lugares suelen utilizar el recurso de los premios y castigos según se comporten las víctimas (Cacho, 2010). Es importante destacar que muchas víctimas piensan que “viven” mejor en los prostíbulos, fábricas, calle, etcétera; que en su propia casa, donde en ocasiones sufren de grandes carencias económicas y afectivas.

#### D. Vínculos afectivos.

No es solamente el que se da entre la relación de pareja, como es el de padrote-explotada sexual (Castro et al., 2004 y Montiel, 2009); pues también pueden ser amigos y familiares. El lazo afectivo es importante ya que las víctimas realizan las acciones de explotación aunque no les gusten, por el amor y el calor del hogar y lo viven como “normal” (Azaola et al., 2003). Algunos tratantes desarrollan mecanismos de manipulación con las víctimas, manifestando favoritismos, de esa manera modifican la conducta rebelde de sus víctimas o establecen competencia (Cacho, 2010); o como refieren Azaola et al., (2003) los tratantes fingen exacerbado afecto y atención, pues, los aspectos emocionales juegan un papel de suma importancia.

#### E. Otros.

Se refiere algún otro mecanismo que se tenga sobre la víctima, entre ellas se puede encontrar, secuestros o raptos de un familiar de la víctima, por ejemplo algunas chicas sometidas a explotación sexual tienen hijos y estos son raptados por el padrote, la madre del padrote u otros (Castro et al., y Montiel, 2009), para que sigan ejerciendo la venta de su cuerpo.

Conocer el concepto de la trata de personas, cómo se originó este concepto, identificar los factores que contribuyen al fenómeno y cómo se conforma la trata es primordial

para comprender por qué es considerado un fenómeno social que implica de manera universal a todas las naciones y las respuestas urgentes ante diversas interrogantes que se realizan en torno al problema. Es fundamental reconocer a la trata como delito grave, porque atenta contra dos aspectos inherentes del ser humano: la libertad y dignidad.



## Capítulo II

### La trata de personas en México.

Como se mencionó en el capítulo anterior, en algunos países, por su estructura histórica, política, económica y sociológica se pondera más. En México está ocurriendo a gran escala, ya que se realiza, lamentablemente, en todo el territorio mexicano.

Según Ronquillo (2006), México ha sido y seguirá siendo un país elegido para la trata de personas. La cosificación de las mujeres ha llevado a la exportación e importación de lo que para unos es un bien humano reciclable. Fuentes (2010) menciona que cada año aproximadamente 20 mil personas caen bajo el influjo de la trata.

Sin encasillar al país en aspectos negativos en cuanto a su desarrollo político-social, es necesario señalar los factores que influyen en que se ejerza la trata. Como país en proceso de desarrollo, existe una marcada división de clases, por un lado concurre una minúscula clase alta, en la que se encuentran los políticos y algunos empresarios; por otro, la clase media donde se percibe apenas la falta de oportunidades educativas y sobre todo laborales; y las clases bajas, que apenas cuentan con lo necesario para sobrevivir, en este sector se incluyen los indígenas, que enraizados en sus creencias y tradiciones, sufren, de las mismas carencias que las clases bajas, además de la discriminación y exclusión de etnias. A todo esto se le añade una marcada estructura patriarcal que expresa con suma violencia su poder sobre mujeres y niños. Castresana (2008) no describe a México como un país en extrema pobreza, lo señala, más bien como inequitativo, con serios problemas en la distribución de la riqueza, en donde pocos tienen mucho y la mayoría tiene muy poco.

La situación se acentúa si se anexan a la miseria los altos índices de violencia, entre la que destaca la denominada lucha por los territorios del narco, que tiene como consecuencia efectos devastadores entre la población civil; esto también refleja que el crimen organizado funciona con una estructura bien cimentada y guarda nexos con grandes políticos, empresarios y organizaciones; la corrupción avanza a gran escala y se extiende a todo el país; como señala Fuentes (2010), México es uno de los países más corruptos del planeta, los mecanismos institucionales para detectar el control de

los recursos públicos, no son eficientes, por lo que se sigue perpetrando un alto nivel de impunidad, de la que se benefician tanto funcionarios de todos los niveles como delincuentes.

Las condiciones actuales del país constituyen un caldo de cultivo ideal para la trata de personas, México se considera un país de origen, tránsito y destino, por poseer además de lo referido anteriormente, fronteras atractivas que facilitan la fluencia de migrantes legales e ilegales que buscan tener mejor calidad de vida.

## 2.1 La Trata en la Legislación Mexicana.

Tres años después de que se diera a conocer el Protocolo de Palermo, México lo ratifica (2003, citado en Cencos, 2010); de esta forma, el Estado aprobó y se comprometió a adquirir las obligaciones del Tratado (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, 2006); sin embargo para el 2006 aun no se había tipificado, lo que indicaba que en las leyes no estaban descritos con precisión los compromisos y obligaciones, situación que produjo complicaciones para aplicar las penas correspondientes para tal delito. Fue hasta el año de 2007 que se decretó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en donde se especificó el delito, el sujeto activo y la víctima. Está ley produjo su propia definición de trata de personas que adoptaría el país y a la que se refiere como: “Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes” (Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, 2007, pp. 2).

Tal ley es respaldada por el Código Penal Federal, de la Ley General de Población y del Código Federal de Procedimientos Penales. La pena que se aplica para este delito, va desde 6 años de cárcel (quinientos a mil quinientos días de multa) hasta 18 años (si la víctima es menor de edad), la sanción se incrementa si el acto es cometido por un funcionario público o familiar de la víctima, se incluye la reparación del daño, que

incluye gastos médicos, gastos de terapia y rehabilitación, gastos básicos, indemnización por daño moral, resarcimiento por cualquier otra pérdida generada (Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, 2007).

La reparación del daño implica que la víctima reciba atención especial para los problemas psicológicos derivados del delito, la inclusión de este concepto es importante porque se reconoce la preocupación del Estado en la salud mental y de esta manera se humaniza el fenómeno (Reyes, 2010).

A partir de la expedición de este documento se decretó en las leyes del Distrito Federal y Chiapas, en tanto que en otras veintidós entidades mexicanas sólo se realizaron reformas a su Código Penal, que tipifican algunas formas de trata de personas; otros ocho estados aún no han tipificado el delito de trata (Trata de Personas en México, revisado el 10 de Febrero de 2010). Esta desigualdad en la tipificación legal de los diversos estados implica serias consecuencias para la penalización del delito y deja a las víctimas en mayor condición de desamparo.

Los resultados en la deficiente expedición y aplicación de las leyes mexicanas se vieron reflejados en un documento elaborado por la Barra de Abogados (ABA, 2010), que analizó la legislación y las políticas nacionales del Protocolo de Palermo y de su funcionamiento en el país, reitera la necesidad de contar con un marco legal para la tipificación en los estados; es inédito el retraso de la ley de trata y señala siete entidades en las que se detecta una alta incidencia de trata de personas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo (Fuentes, 2010).

Comprobar los medios por los que las personas han sido sometidas a la trata y las finalidades, representa un obstáculo para que la ley se ejecute con efectividad, se acentúa aún más cuando las víctimas ya son adultas, porque para ellas es un requisito comprobar los medios comisivos, es decir, la visibilidad de violencia física o psicológica, fraude, amenaza, engaño, cualquier medio de intimidación o coerción que evidencie que el “consentimiento”, fue viciado, no así en el caso de los menores de edad, de no ser comprobable los medios comisivos se puede penar el delito por otro menor y con menos años de prisión, por ejemplo el de lenocinio (Salazar, citado en Cencos, 2010).

Por su parte, Reyes (2010), señala en su tesis la disparidad entre los estados de la república respecto de la manera en que tipifican las penas, e incluso la asistencia que se otorga a las víctimas, por ende ello constituye otro obstáculo, pues las tipificaciones pueden incluir algunas definiciones y sanciones que se sometan a sus decretos estatales pero pueden quedar fuera en la ley internacional y federal en otros aspectos.

## 2.2 Generalidades de la trata en México.

Los estudios realizados en México sobre el fenómeno de trata reflejan la preocupación de más de uno por afrontar las adversidades, complicaciones y deficiencias para sancionarla y sobre todo la urgente necesidad en materia de prevención e intervención para víctimas de este delito.

Tales estudios presentan similitudes entre sí, ya que competen algunos de los puntos ya referidos por este trabajo, por mencionar:

- Las víctimas que se han recuperado refieren que provienen de familias desintegradas y/o disfuncionales; perciben en sus núcleos violencia o falta de atención (Jiménez, 2006) estragos económicos; presentan nivel cultural bajo, rezago educativo (Castro et al., 2004) sumisión patriarcal (Montiel, 2009). Otra forma en la que se capturan las posibles víctimas son la venta de niños (Azaola, 2000; Azaola et al., 2003; Casillas et al., 2006), aspecto que se comprueba en los reportes de desaparición de menores de edad; también la migración que ocurre a través del país ha sido una forma de obtener víctimas.
- La trata se acentúa en las fronteras y lugares turísticos, debido a la demanda socio-cultural que ocurre en estos sitios y porque también son lugares de transición para muchos migrantes, con frecuencia ocurre la explotación sexual (Azaola et al., 2003; Cacho, 2010).
- Las “zonas de tolerancia” son lugares donde se ejerce la prostitución “permitida”, como son bares, prostíbulos, casas de masajes, parques, plazas, etcétera; se han encontrado involucrados a niñas, niños y adolescentes que sufren de explotación sexual (Azaola, 2000; Azaola et al., 2003; Bautista y Conde, 2006; Reyes, 2007; Cacho, 2010).

- La figura del padrote es de suma importancia para el enganche y mantenimiento de la víctima dentro de la red de trata, el enamoramiento y vínculos afectivos son también bastante frecuentes (Castro et al., 2004 y Montiel, 2009).
- Los niños de la calle son percibidos como un mal social y se abandona la atención por parte del Estado, por tal motivo están más expuestos a delitos cometidos contra ellos, como la explotación laboral, la explotación sexual y la trata de personas (Azaola, 2000; Ronquillo, 2007).

La situación de trata en México es una realidad, no porque no existiera en los anales de la historia, sino porque es hasta este siglo que se le ha dado el reconocimiento como delito y por eso la urgencia de atender esta problemática en todo el país.

### 2.3 Tipos de trata.

Antes de continuar con el tema de trata, se abre un paréntesis para aludir al fenómeno del trabajo forzoso y trabajo infantil, pues ambos guardan una estrecha relación con la Trata, ya que se caracterizan por la supresión de los derechos básicos en un ámbito que puede volverse violento y mostrar las formas más deplorables de explotación humana.

El trabajo se define como: “el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen servicios en una economía o que satisfacen las necesidades de una comunidad o que proveen de los medios de sustento necesarios para los individuos” (Levaggi, 1994).

Es sabido, que para cubrir las necesidades básicas de un ser humano se necesita de dinero efectivo y/o intercambio en especie o materia; y éste siempre se obtiene por medio del esfuerzo que un trabajo implica. Es por eso que millones de personas se insertan al mercado laboral, aunque esta actividad no sea de su agrado es necesario para subsistir. La situación se agrava cuando cierto individuo, se inserta o lo insertan al llamado trabajo forzado.

Para la OIT (2007), el trabajo forzado, es todo servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente; atenta contra los derechos humanos, ya que se equiparara con la esclavitud, o prácticas análogas de la esclavitud, a esclavitud por deudas y a la condición de siervo. Estadísticamente, se calcula que existen 12.3 millones de personas que realizan trabajo forzado en todo el mundo (OIT, 2010).

De acuerdo con la OIT existen ocho modalidades de trabajo forzoso (ver tabla 2):

El trabajo forzado es seriamente penado porque denigra a la persona, pero la situación empeora aún más cuando el trabajo forzoso es realizado por un menor de edad.

En la actualidad diversas organizaciones mundiales, como la OIT, UNICEF, ONU, investigan y aplican medidas para la eliminación de trabajos peligrosos y la supresión de los peores trabajos infantiles. En el discurso político el trabajo para menores de 14 años (OIT, citado en CNDH, 2005) está totalmente prohibido, pero la realidad del siglo XXI es totalmente diferente. La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes se enfatiza, cuando estos se encuentran dentro del mercado laboral (CEIDAS, 2009).

El trabajo infantil se define como aquella actividad o actividades, ya sea remunerada o no que realice una persona por debajo de los 14 años, y estas actividades se pueden mostrar lascivas cuando se consideran peligrosas (CNDH, 2005) y se tornan como las peores formas de trabajo infantil.

En la Conferencia General de la OIT (OIT, 1998) se adoptó el convenio 182, que determina y prohíbe las peores formas de trabajo infantil, por mencionar:

- A. Todas las formas y/o prácticas análogas de esclavitud, como la venta y tráfico de niños, servidumbre por deudas y condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- B. El reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución; producción y/o actuaciones pornográficas.

Tabla 2 (elaborada por la autora de esta tesis) Modalidades de trabajo forzoso según la OIT.

Tipo de Trabajo Forzoso	Descripción	México
Esclavitud	Secuestro físico seguido de la imposición de trabajo forzoso	No es señalado como tal, La práctica está implícita,
Agrícola en zonas rurales remotas	Generación de deudas, las cuales generan excesivos intereses, mantienen al campesino en constante explotación.	Sueldos deficientes, abusos y trabajos forzados existen en el trabajo agrícola.
Tráfico de Personas	El tráfico una vez llegado al lugar destino, se puede o no convertir en trata.	Miles de migrantes cruzan fronteras y pueden ser enganchados para la explotación.
Trabajo Doméstico	Trabajo arduo y mal pagado, en donde se pueden generar toda clase de abusos, lo cual es como un círculo vicioso para que continúe laborando.	Es común el empleo en este sector, en su mayoría son mujeres de bajos recursos o de zonas rurales.
Trabajo en Penitenciarias	Se obliga al preso a laborar grandes jornadas como "pena" por el delito.	En México no se señala la existencia de este tipo de trabajos, sin embargo, en el 2010 se descubrió que un grupo de mujeres internas en reclusorios, eran obligadas a prostituirse (Reporte Índigo, Octubre, 2010).
Trabajo en Obras Públicas	Se obliga a individuos a trabajar en obras que benefician al Estado.	No se registra en México.
Trabajo Impuesto por militares	Civiles obligados a trabajar por militares.	No se registra en el País.

C. El reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.

D. Trabajos que por naturaleza o por condiciones dañan la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

En México, el trabajo infantil no sólo es mal pagado, sino que inclusive no es remunerado, se puede observar en diferentes ámbitos, desde ayudantes generales en fábricas, maquilas, constructoras; en el campo; en las calles a través de la mendicidad o vendiendo productos; en el servicio doméstico; en la explotación sexual y actualmente sirviendo al narcotráfico.

Después del año 1810, tuvieron lugar varios intentos para legislar el trabajo infantil, sin lograr algún avance; fue hasta la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917 cuando en el artículo 123, se mencionaron los derechos de los trabajadores incluyendo los niños en las fracciones II y III; este artículo se vuelve retomar hasta 1962, pues se fijó la edad mínima de 14 años para poder prestar servicio (UNICEF-DIF, 2003).

Si bien México ratificó el Convenio 182 de la OIT, registra un número aproximado de 29 millones 203,394 niños, niñas y adolescentes que trabajan; sus edades oscilan entre 5 y 17 años, en su mayoría, es decir, siete de cada diez niños pertenecen a zonas rurales, los estados donde se concentran el número mayor de trabajadores infantiles son: Estado de México, Jalisco y Puebla. Los niños laboran más en el sector agropecuario, mientras que las niñas se ocupan en trabajos de servicio y comercio (UNICEF, 2010).

Algunos profesionales opinan (Guerra, citado en CNDH, 2005) que no se busca eliminar el trabajo infantil, sino que se establezcan normas estrictas para contratar a menores de edad, que la edad mínima sea por lo menos de 14 años, el artículo 138 establece que hay un tipo de trabajo ligero que no interfiere con la educación del menor, ni con el tiempo que este dedica a su familia, al juego y a la socialización con otros niños, ya que en algunas familias el sueldo del menor constituye un 41% de los gastos totales del hogar, sin éste se fractura el equilibrio económico familiar (UNICEF, 2010).

Los daños que pueden causar la explotación laboral son diversos, sobre todo cuando éste interfiere con el libre desarrollo de la personalidad y sus derechos; desde la alimentación, pues los niños que trabajan en las zonas rurales y en la calle presentan desnutrición (Casillas et al., 2006), condiciones insalubres y enfermedades que no son atendidas; obstaculiza el derecho a la educación, pues presentan poco o ningún interés



de asistir a la escuela o manifiestan rezago educativo; interfiere en el desarrollo normal físico pues con frecuencia se encuentran expuestos a sustancias tóxicas o a carga de objetos pesados; corren el riesgo de ingerir drogas o alcohol; pueden tener relaciones sexuales tempranas sin protección o pueden ser víctimas de abusos físicos y sexuales (Río et al., 2001); presentan riesgos de ser explotados en otros rubros, incluyendo la explotación sexual y la trata (UNICEF-DIF, 2003).

No todo trabajo forzado es sinónimo de trata, sin embargo, se convierte en un foco de atención al enunciarse como explotación, más aún cuando los explotados son niños y niñas; también es de considerarse el riesgo que corren estas víctimas y sobre todo cuando terminan siendo inducidas a una red de trata.

### 2.3.1 Trabajo doméstico y trabajo doméstico infantil.

Para iniciar el siguiente punto es necesario aclarar dos conceptos: Trabajo Doméstico y Trabajo Doméstico Infantil. La OIT (2006) define Trabajo Doméstico como el conjunto de tareas domésticas desempeñadas por adultos, niños o niñas por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo en casa de terceros, Trabajo Doméstico Infantil se refiere al trabajo doméstico, realizado por niños y niñas por debajo de la edad legal establecida de acuerdo con la legislación de cada país (18 años cumplidos es la mayoría de edad en México).

Según la Encuesta Nacional de Empleo (2003) dentro de la República Mexicana, existían alrededor de un millón 243 mil 898 empleados domésticos, de las cuales 96% correspondía al sexo femenino (INEGI, 2003). Los sueldos de un trabajador doméstico no presentan mucho valor social, estos varían de acuerdo a la zona, al trabajo y a las horas laborales, por ejemplo en el Distrito Federal, se puede pagar 80 o 100 pesos por día en un horario de 8 horas, las trabajadoras de planta perciben un sueldo de 1000, 1500 o 2000 por quincena, los horarios oscilan entre 8 y 17 horas al día (Lloréns, s.f., revisado en marzo de 2011).

El trabajo doméstico puede presentar las siguientes características negativas:

- a. Pocas veces existe un contrato, por lo que los trabajadores se quedan muchas más horas que las que establecieron en un principio y perciben el mismo sueldo; con el tiempo desempeñan trabajos más exhaustivos que los que en un inicio realizaban (Arenal, Ramos y Maldonado, 1997; Casillas 2006; Casillas y Le Goff, 2010; Lloréns, s.f).
- b. La mayoría de los trabajadores domésticos provienen de un estrato económico muy bajo (Arenal, Ramos y Maldonado 1997; OIT, 2006; Casillas, 2006), por lo que aceptar un empleo demandante y mal pagado suele ser común.
- c. Un gran porcentaje presenta rezago educativo (Arenal, Ramos y Maldonado, 1997).
- d. Sufren malos tratos, es frecuente que haya violencia, la que va desde insultos, golpes o acusan a la doméstica de robo, para no pagarle el sueldo prometido.
- e. El acoso sexual, el abuso sexual, la explotación sexual es posible y silenciado dentro de este contexto laboral, además los empleados por su escasa información no presentan denuncias (Arenal, Ramos y Maldonado, 1997; Casillas, 2006).
- f. En Tapachula, Chiapas, que se ubica cerca de la frontera sur que colinda con Guatemala y Belice, existe un flujo migratorio de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, mismos que ingresan al trabajo doméstico, sobre todo los guatemaltecos, que por poseer rasgos indígenas son excluidos de otros sectores laborales (Casillas, 2006).
- g. Los menores de edad corren aun más peligro, ya que están expuestos al contacto con sustancias tóxicas e inhalantes, cargar objetos pesados, sufrir maltratos por estar inmersos en una cultura adúlterica, consumir sustancias, como el alcohol o drogas, adquirir enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados (Casillas, 2006).

Sobre este último punto es factible enfatizar el peligro de los menores inmersos en el trabajo doméstico (OIT, 2006):

- Sufren explotación, ya que trabajan durante horarios prolongados sin que exista suficiente tiempo libre y en la mayoría de los casos reciben un salario demasiado bajo o puede ser que ni siquiera lo reciba.
- La paga no siempre es en efectivo a veces en especie o en “favores”, por ejemplo otorgar comida y alojamiento, si los niños reciben efectivo suelen mandárselo a sus padres.
- Emocionalmente sufren de aislamiento y soledad.
- De acuerdo a Arenal, Ramos y Maldonado (1997), en su gran mayoría los menores de edad no asisten a la escuela porque nunca fueron inscritos o porque la actividad obstaculiza la educación escolar.
- Carecen de protección social y jurídica, aun cuando las condiciones de trabajo son peligrosas (manipulación de sustancias tóxicas).
- El trabajador infantil doméstico está ocupado la mayor parte de su tiempo por sus labores, por lo que desconoce sus derechos a la salud; a la educación; a jugar; a la protección contra el abuso sexual; desconoce el derecho a la familia; al alojamiento digno; e incluso puede que se les prive de su nombre siendo llamados por su término local equivalente “sirviente”.
- En algunos países, la demanda de menores en el trabajo doméstico se ha incrementado por la necesidad de reemplazar a mujeres que ingresan a otros tipos de trabajo. Los padres ven estas actividades como normales; como parte de su crecimiento, socialización y sobre todo por el beneficio económico que trae a la familia.
- En más de un caso se ingresa al trabajo doméstico sin saber que tipos de trabajos realizarán, pues, en ocasiones son llevados de su lugar de origen hacia otros estados y son explotadas realizando actividades domésticas; no reciben el pago, son acusadas de robo, sufren maltratos psicológicos, físicos y de índole sexual. (OIT, 2006).
- Los niños y niñas trabajadores domésticos no son cifras importantes para las estadísticas nacionales, ya que es difícil acercarse a esta población porque se encuentran ocultos tras las puertas de los hogares.

- El trabajo infantil doméstico está vinculado a los convenios 138 y 182 de la OIT, sin que haya un marco definido en la legislación (OIT, 2006 revisado en agosto de 2010).
- Las actividades que realizan los niños en domicilios son propensas a caracterizarse como las peores formas de trabajo infantil.

La forma en que se recluta (Casillas, 2006) es por medio de:

- I. Congéneres que están en el ámbito doméstico.
- II. A veces las “patronas” o “patrones” van a los pueblos y/o plazas cívicas y buscan a menores de edad (en su mayoría mujeres) que necesiten trabajar para ayudar a su familia, muchas veces maquillan sus sueldos y las horas de trabajo, puede ocurrir que sean forzadas a realizar otras actividades como la prostitución.

Al trabajo doméstico, se le asignan etiquetas lingüísticas peyorativas como el de sirviente, chacho, gato, muchacho, etcétera, estas situaciones de lenguaje anulan y sobajan a la persona, es una cuestión de desigualdades sociales y de desigualdad de género; el trabajo doméstico y trabajo doméstico infantil, presentan diversas características negativas que pueden originar las peores formas de trabajo, forzoso y explotación laboral, y por tanto se acerca a convertirse en trata, sobre todo cuando presenta métodos coactivos como un enganche con manipulación en la remuneración; el enganche por deuda; impago de salario etcétera, (ILO, 2009).

Los daños que sufren los trabajadores domésticos son múltiples, ya que constituyen un obstáculo para el cumplimiento del libre desarrollo de la personalidad, interfiere con su derecho a la educación, se siguen repitiendo ciclos patriarcales-adulcéntricos; entre estos daños están, la baja autoestima, soledad, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, etcétera. Casillas y Le Goff (2010), agregan otros síntomas como depresión, ansiedad, diversos síndromes crónicos como las fobias, adicciones, violencia o episodios psicóticos.

En México el trabajo doméstico es una actividad que puede manifestarse como una de las tantas formas de explotación laboral y en otros casos como esclavitud.

### 2.3.2 Narcotráfico y trata.

El narcotráfico se puede definir como una industria mundial que consiste en el cultivo, manufactura, distribución y venta de drogas ilegales. El Narcotráfico es conceptualizado jurídicamente como el delito de tráfico de drogas (Molina, 2008).

En menos de una década el narcotráfico ha crecido de manera considerable y de forma lacerante, éste ha dado un vuelco violento a la vida de los ciudadanos mexicanos, además se le adjudica que tiene una fuerte presencia en la trata de personas con fines de explotación sexual y para reclutar a hombres, mujeres y menores de edad, para que se unan a los carteles, con el fin de que su poder se engrandezca.

De acuerdo a Cervantes (2011) y los cárteles han tomado a México como propiedad privada, pues estos se mueven por distintas rutas del país, ya que son fuertemente sistematizados y estructurados. Barboza (2010) por su parte, menciona que debido a la toma del país por parte de la delincuencia organizada, los migrantes están expuestos a mayores riesgos, de ser captados y reclutados para trabajar forzosamente con el narcotráfico y/o otros grupos delictivos, en la frontera sur con Guatemala y Belice, en donde es frecuente este fenómeno; los migrantes que provienen de Centroamérica sufren extorsiones por parte de traficantes y grupos armados, otros sufren secuestros y las mujeres y niños son violados y/o captados para fines de trata.

El dinero y propiedades obtenidos por estas actividades ilícitas, facilitan que se trafique con indocumentados procedentes de Cuba, Centroamérica, Sudamérica, o bien de Asia o Medio Oriente (Procuraduría General de la República PGR, citado en Gómez, 2010). Un ejemplo, es el de la muerte de 73 migrantes a manos del crimen organizado que ocurrió en la frontera de Tamaulipas en el año 2010, el sobreviviente de origen ecuatoriano, narra que estos migrantes fueron vendidos por migración y federales a un grupo delictivo, el cual quería reclutar a los centroamericanos, la negación de los migrantes originó que el grupo delictivo los asesinara (El Universal TV, 2010; Fara, 2010).

El uso de seres humanos por el narcotráfico es fundamental para su funcionamiento, es todo un “organigrama” el que se maneja. Cabe señalar que el narcotráfico también

ocupa cada vez más a menores de edad, como lo demostró el niño sicario (Cacho, 2010) apodado el “Punchis” de 14 años (Niño Sicario, 2010), quien reconoció haber pertenecido al cártel de Beltrán Leyva; sobre su inicio indicó que no entró por decisión propia sino que el “Negro” (Jefe de la banda) lo “levantó” (en códigos de narcos, que quiere decir, secuestrar [Hoja de la Ruta 29, 2011]) bajo amenazas de muerte.

Otras actividades que realizan mujeres y niños son: “burreros” que designa a quienes transportan la droga en kilos; “aguacateras” que transportan la droga en sus vaginas; y “canguros”, que son las personas que llevan adheridos a su cuerpo la droga (Hoja de Ruta 29, 2011); la siembra de amapola y marihuana es otra ocupación, algunos de los estados en donde se cosecha son Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nayarit, Michoacán y Guerrero (Cruz y Jiménez, 2011), en caso de ser exterminados los campos por órdenes de autoridades rápidamente son vueltos a sembrar por órdenes de narcotraficantes (Suversa, 2010), estos “trabajos” en ocasiones son bien remunerados, sin embargo suele suceder que se les obligue y explote para realizar dichas actividades.

Las formas en que se recluta personal para trabajar bajo el yugo del crimen son las siguientes:

- El empleo en el campo no es suficiente para subsistir y cubrir las necesidades básicas, por lo que aceptar las propuestas del crimen organizado es una opción viable.
- Se ingresa al narcotráfico por medio de amenazas y otros métodos coactivos, las amenazas son contra la vida de la propia persona, de la familia o hasta la comunidad.
- Reclutan mediante secuestro y rapto, lo que han demostrado los grupos armados que arriban a cualquier lugar para levantar gente.
- Los narcotraficantes también hacen uso de redes sociales para emitir comunicados y contactar a gente.

El poder desmesurado que tiene el narcotráfico en México abre interrogantes relacionadas con la trata, pues como se ha referido, los secuestros que realizan los

llamados “narcos” tienen la finalidad de explotación, abusos físicos y sexuales; por tal razón para el narcotráfico, en nuestro país, el secuestro de personas con fines de trata es una práctica común.

### 2.3.3 Trata laboral.

En México la trata laboral es un hecho que se puede observar en sus sectores: rurales o urbanos, en los primeros se puede encontrar el trabajo jornalero, en los sitios urbanos se puede localizar el trabajo de maquila, la mendicidad y/u otro tipo de explotación.

Dentro del trabajo rural se debe de tomar en cuenta los fenómenos sociales que ocurren alrededor de éste, uno de ellos es la migración, pues mucha gente emigra de un lugar a otro en busca de trabajo jornalero, es decir en donde exista la cosecha, de manera que las personas que trabajan en el campo se desplazan con sus familias, en más de una ocasión se observa que la esposa y los hijos participan en el trabajo agrícola y este trabajo es poco o no es remunerado, además de que es un trabajo riesgoso para los niños y niñas; cerca de 374 mil niños de entre 6 y 14 años participan en esta actividad (Toribio, 2007), este tipo de ocupación suele ser accesible para los niños y siempre es realizado para ayudar a la familia, sin embargo, corren varios peligros, pues no sólo se afecta su salud física (contacto con químicos, quemaduras de sol, desnutrición, accidentes, etcétera.) sino que también se exponen a la discriminación, maltrato psicológico, físico y sexual (Toribio, 2007; Casillas y Le Goff, 2010).

El trabajo jornalero, se extiende más allá del territorio mexicano, para ser precisos hacia Norteamérica, pues los jornaleros desean obtener mayor ingreso económico, y emigran hacia aquel lugar; sin embargo este viaje lo realizan en condición de ilegal, con papeles falsos o permisos especiales para desempeñarse. Las mujeres y menores de edad son los más vulnerables, pero también los indígenas, mucha gente monolingüe proviene de Oaxaca, Tlaxcala, Chiapas y Veracruz, debido a sus condiciones socioculturales, es difícil que por sí mismos puedan cruzar la frontera y obtener un trabajo en que no sean explotados, esto los convierte en un blanco fácil para la trata laboral (Durand, 2008).

Hasta el año de 1942, operaba entre México y Estados Unidos de Norteamérica (USA) una forma de enganche, la cual consistía en el endeudamiento, lo cual representa una modalidad semiforzada de tráfico de mano de obra. En la actualidad existe una modalidad parecida al enganche que son las visas H2A y H2B, las cuales son un permiso de visas que otorga el gobierno norteamericano para contratar cerca de 80 mil trabajadores al año. Una vez ingresados los trabajadores a USA, se les sube en un camión con controladores que les quitan el pasaporte, los escogen como si fueran esclavos, y las condiciones de vida y la comida son deplorables, cuando se termina la temporada se les devuelven los pasaportes y se les regresa a México (Durand, 2008).

Dentro de la explotación laboral también se pueden mencionar la maquila y la mendicidad.

La maquila en mayor parte pertenece a empresas extranjeras, en un principio tuvo como fin ocupar a los migrantes que querían cruzar la frontera y no podían (Alegría, 2010), no obstante la maquila ha sido una forma de explotación aunque en menor proporción, tal es el caso que sucedió en Sonora y Guanajuato, en maquiladoras dedicadas a la trata y explotación laboral de personas de origen chino, los cuales eran obligados a trabajar de 15 a 18 horas diarias, los reprendían si bajaba el modo y tiempo de productividad (PGR, citado en Blancas, 2008). Otro ejemplo, es el que se registró en el 2009 en donde grupos dedicados a la rehabilitación de adicciones, por medio de promesas de ayuda, obligaban a los internos a realizar trabajo de maquila por largas jornadas y sin sueldo, si se negaban se les encerraba y castigaba (Cruz y González, 2009).

En su mayoría las maquilas operan con personal femenino muy joven que percibe escasos sueldos por largas jornadas de trabajo, Azaola et al. (2003), refieren que algunas chicas que trabajan en la maquila se desempeñan en otros trabajos incluyendo la prostitución, para completar el gasto familiar, o en todo caso pueden ser captadas por enganchadores de trata.

Otra forma de explotación laboral es la mendicidad, el caso Paoletti es un claro ejemplo, este caso describe a una familia sordomuda que explotaba a otros discapacitados



obligándolos a vender en los vagones de New York y otros lugares de Estados Unidos, este tipo de explotación llegó a recaudar cerca del millón de dólares anuales (Estudio de Caso, s. f; Kara, 2010).

Las formas de reclutamiento para la explotación laboral tienen que ver con los siguientes aspectos:

- Aceptar por necesidad el empleo.
- Ofertas de empleo que son falsas.
- Secuestro y raptó.
- Otras formas de coacción.

#### 2.3.4 Explotación sexual.

***Perlita**, es una niña que tiene 12 años, aunque aparente más edad porque es de complexión robusta, de pelo corto, ojos asustados y una sonrisa con dientes traslúcidos. Le gusta el fútbol, ir a la escuela, ver la tele, es obediente y pocas veces se opone a la autoridad. Perlita actualmente vive en una casa hogar, acude a la escuela y asiste a los eventos que la mamá (de la casa hogar) invita. Esta chica llegó a la casa hogar hace un año, antes vivía en una comunidad de Hidalgo. Sobre su historia relata que no iba a la escuela, hacía el quehacer y cuidaba a sus hermanas, a veces pedían dinero en la calle, pero un día su padrastro la violó y después volvió a ser violada por un señor que se emborrachaba con su padrastro, tiempo después, ella se enteró que hubo dinero de por medio. Este sería el comienzo de una historia infame, pues fue vendida por su padrastro y con el consentimiento de la madre con una señora. Perlita trabajaba en una cantina del pueblo y primero empezó haciendo quehacer, cargando cajas de cerveza y atendiendo a los clientes, pero tiempo después la señora la obligo a tener relaciones sexuales con los señores que asistían al bar. Recuerda que la primera vez, un señor le quitó la ropa, le pegó, se subió en ella y le dolió mucho, luego de ese día otros hombres le pagaban a la señora para que se acostaran con ella, según refiere Perlita le daban 300 pesos a la señora de lo cual ella sólo recibía 30 pesos. Si ella*

*no quería tener relaciones sexuales la señora le pegaba o la castigaba; no recuerda con cuantos hombres tuvo relaciones sexuales, pero a decir de Perlita fueron muchos. Dice que ha tenido muchos legrados porque la señora se los hizo, sólo tuvo un bebé que se lo quitaron al nacer y platica que lo tiene su mamá para cuidarlo.*

*En la actualidad asiste a segundo de primaria, le gusta el futbol, no le gusta cuidar a sus hermanas, a veces se desespera estando encerrada y no sabe qué quiere ser de grande.*

De las diferentes modalidades de trata, la explotación sexual es en la que más se han llevado a cabo investigaciones (Lagarde, 1993; Azaola, 2000; 2002; Azaola et al., 2003; Castro et al., 2007; Cacho 2003; Ronquillo, 2006; Jiménez, 2006; Ronquillo, 2007; Casillas et al, 2009). Entre las variedades que presenta la trata con fines de explotación, se encuentran la explotación sexual comercial, la Explotación Comercial Sexual Infantil (ESCI), pornografía, pornografía infantil, turismo sexual y turismo sexual infantil.

El gobierno mexicano, considera que existen cerca de 20 mil niños víctimas de la trata sexual (Trata en México, s.f.).

El siguiente gráfico (ver mapa 1) muestra cómo se distribuye el ESCI en el país. Lo que se señala es un somero acercamiento, pues hay lugares recónditos en donde puede ocurrir la ESCI y no ser señalados en este mapa, aun así es una guía que demuestra la complejidad del fenómeno; además es posible tomar esta imagen como ejemplo ya que sólo se observa la distribución de la ESCI, faltaría señalar la explotación sexual adulta y más específicamente la trata sexual.

#### 2.3.4.1 Prostitución y Explotación Sexual Comercial Infantil.

La palabra y el acto de prostituir, son ambiguos y polémicos, ya que por un lado se encuentra el discurso de las mujeres que consideran vender su cuerpo como una elección autónoma, sobre todo si está ejerciendo esta actividad sin la presencia de un proxeneta, pues ellas mismas se hacen llamar trabajadoras sexuales (Castro et al., 2004; Reyes, 2007; Cacho, 2010); por otro lado, se encuentran las personas que son

prostituidas, es decir el cuerpo actúa como objeto sexual que beneficia a un tercero, ya sea padrote, madrota, policía, representante, etcétera, por lo que a esta modalidad se le puede llamar explotación sexual y en caso extremo trata sexual.



Mapa 1. Distribución de la ESCI, tomado de (Anell y Montiel, 2006)

La prostitución como tal se refiere a un ejercicio de compra y venta de placer sexual, implica una transacción comercial que evidentemente no está exenta de intereses de terceras personas, es decir, no es un acto totalmente individual, sino que se esconde el papel de una industria amplia y transnacional (Castro et al., 2004).

Por otra parte, el término Prostitución Infantil para muchos especialistas (Cacho, 2003, 2010; Jiménez, 2006) debe ser anulado, pues el menor se caracteriza por no poseer autonomía suficiente, por su mismo proceso de desarrollo físico y psicológico, porque aunque haya consentimiento del menor, éste se considera viciado (Azaola et al., 2003), de manera que esta actividad deber ser considerada como Explotación Sexual Comercial Infantil.

A continuación se presentan ciertas características relacionadas con la prostitución:

- I. El sexo que predomina en esta actividad es femenino, sin embargo, varones también la realizan especialmente dirigida al mercado masculino (Reyes, 2007), en México no es muy visible la prostitución masculina para el mercado femenino, lo cual no quiere decir que no exista.
- II. Se inician siendo muy jóvenes inclusive siendo menores de edad (Castro et al., 2004; Bautista, y Conde 2006; Casillas, 2006; Reyes, 2007; Cacho, 2010).
- III. Un gran porcentaje presenta baja escolaridad (Castro et al., 2004; Casillas, 2006; Reyes, 2007), sin embargo se han encontrado “trabajadores sexuales” con carreras profesionales (Bautista y Conde, 2006; Reyes, 2007).
- IV. Un número significativo sufrió violencia en el hogar nuclear, es decir negligencia, maltrato físico y/o violencia sexual, ya sea por el padre, padrastro o conocido (Conde y Bautista, 2006; Reyes, 2007).
- V. El primer motivo de ingreso a la prostitución es por necesidad económica (Castro, et al., 2004; Bautista y Conde, 2006; Reyes, 2007).
- VI. La violencia que se genera sobre esta actividad es múltiple, desde la familia que excluye a la prostituta (o); las autoridades, como los jueces, ministerios y policías civiles; las compañeras de “trabajo”; los vecinos o transeúntes que a diario las ven y ellas mismas (Bautista y Conde, 2006; Reyes, 2007; Cacho, 2010).
- VII. Las mujeres son catalogadas como un objeto o mercancía.

Los daños que causa en las personas que realizan esta actividad son múltiples, pues algunas al iniciarse son violadas por sus proxenetas, son golpeadas y tratadas con insultos, en su mayoría se asumen como objetos (Castro et al., 2004; Cacho, 2010), por lo que salir del ámbito de la prostitución puede ser sumamente difícil, incluso quienes

han recibido tratamiento psicológico (Reyes, 2007), pueden regresar al ámbito y/o transmitir a sus hijos la influencia de la prostitución. Son susceptibles de recibir malos tratos, golpes, violaciones o ser asesinadas, por parte de los clientes. Pueden contraer enfermedades de transmisión sexual con efectos irreversibles.

Se ha mencionado que las trabajadoras sexuales se iniciaron siendo muy jóvenes incluso menores de edad, de ser así se estaría hablando de la Explotación Sexual Comercial Infantil ESCI (Azaola et al., 2003; Jiménez, 2006), ésta se define como el abuso sexual de niños que involucra ventajas económicas para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y que puede ser de dos tipos: 1] transferencia de dinero de un adulto a un niño en intercambio por sexo y, 2] provisión en especies o servicios que un adulto intercambia por sexo con un niño (casa, comida, protección etcétera) (Azaola et al., 2003).

La ESCI no siempre viene de la mano con el delito de trata de personas, aunque de cualquier modo conforma un delito, pues los niños son vistos como objetos de intercambio.

De acuerdo con Azaola et al. (2003) existe una serie de factores que promueven la aparición de la ESCI en México: débil aplicación de las normas en contra del maltrato infantil, con frecuencia son tolerados; estereotipos de edad, de género y patrones de belleza (Azaola et al., 2003) y etnias o razas (Cacho, 2010) que favorecen la atracción sexual de adultos a menores, es decir de los llamados pederastas; alcoholismo y drogas; niveles bajos de escolaridad; niveles altos de desempleo; existencia de redes de trata de personas; corrupción de cuerpos policiacos y participación de los mismos en las redes de crimen organizado. La familia es una institución muy importante que contribuye de alguna forma en la producción de la ESCI, ya que muchas de las víctimas presenciaron violencia en la familia desde maltrato físico, psicológico y sexual, la disfunción de los padres, la expulsión de los niños, la migración de miembros de la familia, el alcoholismo o drogadicción dentro de la familia y hacinamiento; (Gómez, 2005; Bautista y Conde, 2006; Reyes, 2007; Gómez, 2009). Cabe señalar que no es preciso que se den todos estos factores para que se ingrese a una red de ESCN, es decir, mucho tiene que ver la historia de cada niño, niña y adolescente.

El cliente regular de la ESCI es el pederasta o pedófilo, tiene que ver con el acto de abusar sexualmente de una niña o niño por parte de un adulto, ya sea por penetración oral, vaginal y/o anal, con el contacto directo de los genitales o utiliza un objeto que pueda ser empleado para someter sexualmente al menor de edad (Gómez, 2005); por otra parte se describe que también se puede encontrar a 1] hombres que se encuentran de paso, incluyendo a militares, trailereros, trabajadores por estación, convencionistas y turistas sexuales, entre otros; 2] explotadores oportunistas, es decir, personas que abusan sexualmente de cualquier persona disponible para el sexo incluyendo a niños; 3] proxenetas; 4] traficantes y 5] otros adolescentes (Azaola et al., 2003).

Formas de enganche:

- A. De acuerdo con Gómez (2005), los menores aceptan casi cualquier oferta de trabajo, pues a su corta edad suelen ser inexperimentados, presentan pocos estudios, desconocen sus derechos, pueden ser presionados por su entorno como amigos, familia o las carencias de casa.
- B. Amigos de su edad, les influncian acerca de la explotación sexual, pues pueden hablar acerca de los “beneficios”.
- C. Adultos, mujeres u hombres que ofrezcan el trabajo ya sea disfrazándolo, o no.
- D. Enamoramiento, es decir el enganchador enamora a la víctima y la persuade u obliga a ser explotada (Azaola et al., 2003; Castro et al., 2004; Reyes, 2007; Montiel, 2009).
- E. Gómez (2005) no descarta la clase social, pues la población que tiene acceso al internet, corre cierto riesgo, sobre todo si es mujer y/o menor de edad.
- F. Las niñas, niños y adolescentes pueden ser vendidos por sus propias familias.
- G. Robo o rapto de menores.

La ESCI ocurre en diversos lugares, aunque no es tan sencillo encontrarla, sin embargo por medio de taxistas, guías de turistas, vendedores, etcétera, se puede saber donde se realiza y acceder a ella, tras la prostitución adulta se ubica la explotación sexual comercial infantil (Cacho, 2010), es decir se encuentra, en antros, bares, *table dance*, loncherías; en calles: plazas, mercados, centrales camioneras (Azaola et al., 2003;

Casillas, 2006; Ronquillo, 2008), inclusive en las propias casas de los menores. Como ejemplo, en algunos antros de Monterrey, los menores de edad son explotados sexualmente dentro y fuera de ellos, en las esquinas de la señalada zona roja (Robles, 2009).

Es discutible comparar la prostitución con la explotación sexual y encontrar similitudes y diferencias, sin embargo, lo que es cierto es que donde se encuentra la primera es seguro que existe la segunda; hay casos de prostitución en donde siendo menores de edad se les indujo a la ESCI y/o trata de personas, ya en edad adulta consintieron esta actividad de forma independiente considerándose a sí mismas como prostitutas.

#### 2.3.4.2 Pornografía y pornografía infantil.

Para la trata de Personas, el ser humano es rentable y reciclable, pues una persona sometida a trata puede ser usada para distintos fines, es decir, se puede explotar en zonas rojas o para grabar pornografía, sin embargo, no todas las personas usadas para la pornografía se encuentran inmersas en la explotación sexual y/o trata de personas.

La pornografía consiste en la presentación de imágenes explícitas de contenido sexual, muestra principalmente genitales de uno o ambos sexos, de acuerdo a la definición de Kaufman (1989): “la Pornografía, es una mercancía común mediante la cual se expresa la cosificación sexual... se retrata con exactitud la dominación real que ejercen los hombres sobre las mujeres (pp.90).

La pornografía se produce en cantidades enormes en todo el país, porque tiene un mercado que se muestra insaciable (Kaufman, 1989) y sus ganancias ascienden a 10 mil millones de dólares anuales (Cacho, 2005); ante esto la sociedad se ha vuelto más permisiva, en la actualidad se muestra material pornográfico en exposiciones de sexo por todo el mundo, en cine, en tv por cable, revistas, internet (Cacho, 2005), centros de espectáculos en vivo, etcétera.

En cuestión de menores de edad, la pornografía constituye un delito, entendiendo pornografía infantil como la representación material - ya sea en película, impresión, foto, audio o videograbación y representaciones digitales computarizadas - de niños

realizando actos sexuales, ya sea simulados o no con el fin de gratificar sexualmente a algún usuario, también se considera pornografía infantil la producción, distribución y el uso de dichos materiales (Azaola et al., 2003).

La pornografía infantil es un delito que se puede equiparar con las peores formas de trabajo infantil (OIT, 1998). México ocupa el segundo lugar en consumo de páginas pornográficas infantiles en internet, después de Estados Unidos. El incremento en páginas pornográficas infantiles es enorme, alrededor de 400 millones y los reclutadores operan a través de estas páginas y las redes sociales, enganchando a niños para ser víctimas de prostitución, pederastia y trata (Gandaria, 2008).

El ejemplo del consumo masivo de pornografía infantil en México es el caso Succar Kuri, un hombre adulto que abusó de menores de edad y las obligó a grabarse realizando actos sexuales y además se evidencia la explotación sexual al rentar a las menores de edad a políticos influyentes (Cacho, 2005).

La forma en que se engancha a los menores de edad, es por medio de:

1. Anuncios de falsos trabajos (Azaola et al., 2003).
2. Niños que son explotados en prostíbulos son reclutados para realizar este tipo de películas (Azaola, et al., 2003).
3. Niños que viven en la calle que viven al día, necesitan comer y drogarse, por lo que recurren a este tipo de actividades para sobrevivir (Gómez, 2005; Ronquillo, 2008).
4. Por medio de internet: redes sociales y chats, ocurre este tipo de enganche (Gandaria, 2008).
5. La misma familia, puede incurrir en estas prácticas con el fin de satisfacerse, y después pueden comercializarla, por ejemplo, se puede mencionar el caso de una menor de 9 años, quien era grabada por ambos padres realizando actos sexuales (López, 2010).
6. Rapto o secuestro.



#### 2.3.4.3 Turismo sexual y turismo sexual infantil.

El turismo, es la actividad que buscan la mayoría de los países para generar ingresos que sustenten sus economías, Anell y Montiel (2006) señalan que unos 2 billones de dólares son generados por esta actividad.

México se ha caracterizado por ejercer esta actividad ya que existen incontables lugares que son visitados por turistas, desde sitios arqueológicos, museos, playas, etcétera, de acuerdo con la Secretaría de Turismo, en el 2000 (citado en Anell y Montiel, 2006) el país recibió 20.6 millones de turistas, en su mayoría de origen norteamericano.

Por otra parte, como lo señala Cacho (2010), a México se le ha encasillado como un “paraíso latino”, para referirse a prejuicios sociales acerca de su población, como el de: “las latinas son más calientes”, “las niñas latinas maduran más rápido”, “son gente exótica y sexual”, por lo que estos prejuicios son en diversas ocasiones las razones por las cuales se visita al país. El que una persona viaje de un lugar a otro lo convierte en turista, el que una persona viaje de un lugar a otro en busca de diversiones sexuales lo convierte en un turista sexual. El término “Turismo sexual”, fue utilizado a partir de los 80's, cuando distintas ONGs, comenzaron a emplearlo para hacer referencia a Asia, porque en aquel continente ya se ofertaba un paraíso exótico, que tenía que ver más con el placer sexual que con la belleza natural del continente (Anell y Montiel, 2009). En Estudios realizados por la UNICEF y el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se califica a México como la Tailandia de América, por poseer estos paraísos sexuales (Fuentes, 2010).

El fenómeno se vuelve más complejo cuando implica a niños, niñas y adolescentes, entonces se utiliza el concepto de Turismo Sexual Infantil.

El turismo sexual infantil se puede definir como “la explotación sexual comercial de la niñez, por personas que viajan de un país a otro” (Anell y Montiel, 2006, pp.14).

En México el DIF tiene registro de 32 mil menores afectados por esta actividad que genera 10 mil millones de dólares (Anell Y Montiel, 2006). Los estados y ciudades de la república que atraen a más turistas sexuales son los que se encuentran en las costas y fronteras, como Baja California Norte (Tijuana), Chihuahua (Ciudad Juárez), Guerrero (Acapulco), Quintana Roo (Cancún), Chiapas (Tapachula), etcétera y desde luego el Distrito Federal.

Los menores de edad que son utilizados para estas prácticas generalmente son originarios o radican en el lugar turístico, pero también puede ser traídos de otros lugares, por lo que en ese momento se convierte en trata, recientemente, se rescataron a seis menores de edad que fueron víctimas de trata y son de origen hondureño (García, 2011), estas jóvenes fueron explotadas en la frontera de Chiapas en bares y antros de aquel lugar, noticias como estas se hacen evidentes y fomentan que se busquen los lugares donde existe prostitución, explotación infantil y corrupción, pues permea la situación a través de los diversos medios de comunicación.

Jiménez (2006) menciona la clase de ofertas que se anuncian por internet acerca de algunos destinos turísticos como Tijuana, en donde se encontraron “paquetes” que ofrecían diversión de tipo sexual con niños, niñas y/o adolescentes.

ECPAT (2008) menciona que algunas redes de tratantes utilizan los chats, como medio de reclutamiento, llegando a pedir fotos de desnudos, y estas fotos son utilizadas para armar los paquetes u ofertas con los menores de edad, promoviendo el turismo sexual y el matrimonio con menores de edad.

Se recluta a las víctimas por medio de:

- a. Las zonas turísticas implican gran cantidad de empleos, en zonas como Cancún y Tijuana se paga en dólares, mujeres, hombres, menores de edad emigran hacia estos lugares con el fin de obtener dinero, de manera que se puede enganchar con empleos falsos.
- b. Coacción y otras formas de enganche, entre ellas el rapto o secuestro.

Se puede encontrar el turismo sexual infantil por medio de agencias, aerolíneas, anuncios por internet, guías de turistas, taxistas, propietarios de casas de masaje o prostíbulos, en plazas y zócalos de las ciudades turísticas, centrales camioneras, hoteles, antros, etcétera.

La explotación sexual y ESCI; pornografía adulta e infantil; turismo sexual y turismo sexual infantil, son las formas de explotación que comúnmente existen dentro de la trata sexual. Señalamos a los beneficiarios principales de esta ilegal actividad (clientes, tratantes, autoridades corruptas) y a las personas más afectadas: niñas y mujeres.

### 2.3.5 Tráfico de órganos.

En México este tema ha sido mencionado muy pocas veces, no existen muchos documentos que lo definan y que refieran como es que se rapta a personas con el fin de usarlos para trasplante de órganos sin el pleno consentimiento de la persona a la que se le extrae el órgano.

Reyes (2010) define al Tráfico de Órganos como “el movimiento o tránsito de órganos, tejidos o sus componentes en carácter de mercancía “(pp.212). Las sanciones legales para quien realice el traslado de órganos, componente, persona viva o muerta con el fin de usar las partes de un cuerpo humano, tendrá de 4 a 5 años de prisión y de 300 a 700 días del salario mínimo general, las penas se incrementan si el sujeto activo es personal del sector Salud, y además se castigará con 6 a 17 años y de ocho mil a diecisiete mil días de salario a quien prepare, conserve, mantenga a un órgano o a un cuerpo o cadáver, al que comercie o trasplante de forma ilegal un órgano o componente (Ley General de la Salud, artículos 461-462, citado en Reyes, 2010).

Los tratantes de personas pueden estar involucrados también con el tráfico de órganos (Ronquillo, 2006), sin embargo es posible pensar que solamente sea un mito, pues las noticias aparecen en la prensa amarillista y no hay fotos, ni videos suficientes que documenten que hay una realidad abrasiva del tráfico de órganos y la relación con trata de personas, autoridades de varios países dicen que podría haber casos, pero aislados (Cacho, 2010).

En otros países donde también ha hecho grandes estragos la pobreza, se han documentado casos, así, por ejemplo algunos habitantes de la antigua Unión Soviética tratan de vender un órgano y estos confían en intermediarios que suelen ser ilícitos (Conant, 2001).

Los demandantes son gente de países estables económicamente y pueden encontrarse en Israel, Japón, Estados Unidos etcétera. Los países en donde se han registrado donantes es en la ex unión Soviética, Ucrania, Rumania, Bielorrusia, Moldova, suele ocurrir que un país organice las donaciones, otro país los recipientes y otro país se encarga de las operaciones, por un órgano se pueden pagar 3, 000 dólares (Conant, 2001).

En México las autoridades de la PGR, dieron a conocer que no hay existencia de tráfico de órganos en el país, pues para extraer un órgano se necesita de un equipo médico especializado y pruebas médicas de meses, y que además no hay denuncias ni registro alguno de la extracción ilegal de órganos (Cruz, 2010).

La trata de personas es un grave problema en México, el concepto, características del fenómeno y los tipos de trata que ocurren en el país no ha sido del todo comprendido por funcionarios y autoridades de seguridad, es importante mencionar que la corrupción de funcionarios y el alto mando del crimen organizado que caracteriza al país acentúan más el delito y repercute sobre ciertos sectores sociales a los que se les vulnera sus derechos y de esa manera se convierten en víctimas.

La trata de personas atropella los derechos de las víctimas, su afectación suele ser a nivel físico, familiar, comunal, pero sobre todo psicológico.

## **Capítulo III**

### **Implicaciones Psicológicas.**

#### 3.1 Afectación de la víctima de acuerdo al tipo de trata que padeció.

La salud psicológica depende tanto de factores externos como internos, en donde las experiencias gratificantes deben predominar sobre las desagradables, sin embargo, cuando el ambiente externo se vuelve sumamente hostil, la persona tiene que recurrir a todo tipo de mecanismos psicológicos que le permitan elaborar de la mejor forma posible una gran cantidad de frustración; de esta forma, su energía psíquica se dedica en gran parte hacia el enfrentamiento y manejo de estas situaciones.

La bibliografía hasta ahora revisada concuerda acerca de que las diferentes formas de trata constituyen las peores maneras en que se violentan los derechos e intimidad de las personas; implican un alto grado de hostilidad y frustración, así que desde este punto de vista se puede explicar que atentan directamente contra el bienestar emocional de las víctimas.

Las consecuencias o los efectos psicológicos de la trata son vividos de manera particular por cada persona; influyen características como sexo, edad, nivel educativo, las ideas sobre diferencias de género, las redes de apoyo familiares, el fin de la trata, el tiempo en el que haya estado bajo el yugo de la trata y la relación que estableció la víctima con el tratante, serán importantes para que la víctima asuma el evento mismo y presente o no alguna psicopatología. Cabe señalar que dado que en las víctimas de trata la libertad queda anulada, ello conlleva un impacto importante en el funcionamiento psicológico de la persona (Castro,<sup>2</sup> 2011).

Se considera que los efectos más destructivos son los que derivan de la explotación sexual y la ESCI, los daños son severos, pues estos incluyen desde enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados o abortos (Casillas, 2006), drogadicción (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009), desarraigo, huidas del hogar (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009), malas relaciones familiares, estigmatización, exclusión social (Casillas, 2009), ser nuevamente abusados sexualmente o caer de nuevo en una red de trata o prostitución y diversas psicopatologías. Sin embargo estos factores, son

---

<sup>2</sup> Mtro. Oscar Arturo Castro Soto, Director del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J., De La Universidad Iberoamericana de Puebla. Comunicación personal que se llevó a cabo el 31 de Agosto de 2011.

coyunturales y serán diferentes para cada persona (Gómez, 2009). Casillas (2006), por su parte describe que los daños son tremendos y entre más pequeño sea el menor de edad más profundos, afectan profusamente la personalidad y las relaciones interpersonales. La percepción que tiene una víctima de explotación sexual del mundo resulta conflictiva, pues a nivel estructural los daños son irreversibles, estos operan sobre el cuerpo (Montiel, 2009) “sobre la sexualidad, sobre los lazos afectivos que alterarán de manera definitiva esferas importantes de la vida, además trastocarán en el futuro su posibilidad de relacionarse con su propio cuerpo, con los otros, con sus afectos...” (Azaola, et al., 2003, pp. 160) así como también modificará las posibilidades de confiar en otros (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009). La trata es un suceso determinante en la vida de cada víctima.

Para Toledo (citado en Acosta, 2006, revisado en Gómez, 2009), las consecuencias que trae consigo ser víctimas de explotación sexual tienen una significancia en su estado emocional, o como dice Azaola et al. (2003), “Hechas pedazos y traicionadas, a menudo tienen poca consciencia de lo que les ha ocurrido” (pp. 161), pueden presentar sentimientos de tristeza, miedo, alteraciones en el sueño, del apetito (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009), coraje, agresión, auto odio, confusión, auto abuso (en hombres en su mayoría) (Bales, 1999, citado en Azaola, 2000), vergüenza, soledad, letargo (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009); depresión, intentos de suicidio o actos suicidas, delincuencia (Bales, 1999, citado en Azaola, 2000 y Berk, 2001, citado en Gómez, 2009), humillación, perciben culpa por pensarse responsables de la situación, minusvalía y gran necesidad de afecto; incapacidad tanto de dar como de recibir afecto; presentan un grave estado de frustración e insatisfacción, principalmente en las mujeres ante la evidencia de que quizás jamás llegarán a ser madres o esposas “normales”; mucho de esto que sufren tiene que ver con el género, la ideología y la cultura, pues desde el momento de la captación los tratantes buscan y encuentran niñas y mujeres que tengan como característica una ideología marcada sobre la diferencia de género; tal, se remarca en las víctimas, por el estigma que la sociedad, la comunidad y la familia le “obsequian” al etiquetar despectivamente la explotación sexual, de esa manera causa efectos sumamente negativos sobre el “margen de proyecto de vida”, el “margen de acción” y el “margen psicológico” (Castro, 2011 [ver

nota en página 64]). Otros autores refieren, desorden de comportamiento y desorden pos-traumático, es posible que presenten frigidez en sus relaciones sexuales e incluso se pueden desatar problemas en cuestión de salud mental (Toledo, citado en Acosta, 2006 citado en Gómez, 2009) en casos extremos cuadros de psicosis (Bales, 1999, citado en Azaola, 2000).

Los tratantes siembran en las víctimas un estado de terror (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009) y violencia sistematizada (Castro, 2011 [ver nota en página 64]) a través de abusos como los golpes, insultos, sobajamientos de la persona, encierros, amenazas y violaciones; lo cual contribuye aún más al deterioro de la autoestima y seguridad, la subjetividad e individualidad de la persona (Berk, 2001, citado en Gómez, 2009). La resignación y la separación consciente de la mente-cuerpo, en donde el afecto se separa del cuerpo, son mecanismos que utilizan algunas de las víctimas de explotación sexual para poder sobrevivir a abusos sexuales de hasta 15 hombres al día (Azaola, 2000). Asumir un carácter hipersexual, seductor y acomodaticio (Cacho, 2010) es un efecto visible de las consecuencias de la trata y llega adherirse a la personalidad como estrategia de adaptación.

En cuanto al amor, es un sentimiento que se encuentra distorsionado, pues muchas víctimas han sido vendidas en sus comunidades, por sus propios padres y/o esposos, entonces el amor no representa una valía (Cacho, 2010). Una forma común de enganchar a una mujer es por medio de el enamoramiento (Castro et al, 2004; Castro, 2011 [ver nota en página 64] y Montiel, 2009), acontecimiento que al ser descubierto ocasiona que el lazo afectivo que fue construido se rompa dejando a la víctima en un estado de indefensión, sufriendo desamor y confusión, pues no sabe si esa persona es su pareja, el padre de sus hijos, el protector o su explotador. Por otra parte se puede presentar los casos en los que suceda un “supuesto amor” entre la víctima y el tratante, síndrome conocido como Síndrome de Estocolmo (Cacho, 2010).

Castro (2011 [ver nota en página 64]) refiere que los captores y algunos padrotes utilizan conductismo moldeado, al utilizar tanto violencia física, como psicológica y en algunos casos emplean premios como reforzamientos; las etiquetas peyorativas que utilizan los captores hacia sus víctimas (puta, prostituta, no sirves para nada, etcétera)

repercuten gravemente en el moldeamiento de la personalidad, así como también entre más joven sea la víctima más se afecta la estructura de su personalidad. En algunas de las víctimas de trata sexual, ya no es necesaria la violencia opresora que en un principio se ejerció, pues debido al conductismo moldeado, después de un tiempo se quedan por voluntad propia (sin el cuidador, captor o padrote) dentro de la red de trata o prostitución, afectando gravemente su proyecto de vida, esto es conocido también como el Síndrome de Indefensión Adquirida (Castro, 2011 [ver nota en página 64]). Aunque decir voluntad propia no refleja la realidad de la persona, ya que precisamente el trato sufrido ha destituido su voluntad, su autonomía; el sometimiento es un recurso que permite la sobrevivencia.

Si bien el daño infringido por la trata laboral no causa el mismo daño como lo hace la explotación sexual, sin embargo, es importante mencionar que efecto psicológico puede producir en las víctimas.

De acuerdo a Gallardo<sup>3</sup> (2011) las víctimas de trata laboral en particular los jornaleros, no se asumen como víctimas, ya que no ven que tal acto de explotación sea un delito, por lo que en primer lugar la denuncia no se hace y que se asuman como víctimas es conflictivo, arduo y confuso, pues incluso pueden presentar cierta “veneración” por el jefe y testificar a favor de él; en segundo lugar el que acepten tener conflictos en su persona es difícil por el hecho de que están preocupados por solventar sus carencias económicas primarias; el asistir a centros de ayuda les parece una situación ilógica, pues el psicólogo es para gente con serios problemas o gente rica, no obstante es frecuente que presenten problemas de alcoholismo (el alcohol es un premio o un lujo) y violencia intrafamiliar. Lo que es incuestionable es que se puede observar en este tipo de víctimas que a pesar de que no cubren sus necesidades primarias, como la alimentación, el sueño, una vivienda digna, educación, etcétera; “resisten” la explotación a cambio de un “pago” que recibirán apenas para sobrevivir (Castro, 2011 [ver nota en página 64]).

---

<sup>3</sup> Lic. Karla Elizabeth Gallardo Sánchez, Subcoordinadora de Servicios en la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia de Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República (PGR). Comunicación personal que se llevó a cabo el 06 de febrero del 2011.



De igual forma entre menor sea la edad de la víctima, el daño es mayor, pues se encuentran en un proceso de maduración, percepción y asimilación de la explotación laboral (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]). Castro (2011 [ver nota en página 64]) menciona que no sólo se constriñe su libertad, sino que la trata interfiere en su educación y el libre desarrollo de la personalidad, ya que el dinero implica para el menor un estímulo importante para que caiga y se mantenga dentro de una red de trata. La violencia sistematizada puede moldear su personalidad en desarrollo, pues se abusa del menor que está indefenso por su edad y en él puede recaer todo tipo de violencia (Castro, 2011 [ver nota en página 64]), por su inmadurez el niño no puede asumir una posición de defensa, situación que lo va conformando dentro de la sumisión.

Las víctimas de explotación laboral que se ubican en zonas conurbadas, presentan la misma conformidad a la hora de hacer denuncias y al asumirse como víctimas de explotación, pues el estar “empleado” es una ventaja, aunque las condiciones de explotación sean deplorables, además a esto se suma que en condición de extranjero e indocumentado la persona desconfiá de alguna ayuda institucional y apoyo psicológico, este tipo de trata aún está llena de incertidumbre (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]).

En relación a la trata de personas y el crimen organizado en especial el narcotráfico, Gallardo (2011 [ver nota en página 67]), refiere que es una situación difícil de afirmar y conceptualizar, pues hacer aseveraciones de que la gente que es captada por grupos de narcotraficantes y sometida a trata es difícil de demostrar. Por su parte Castro (2011 [ver nota en página 64]) menciona la posibilidad de que los migrantes que viajan en todo el país puedan ser víctimas de trata para fines de narcotráfico; así mismo, refiere esta posibilidad como un hecho hipotético, pues de ser así se estaría hablando de efectos psicológicos sumamente graves, pues la violencia que se vive dentro del crimen organizado es impactante, de manera que podrían presentar diversos problemas psicopatológicos, por las dos etapas que tienen que sufrir o padecer, ya que en un primer momento se experimenta el evento del narcotráfico (levantamiento, vapulación con suma violencia, son forzados a realizar actividades ilícitas) y en un segundo momento se experimenta la trata. Tales sucesos pueden traer como consecuencias

desde el Trastorno por Estrés Postraumático (TEP), hasta el Síndrome de Estocolmo o Síndrome de Indefensión Adquirida.

En cuanto a la trata con fines de tráfico de órganos, es un hecho que no tiene bases sólidas, Gallardo (2011 [ver nota en página 67]), por su parte refiere que por lo menos en México aún no hay víctimas registradas que documenten los efectos psicológicos originados por este delito. Por otro lado, Castro (2011 [ver nota en página 64]), refiere que la trata con fines de tráfico de órganos existe en México, aunque son pocos casos, ya que este crimen está vinculado con delitos médicos, porque para realizar esta clase de actividades ilícitas se necesita un equipo de médicos y autoridades corruptas que se presten para realizarlas.

### 3.2 Consecuencias psicológicas de la víctima de trata.

#### 3.2.1 Diagnóstico.

Hacer un diagnóstico en el caso de las víctimas de trata es un proceso complejo ya que implica que el fenómeno haya quedado al descubierto y que la víctima se encuentre en posibilidad de, por una parte, hacer una denuncia, y por otra que pueda hablar de su situación, lo cual la remite a momentos sumamente dolorosos, incluso, que quizá hayan sido borrados de su mente.

Castro (2011 [ver nota en página 64]) menciona que para la evaluación de una víctima es importante averiguar acerca del contexto en el que vivió antes de ser capturada por la red de trata y después indagar como fue el proceso de la trata en sí: cómo fue el enganche, qué edad tenía cuando sucedió esto, cómo fue el trato, qué tipo de explotación sufrió, entre otras cuestiones importantes de recabar.

Gallardo (2011 [ver nota en página 67]) refiere que no existen perfiles establecidos, sin embargo un posible diagnóstico tiene que ver con la edad, el sexo y con el tipo de trata que padeció. En un primer momento las entrevistas que se realizan deben ser especialmente cuidadosas y siempre procurando no revictimizar; se busca ante todo

que el (la) afectado (a) pueda asumirse como víctima para que exista la posibilidad de tratamiento. Por otra parte, a la hora de establecer un diagnóstico, se debe tener especial cautela, pues, no se puede limitar a un solo enfoque ó corriente psicológica, ya que cada persona requiere una atención personalizada, a decir de Castro (2011 [ver nota en página 64]) no es factible basarse en un solo modelo de atención pues lo que sucede con cada víctima tiene que ver con diferencias sociales, políticas, culturales y psicológicas.

El trabajo a través de varias sesiones proyecta el diagnóstico, en pocas entrevistas y sesiones podría ser prematuro delimitarlo, porque muchas veces el paciente no habla de la trata de personas como tal, puede hablar de otros malestares que suceden en su entorno como la familia, pareja, vida, etcétera. Exponer todo lo vivido requiere que se haya establecido un fuerte vínculo de confianza con el entrevistador, pues la víctima, entre otras cosas es desconfiada e indiferente hacia los otros.

Dentro de los diagnósticos posibles que pueda sufrir una persona víctima de trata se encuentra el Trastorno por Estrés Postraumático (TEP) y Estado de Trauma y/o Síndrome de Estocolmo (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]). Castillo<sup>4</sup> (2011) refiere que de acuerdo a su experiencia personal se debe considerar la disociación estructural para las víctimas de trata. Por su parte Castro (2011 [ver nota en página 64]) menciona otro síndrome que puede ser detectado: el Síndrome de Indefensión Adquirida.

Castro (2011 [ver nota en página 64]) sugiere que un modelo adecuado para la atención psicológica de la víctima de trata, tendría que estar basado en la persona y su subjetividad, ser un modelo flexible que requiere la aplicación de diversos conocimientos sobre áreas psicológicas y de esa manera constituir una matriz para emitir un diagnóstico.

Con menores de edad se debe ser cuidadoso, ya que es necesario considerar su edad, su sexo y el tipo de trata que padeció, muchos de los niños y niñas prefieren no hablar, tal vez no puedan poner en palabras lo que han vivido por lo que comunicarse con ellos puede ser una tarea extremadamente difícil.

---

<sup>4</sup> Dr. Israel Castillo, consultor en trauma psicológico. Comunicación personal que se realizó en junio 2011.

Para establecer el diagnóstico son de gran utilidad las entrevistas clínicas estructuradas (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]) y diagnósticas. Las entrevistas son instrumentos que han sido elaborados para establecer diagnósticos que pretenden ser más precisos y objetivos.

Para evaluar específicamente el TEP se puede recurrir a la Structured Clinical Interview que evalúa síntomas; Diagnostic Interview Schedule (DIS-IV) que evalúa la experiencia más los síntomas; Anxiety Disorders Interview Schedule que de igual forma evalúa la experiencia más síntomas (Sosa y Capafóns, 2005); Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele (2006) recomiendan para la evaluación del trastorno disociativo estructural, entrevistas detalladas como la adaptación del examen del estado mental y las entrevistas estructuradas, tales como la “entrevista clínica estructurada para la identificación de los trastornos disociativos” (DDIS; C. A, Ross, 1989; Ross et al., 1989, citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele [2006]). Gallardo (2011[ver nota en página 67]), en su experiencia laboral ha llegado a utilizar los tests psicológicos, proyectivos o los inventarios.

Dentro de los tests psicológicos generales se encuentran: el Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI) (Benyakar, 2006); el Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI-2) (Sosa y Capafóns, 2005 y Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006) que ayudan a diagnosticar el TEP, aunque sus conclusiones no se consideran decisivas; el test Impact of Event Scale (IES) evalúa los síntomas intrusivos y evitativos provocados por un evento disruptivo (Benyakar, 2006); el inventario Clínico Multiaxial (MCMI, MCMI-II y MCM-III); el Psychological Assessment Inventory (PAI) que contiene una subescala para el TEP y el Symptom Checklist-90 (SCL-90) (Sosa y Capafóns, 2005 y (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006); el cuestionario de 90 síntomas según el DSM-III-R (SCI-90-R); versión española, consta de 90 ítems que se agrupan en torno a 10 escalas de psicopatología general: somatización; obsesión-compulsión, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, ideación paranoide, psicoticismo y una escala adicional (Echeburúa, 2005); el “listado de experiencias traumáticas” (TEC) es un instrumento autoaplicable que presenta buenas características psicométricas, no es demasiado confrontador para la mayoría de las

víctimas (Nijenhuis, Van der Hart & Kruger, 2002, citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006).

También son de gran utilidad los inventarios y las escalas tipo auto-informe entre los cuales se encuentran: a) el DSMIV y CIE-10, usados para ahorrar tiempo, costo, esfuerzo y especificidad (Sosa y Capafóns, 2005); pruebas específicas como la escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático, es una entrevista estructurada que sirve para evaluar la gravedad de los síntomas, b) el Inventario de ansiedad estado-rasgo, es un instrumento de autoevaluación de 20 ítems relacionado con la ansiedad-rasgo y de otros 20 relacionados con la ansiedad-estado, c) Inventario de depresión (BDI), es un instrumento de autoevaluación que consta de 21 ítems y mide la intensidad de los síntomas depresivos, d) Escala de valoración de la depresión, es una escala heteroaplicada que consta de 21 ítems y que cuantifica la sintomatología depresiva de los pacientes, suele ser empleada de forma complementaria al Inventario de depresión de Beck, e) Escala de autoestima (EAE) instrumento de autoevaluación que consta de 10 ítems y mide el grado de satisfacción que una persona tiene consigo misma, cuanto mayor es la puntuación mayor es el grado de autoestima (Echeburúa, 2005); el “Inventario multidimensional de disociación” (MID; Dell, 2002, 2006, Somer & Dell, 2005, citado (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006) es una medida de la disociación patológica sobre la base de la información brindada por el sujeto, que consta de varias escalas y los 168 ítems y de gran calidad psicométrica; algunos instrumentos de evaluación, para medir el nivel de exposición al trauma de acuerdo a la naturaleza y o severidad son Childhood Mealtreatment Interview Shedule (CMIS), Evaluation of lifetime stressors (ELS), Life estressors checklis-revisen (LSC-R), es importante señalar que la mayor parte de estos instrumentos fueron creados para su aplicación en la población anglosajona, al traerlos a Latinoamérica, en particular a México, es indispensable tener precaución en la interpretación de los resultados, especialmente que no han sido estandarizados en la población (Sosa y Capafóns, 2005).

Por otro lado Echeburúa (2005), sugiere una evaluación individualizada, por lo que es importante tomar en cuenta, los dictámenes periciales, el objetivo de los dictámenes

periciales en las víctimas de los delitos violentos es valorar el daño psicológico existente, así como determinar la validez de testimonio (especialmente en los casos de agresiones sexuales), realizar un modelo que especifique qué situación se quiere evaluar. En los dictámenes periciales el enfoque general de la exploración psicológica de la víctima debe centrarse en los siguientes puntos (Echeburúa, 2005): línea de adaptación anterior al delito violento, tanto a nivel social y laboral como familiar y emocional; línea actual de adaptación; reacción readaptativa tras el suceso: afrontamiento del suceso y resultados del afrontamiento; nexo de causalidad entre la inadaptación actual y el delito sufrido; pronóstico en relación con el futuro, que puede depender del tiempo transcurrido desde la agresión, del funcionamiento actual respecto a la situación anterior al delito y del tipo y cantidad de recursos sociales y personales con que cuenta la víctima.

Por su parte Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele (2006) mencionan que la evaluación reside en el nivel mental del paciente y se debe centrar en los efectos de condicionamiento asociados al trauma (en el contexto de la disociación estructural), tales como síntomas (entre estos las fobias predominantes), trastornos relacionados con el trauma; el análisis sistemático continuo de la estructura, la historia del paciente y su personalidad disociativa (referente al tipo de disociación que más adelante se describirá) esto ayuda al terapeuta a comprender el propósito de las acciones adaptativas y desadaptativas del paciente y con ello establecer un diagnóstico más preciso.

No existe una forma metódica que indique como establecer un diagnóstico preciso con víctimas de trata, el psicoterapeuta puede hacer uso de los recursos que dependan de su enfoque, pues entre profesionales clínicos diferirán opiniones. Es necesario realizar una revisión sobre algunas de las descripciones que refirieron (Gallardo, Castro, Castillo [ver nota en páginas 64, 67 y 70] y Vega<sup>5</sup>, 2011).

---

<sup>5</sup> Leticia Vega Hoyos, Investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Comunicación personal que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2011.

### 3.2.2 Trauma Psicológico.

Echeburúa (2005) describe el trauma como la reacción psicológica derivada de un suceso traumático; éste como tal es un acontecimiento negativo que surge de forma brusca, inesperada e incontrolable porque no forma parte de las experiencias humanas habituales, pone en peligro la integridad física y psicológica, ya que a consecuencia de éste ocurre una serie de pérdidas: materiales, dignidad personal, pérdida de la confianza en otras personas, pérdidas de creencias e ideales de toda vida y sobre todo pérdida de la integridad del Yo, de la propia persona.

El trauma psicológico fue observado desde el siglo XIX, en personas que se mostraban ansiosas o enfermas después de haber vivido una experiencia que atentaba contra su vida e integridad (Bobes, Bouso, Calcedo, Paz y García, 2003). Las primeras observaciones clínicas sobre el trauma, provienen de los efectos de postguerra que ocurrieron durante el siglo XX, los cuales se refirieron al impacto psicológico que presentaban los que regresaban con vida de la Primera y Segunda Guerra Mundial, a esos efectos se le nombraron “Corazón de soldado”, “Síndrome del corazón irritable” o “Síndrome da costa”. Los veteranos de guerra exhibían manifestaciones como irritabilidad exagerada, dificultad para conciliar el sueño, pesadillas, problemas de concentración, reacciones de sobresalto y temor, tiempo después estos fenómenos fueron denominados como neurosis de guerra (Sosa y Capafóns, 2005). Posterior a la Segunda Guerra Mundial, se detectaron síntomas como pesadillas y flash backs en las mujeres sobrevivientes de violaciones; (Bobes et al., 2003) a estos casos se les configuró como el “Síndrome del trauma por violación” (Sosa y Capafóns 2005).

La palabra trauma etimológicamente significa herida (Tkaczuck, 2011), nombra a un determinado tipo de falla en la elaboración psíquica, no vinculada a priori a ningún hecho especial (Benyakar y Lezica, 2005). Bobes et al. (2003), mencionan que la aparición de esta psicopatología se debe al fracaso de los mecanismos de cicatrización del propio organismo, estos enfermos no han sido capaces de integrar el recuerdo del acontecimiento traumático en su memoria como parte del pasado.

Los eventos traumáticos son experiencias sumamente perturbadoras (Sosa y Capafóns 2005), y para que ocurra tal evento se tiene que experimentar algún evento como: a) guerras y desplazamientos; b) desastres naturales: terremotos, inundaciones, huracanes; c) catástrofes producidas por el hombre: guerras, incendios, atentados; d) violencia interpersonal (delitos violentos [Echeburúa, 2005]): secuestros, francotiradores, homicidios, amenaza con arma; e) violencia en el medio familiar, desatención en la infancia; f) acoso sexual; g) abuso físico y sexual; g) accidentes o enfermedades de riesgo vital; h) enterarse de una desgracia (Bobes et al., 2003).

Aproximadamente entre el 8 o 16 % de la población general sufre este trastorno. Se ha señalado que las mujeres presentan el doble de probabilidades de presentar efectos postraumáticos. La edad y el nivel de estudios son factores de riesgo para desarrollar síntomas; es decir, en cuanto más joven y menos información se tenga existe una mayor incidencia de desarrollar un trauma severo, es importante resaltar que el tipo de reacción frente a un evento traumático depende del nivel de desarrollo emocional, social y cognitivo que tiene el individuo en el momento de la experiencia traumática, especialmente si ésta se produce en la infancia, pues el desarrollo de las habilidades cognitivas, emocionales y sociales aún no se ha completado (Sosa y Capafóns 2005).

Entre las manifestaciones que puede desencadenar un evento traumático se mencionan las siguientes:

- a. Reexperimentación. Es la reelaboración de pensamientos, sentimientos y conductas específicamente relacionadas con el evento traumático. Estas no son conscientes e impiden prestar atención a estímulos presentes que le rodean, desencadenan reacciones de pánico, terror e intenso malestar, mismas que fueron experimentados durante el evento.

Las manifestaciones pueden ser psicológicas, emocionales y físicas; perdiendo temporalmente el contacto con el presente, como en forma de flashbacks, pesadillas y recuerdos intrusivos. El malestar físico, es el más evidente, como la sudoración, aumento de la tasa cardíaca y respiración. Los estímulos pueden ser olores, sabores, sonidos, condiciones climatológicas, aniversarios, lugares o



personas. Estas reexperimentaciones son vividas como un obstáculo para la vida normal de una persona (Bobes et al., 2003 y Sosa y Capafón, 2005).

- b. Evitación y conductas de embotamiento emocional. La evitación incluye aquellos estímulos que se relacionan con la situación traumática, como los pensamientos, sentimientos, actividades, lugares o personas.

El embotamiento afectivo es la incapacidad para experimentar emociones, sean positivas o negativas, como sentimientos de amor o ternura, lo que es una dificultad para sobrellevar relaciones interpersonales; este embotamiento es justificable para evitar sentir el dolor que una vez se vivió. El embotamiento afectivo en pocas palabras es el resultado del agotamiento de los recursos emocionales del paciente (Bobes et al., 2003 y Sosa y Capafóns 2005).

- c. Alteraciones en el nivel de activación autonómica. La hipervigilancia, incluye problemas para conciliar el sueño, repuesta exagerada de sobresalto, dificultad para concentrarse, irritabilidad y ataque; estas interfieren con la capacidad de concentración y con el rendimiento cognitivo (Sosa y Capafóns 2005).
- d. El aislamiento y sentimientos de tristeza. Son frecuentes, pues las víctimas intentan distanciarse del mundo y se sienten como extraños, el mundo exterior comienza a perder su viveza (Bobes et al., 2003).

Cabe señalar que los síntomas del trauma al principio pueden ser clasificados como una reacción normal ante un suceso sumamente estresante y anormal (Domínguez, Pennebaker y López, 2008), sin embargo, si los síntomas se prologan más de un tiempo considerable e impiden llevar a cabo una vida normal, se estaría hablando de una psicopatología que se vuelve y que compromete seriamente la productividad y calidad de vida de la persona.

### 3.2.3 El trauma desde el enfoque psicoanalítico.

Freud expone su concepción acerca del trauma en los documentos de Neurosis de guerra y Neurosis traumática.

Las neurosis de guerra nacen a partir de las observaciones de efectos negativos que generan los conflictos bélicos, catástrofes naturales u originadas por el hombre y otros peligros mortales (Freud, 1916-1917). Freud (1916-1917) asignó el término neurosis traumática a la producción de una situación que, por su grado de imprevisión o intensidad, supere las capacidades de dominio psíquico y le dio suma importancia a la economía de los procesos anímicos.

La expresión traumática tiene ese sentido económico, pues es aplicado a una vivencia que en un breve lapso provoca en la vida anímica un exceso tal en la intensidad del estímulo que su tramitación o finiquitación por las vías habituales y normales fracasa, de donde por fuerza resultan trastornos duraderos para la economía energética (Freud, 1916-1917).

En la situación traumática se realiza una ruptura de la barrera antiestímulo, ya que es demasiado intensa, situación que prevé desvalimiento psíquico (Benyakar y Lezica, 2005). El desequilibrio inducido por la irrupción del estímulo provoca diversos efectos, en primer lugar la alteración del equilibrio entre el yo y el superyó (Manero y Villamil, 2003). De todas partes es movilizada la energía, a fin de crear una enorme contrainversión a favor de la cual se empobrecen todos los otros sistemas psíquicos, de suerte que el resultado es una extensa parálisis o rebajamiento de cualquier otra operación psíquica (Freud, 1920-1922).

Benyakar y Lezica (2005) mencionan que se produce una falla de la función primordial del “domeñamiento psíquico” y se dispara la angustia automática. La angustia nace como reacción frente al peligro y se reproduce cada vez que se exponga a una nueva situación peligrosa (Benyakar y Lezica, 2005). Aunque Freud realizó una diferencia entre angustia (s), en este apartado se señala la angustia automática que es una respuesta a una situación de incremento desmesurado de la tensión psíquica que el aparato no puede metabolizar.

En conclusión la neurosis traumática se produce por falta de capacidad de agotar, descargar, el afecto concomitante a la experiencia, dado que de alguna forma no está disponible para el Yo, de las observaciones hechas por Freud dedujo que el impacto

psíquico que sufrió la persona provoca síntomas duraderos, más allá de su ocurrencia (Benyakar y Lezica, 2005).

Traumático es un componente de lo patológico, pero no todo fenómeno patológico resulta traumático, lo traumático tiene que ver con la vivencia de desvalimiento, el papel de la historia personal vinculada a situaciones previas (Benyakar y Lezica, 2005).

En el ámbito psicoanalítico el trauma es entendido, según diversos autores (citado en Benyakar y Lezica, 2005):

- 1) El papel desencadenante de los hechos fácticos (Kardiner y Spiegel, 1947).
- 2) La predisposición temprana (Greenacre, 1952; Moses, 1978).
- 3) Un derivado de la falla de las relaciones maternantes tempranas (Ferenczi, 1933).
- 4) El carácter acumulativo de situaciones disruptivas en la edad temprana (Kahn, 1963).
- 5) El sentido de continuidad y vulnerabilidad (Lifton, 1979).
- 6) El desequilibrio entre pulsión de vida y pulsión de muerte y el rol de lo negativo (Rosolato, 1991; Green, 1979).
- 7) El trauma como factor que cercena la condición de tras nacionalidad (Käes, 1979)
- 8) La impronta de lo real (Lacan, 1962).

La posibilidad de sobrevivencia de las víctimas sería posible únicamente a condición de que su victimización adquiriera sentido. Si no fuera así, la experiencia de la extrema violencia inscrita en el cuerpo sería insoportable, desestructurante y enloquecedora (Manero y Villamil, 2003).

En casos de trauma es frecuente que aparezca la culpa, ésta no es sólo la culpa del sobreviviente o la culpa por no evitar riesgos evitables, la culpa aparece, también como un elemento que se hace presente ante la revelación de aspectos insospechados del mismo individuo, por ejemplo en casos en donde existe un agresor y una víctima, ésta última sometida a la extrema violencia del delincuente, se ve obligada a satisfacer su violencia, a anticipar su ansia de dominio, se ve obligada (como el soldado) a suprimir,

aunque sea temporalmente el régimen moral del superyo, y a identificarse, para establecer una contra estrategia, desde el polo de la sumisión, con el agresor (Manero y Villamil 2003).

El evento traumático, sobre la subjetividad de una persona es diferenciado, pues no es lo mismo una mujer violada, un militante torturado, una víctima de una catástrofe natural, terrorismo, etcétera. Así mismo la complejidad dinámica inconsciente desatada por la violencia extrema no sería comprensible sin una profunda reflexión y redefinición de ciertas categorías clínicas, tales como las perversiones en específico la dinámica del masoquismo (Manero y Villamil, 2003).

En los casos de violaciones, el daño para la víctima es grave ya que su relación con el mundo, consigo misma, con su cuerpo, con su sexualidad y con los demás, quedará desde ahora marcado por lo siniestro, aquello que es familiar y conocido se torna repentinamente en algo desconocido, diferente y terrible. En muchas mujeres, en donde no pasó nada aparentemente, después de varias horas, días o semanas, suele desatarse la respuesta traumática, y se manifiesta en llanto incontrolable, temblores, aturdimiento, espasmos, pérdida de control muscular, depresión, ira, sentimientos de culpa, pesadillas, el miedo a dormir solas o a oscuras, pérdida o aumento de peso súbito, dolores de cabeza, náuseas, malestar estomacal, trastornos del ciclo menstrual (Manero y Villamil, 2003).

Las neurosis traumáticas que describe Freud, introduce al concepto de compulsión a la repetición, que muestra claro indicio de una fijación al momento del accidente traumático y suele ser sumamente displacentero (Freud, 1920-1922), esto no tiene nada de imaginario (Manero y Villamil, 2003). Freud aventura que la posibilidad de repetición queda al servicio de la función defensiva del Yo, para evitar la emergencia de recuerdos dolorosos (Benyakar y Lezica, 2005).

De los preceptos de la teoría freudiana partieron otros teóricos que trabajaron con Trauma, tomando como idea principal que éste deriva de un evento que es demasiado intenso para ser procesado por la psique; de esa manera la energía mental está

concentrada en el evento traumático, como consecuencia se desarrollan una serie de síntomas que se muestran psicopatológicos.

### 3.2.4 Trastorno de Estrés Agudo y Trastorno de Estrés Postraumático.

El término Trastorno de Estrés Postraumático, aparece por primera vez en el año de 1980 en el Diagnostic Statistical Manual III (DSM III), y fue catalogado como un trastorno de ansiedad, padecido por personas que son víctimas de sucesos aversivos inusuales de forma brusca tales como guerra, agresiones sexuales, accidentes, catástrofes, víctima de delitos etcétera, (Manero y Villamil, 2003). En el Diagnostic Statistical Manual IV (DSMIV) se modifica como un trastorno por estrés, es decir por un evento que desencadena una serie de síntomas. Sin embargo fue necesario realizar una diferenciación entre Trastorno por estrés agudo y Trastorno por estrés postraumático (TEP) (ver tablas 3 y 4).

Entre el Trastorno por estrés agudo y TEP, la diferencia es el tiempo, es decir, para el primero se da un mes desde que sucedió el evento y para el segundo se da un tiempo mínimo de seis meses después del evento.

Sosa y Capafons (2005) indican que no sólo el evento traumático es por si mismo suficiente para que se desencadene el Trastorno por estrés agudo y TEP, agregan otros factores como:

- Factores de la personalidad. Existencia de neuroticismo, hipersensibilidad, pesimismo, reacción negativa a los eventos estresantes; depresión o trastornos por ansiedad; historia anterior de adversidad y exposición a eventos traumáticos; factores biológicos; factores genéticos; nivel educativo; edad; género; problemas de conducta; historia familiar de trastornos mentales.
- Factores relacionados con el trauma. Tipo y magnitud de la exposición; grado percibido de amenaza a la vida; predictibilidad y controlabilidad; percibida; duración y frecuencia.

Tabla 3. Criterios para el diagnóstico de trastorno por estrés agudo (Benyakar y Lezica, 2005).

**Trastorno por estrés agudo.**

<p>a. La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experimentó, presenció o le explicaron uno (o más) acontecimiento (s) caracterizados por muerte amenazas para su integridad física o la de los demás.</li> <li>2. Respondió con temor, desesperanza u horror intensos.</li> </ol>
<p>b. Durante o después del acontecimiento traumático, el individuo presenta tres o más de los siguientes síntomas disociativos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sensación subjetiva de embotamiento, desapego o ausencia de reactividad emocional.</li> <li>2. Reducción del conocimiento de su entorno.</li> <li>3. Desrealización.</li> <li>4. Despersonalización.</li> <li>5. Amnesia disociativa (por ejemplo, amnesia de un aspecto importante del trauma).</li> </ol>
<p>c. El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente en, al menos, una de estas formas:</p>	<p>Imágenes, pensamientos, sueños, ilusiones, flashbacks recurrentes o sensación de estar reviviendo la experiencia, y malestar al exponerse a objetos o situaciones que recuerden el acontecimiento traumático.</p>
<p>d. Evitación acusada de estímulos que recuerden el trauma.</p>	<p>Pensamientos, sentimientos, conversaciones, actividades, lugares, etcétera.</p>
<p>e. Síntomas acusados de ansiedad o aumento de la actividad (arousal).</p>	<p>Dificultad para dormir, irritabilidad, mala concentración, Hipervigilancia, respuestas exageradas de sobresalto, inquietud motriz.</p>
<p>f. Síntomas significativos, deterioro social o laboral en otras áreas.</p>	
<p>g. Aparecen dentro del primer mes de ocurrido el acontecimiento traumático; duran de cuatro días a dos semanas.</p>	
<p>h. No son debidas a tóxicos, enfermedad médica o preexistente agravada.</p>	

Tabla 4. Criterios para el diagnóstico de trastorno por estrés agudo (Benyakar y Lezica, 2005).

**Trastorno por estrés postraumático**

Criterios diagnóstico para el trastorno por estrés postraumático del DSM-IV-TR (APA,2000, citado en Sosa y Capafons, 2005)
<p>A) La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que ambos aspectos han estado presentes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás.</li> <li>2. La persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos</li> </ol>
<p>B) El evento traumático es frecuentemente reexperimentado. Uno o más de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuerdos (imágenes, pensamientos o percepciones) perturbadores, recurrentes e intrusivos del evento</li> <li>2. Sueños recurrentes y perturbadores sobre el evento</li> <li>3. Sentirse o comportarse como si el evento estuviese ocurriendo de nuevo</li> <li>4. Malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externo que simbolizan o recuerdan algún aspecto del acontecimiento traumático</li> <li>5. Reactividad fisiológica al exponerse</li> </ol>
<p>C) Evitación y embotamiento de la reactividad general persistente de los estímulos asociado al trauma del individuo. Tres (o más) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático</li> <li>2. Esfuerzo para evitar actividades, lugares o personas que provocan recuerdos del trauma</li> <li>3. Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma</li> <li>4. Reducción acusada del interés o la participación en actividades significativa</li> <li>5. Enajenación de desapego o enajenación frente a los demás</li> <li>6. Restricción de la vida afectiva (por ejemplo, incapacidad para experimentar sentimientos de amor)</li> <li>7. Sensación de futuro desolador (por ejemplo, no espera un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal)</li> </ol>
<p>D) Síntomas persistentes de aumento de la activación. Dos (o más) de los siguientes síntomas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultad para conciliar o mantener el sueño</li> <li>2. Irritabilidad o ataques de ira</li> <li>3. Dificultades para concentrarse</li> <li>4. Hipervigilancia</li> <li>5. Respuesta exagerada de sobresalto</li> </ol> <p>E) Duración (síntomas de los criterios B, C y D): más de un mes</p> <p>F) Estas alteraciones provocan malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo</p>
<p>Especificar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agudo: si los síntomas duran menos de 3 meses</li> <li>- Crónico: si los síntomas duran 3 meses o más</li> </ul> <p>Especificar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De inicio demorado: entre el acontecimiento traumático y el inicio de los síntomas han pasado como mínimo 6 meses</li> </ul>

- Reacciones peritraumáticas. Nivel de activación fisiológica: tasa cardíaca; disociación (sensación de irrealidad y sensación de embotamiento); severidad de la reacción inicial; presentación dual: elevada activación o disociación; eventos causados por malevolencia humana.
- Factores postrauma. Nivel de apoyo social y emocional; validación de la experiencia; oportunidad de “procesar” el trauma; presencia de otros estresores.

Estas características son necesarias para que surja un TEP, pero en ocasiones no son suficientes para desencadenar el trastorno, entre otras razones todas ellas se ven mediadas por la valoración subjetiva del individuo (Sosa y Capafóns, 2005).

El DSM IV hace referencia a otros trastornos por experiencias traumáticas, entre los que destacan el trastorno psicótico breve con desencadenantes graves; depresión postraumática; trastorno de despersonalización, trastorno límite de la personalidad y otros (Sosa y Capafons, 2005).

Sobre la comorbilidad en estudios se ha comprobado que los que padecen TEP, refirieron historia de otro trastorno en un 88.3% los hombres y las mujeres en un 79%. Los criterios de diagnóstico para este trastorno se traslapan con algunos criterios para depresión, trastorno de ansiedad generalizada, fobia social, fobia simple y trastorno de pánico, así como también adicción a los estupefacientes (Bobes et al., 2003). Es posible considerar dos explicaciones para ocasionar la comorbilidad, la primera consiste en que exista una historia previa al evento de otro trastorno mental que pueda asociarse con un riesgo incrementado de padecer TEP, la segunda explicación reside en el hecho de que este trastorno mental puede asociarse a un mayor riesgo de presentar otros subsecuentes (Bobes et al., 2003).

En menores de edad se pueden presentar otros cuadros de trastorno como la ansiedad por separación, ansiedad generalizada, ataques de pánico y agorafobia; en adolescentes también se puede encontrar una comorbilidad con depresión y abuso de sustancias (Bobes et al., 2003), por lo que la evaluación y diagnóstico merece especial atención (Sosa y Capafóns 2005). Un ejemplo son las experiencias de abuso infantil que manifiestan efectos negativos como la depresión, ansiedad, ideación suicida,



conducta agresiva y hostil, delincuencia y abuso de sustancias (Sosa y Capafons, 1996 citado en Sosa y Capafóns 2005), así como también daños severos en el plano de los afectos, comportamiento autolesivo y destructivo, problemas de aprendizaje, importantes manifestaciones disociativas y somatoformes, así como severos déficits de atención.

En niños, algunos síntomas de estrés postraumático pueden remitir de manera espontánea y en otro elevado número de casos los síntomas persisten durante largos períodos de tiempo.

De acuerdo con Ramos y López (2010), las consecuencias de la violencia contra los menores de edad varían siendo necesario tomar en cuenta la edad del niño y el estado de desarrollo, así como cuándo ocurrió el abuso o abandono; el tipo de abuso (abuso físico, abandono, abuso sexual, etcétera); la frecuencia, duración y severidad del abuso y por último la relación entre la víctima y su abusador (Chalk, Gibbons y Scarupa, 2002; en NAIC, 2004, citado en Ramos y López, 2010).

### 3.2.5 Trauma derivado de violencia sexual.

Echeburrúa (2005) explica el trauma como daño psicológico y hace especial énfasis en la violencia del delito, ya que éste provoca heridas invisibles y lesiones psíquicas agudas. El daño suele ser mayor si las consecuencias del hecho delictivo son múltiples.

Las alteraciones psíquicas derivadas de un delito violento más frecuentes son: las alteraciones adaptativas (depresión y ansiedad); el trastorno de estrés postraumático; la descomposición de una personalidad anómala; confusión y dificultad para tomar decisiones; percepción profunda de indefensión; y apatía. A nivel psicofisiológico se puede experimentar sobresaltos continuos y problemas para dormir bien, en concreto se pueden tener dificultades para retornar a su vida cotidiana (Echeburrúa, 2005).

Las secuelas psíquicas más frecuentes en las víctimas de sucesos violentos se refieren a la modificación permanente de la personalidad, es decir a la aparición de rasgos de personalidad nuevos, estables e inadaptativos (dependencia emocional, suspicacia,

hostilidad, etcétera) que se mantienen durante al menos 2 años y que llevan a un deterioro de las relaciones interpersonales y una falla de rendimiento en la actividad laboral. En su estado más crónico puede ser una secuela irreversible de Trastorno de Estrés Postraumático (Echeburúa, 2005).

Ochber (1993, citado en Benyakar, 2006 y Domínguez, Pennebaker y López, 2008) llama Victimización a una subcategoría del estrés postraumático y corresponde a personas que han quedado atrapadas por el impacto de lo acontecido, particularmente víctimas de delitos violentos, en especial agresiones sexuales:

- a) Desarrollan una conducta recurrente, por lo que tienden a experimentar o presenciar uno o más episodios de violencia física o abuso psicológico; o ser obligados por otra persona a tener actividad sexual.
- b) Desarrollan por lo menos algunos de los siguientes síntomas, no presentes antes de la experiencia de “victimización”.
  - Sentirse ineptos para tratar con todas las personas que lo rodean y no sólo con quienes les hicieron daño. Sufren, por ejemplo, de pasividad generalizada, pierden los valores y la confianza en el juicio propio.
  - Tiene la creencia de que el daño causado es para siempre. Se da mucho en casos de abuso sexual en donde la víctima piensa que después del suceso ya no será atractivo para nadie.
  - Se siente aislado e incapaz de confiar e intimar con otros.
  - Puede presentar la imposibilidad de expresar ira o manifestarla de modo excesivo.
  - Minimiza los daños que le infligieron y libera de toda culpa al perpetrador de la violencia.
  - Se siente vulnerable, por lo que puede ser dañado nuevamente.
  - Acepta como normal la distorsión de la realidad que le propone el perpetrador, por ejemplo, creer que está bien que los padres tengan relaciones sexuales con sus hijos, etcétera.
  - Idealiza al perpetrador
- c) Que la conmoción dure por lo menos un mes,

- Vergüenza: alteración profunda, frecuentemente caracterizada como humillación o mortificación.
- Autoculpa: sentimientos exagerados de responsabilidad por el evento disruptivo.
- Sometimiento: se siente denigrado, deshumanizado, disminuido.
- Odio morboso: obsesión por vengarse, deseo de lastimar o humillar al perpetrador, con o sin arranque de ira o rabia,
- Gratitud paradójica (también conocida como Síndrome de Estocolmo); sentimientos reales, hacer daño, que fluctúa entre la compasión y el amor romántico, incluyendo la devoción, pero no necesariamente identificación.
- Corrupción: se siente sucio, desagradable, despreciable, manchado e, incluso, corrupto y malo.
- Inhibición sexual: pierden la libido, se reduce la capacidad de intimidad (más frecuentemente asociado con el abuso sexual y violación).
- Resignación: voluntad debilitada y desesperanza, a menudo asociada con la repetición de los eventos disruptivos.
- Repetición de los daños (revictimización) por parte de las instituciones que deben de dar respuesta (judicial penal, salud y otras).
- Deterioro del nivel socioeconómico: reducción de oportunidades, cambio de estilo de vida y aumento del riesgo de que se repita el daño criminal.
- Deterioro psicológico, social y vocacional.

Las víctimas de “delitos sexuales” (entre las que pueden estar las víctimas de trata sexual) pueden adaptarse al medio de diversas formas:

1. Algunas víctimas (niños que han sido utilizados para la producción de pornografía [Azaola, 2000]) pueden reaccionar de forma integrativa, no sufren demasiada ansiedad, saben que fueron víctimas y mantienen una vida lo más normal posible (Azaola, 2000).
2. De forma “Evitativa” (Azaola, 2000), es decir niegan la experiencia o se rehúsan a hablar de los hechos, pueden presentar ansiedad o disgusto. Siente culpa o

vergüenza, no planean hacia el futuro (Azaola, 2000 y Domínguez, Pennebaker y López, 2008).

3. La forma “Repetitiva postraumática” (Azaola, 2000), se ha observado que estas víctimas pueden presentar tendencia a revivir el suceso, ya que de forma inconsciente aumenta su vulnerabilidad y la pérdida de control sobre la propia vida (Echeburúa, 2005).

Las víctimas pueden incluso olvidar lo que pasó, Terr (1994, citado en Freyd) refiere que el tipo de traumas sexuales en los niños se divide en dos grupos, el trauma tipo I consiste en traumas producidos por conmociones repentinas, incluye recuerdos completos y detallados y el trauma tipo II se precipita por ser vivenciado más de dos ocasiones, supone la negación y la atenuación, disociación, rabia, así como olvidar segmentos completos de su infancia, la repetición del trauma ofrece la oportunidad de elaborar defensas de un acontecimiento extremo.

Los abusos sexuales suelen lesionar la capacidad de la víctima para disfrutar de su sexualidad y puede mostrarse de dos formas: a) ser demasiado restringida, a tal grado de presentar disfunción sexual (Echeburúa, 2005 y Domínguez, Pennebaker y López, 2008) y b) puede desarrollar comportamientos sobresexuados en forma de promiscuidad (Freyd), por lo que corre el riesgo de seguir siendo explotado (Domínguez, Pennebaker y López, 2008).

4. La Identificación con el explotador (Azaola, 2000), “el niño defiende” permanentemente al ofensor y repite su propio trauma a través de la aproximación sexual a otros niños” (Domínguez, Pennebaker y López) y es común en niños que han sido explotados por más de un año (Görian y Back, citados en Azaola, 2003). Realizan una especie de introyección e identificación con la vivencia, por ejemplo, los niños que se vuelven maltratadores de adultos, cuando estos en su infancia fueron maltratados (Bobes et al., 2003). En el caso de la identificación con el tratante Gómez (2005), también lo señala en la explotación sexual de cualquier tipo, ya que este abuso se acepta y puede ser promovido. Por su parte Cacho (2010) menciona que la violencia es un medio de comunicación para las víctimas de abusos físicos y sexuales, si se anula el

nombre y se sobrepone paliativos violentos, un niño, niña o adolescente buscará personas que tengan que ver con el entorno.

### 3.2.6 Disociación estructural.

Castillo (2011 [ver nota en página 70]), menciona que de acuerdo con su experiencia el fenómeno de Disociación Estructural es relevante para comprender los efectos psicológicos de una víctima de trata.

Esta teoría es novedosa, sus bases se asientan en el concepto de trauma. Es decir aquella persona que sufrió un evento inesperado con demasiada intensidad puede sufrir disociación estructural (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006 y Ramos y López, 2010). La disociación estructural consiste en una división, Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele (2006) proponen como conceptos básicos para entender esta teoría, una división en sistemas prototípicos: el primero es un sistema de Personalidad Prototípico que es denominado parte funcional de la personalidad del paciente como (PE), y en ésta el paciente está fijado en las reacciones sensoriomotoras y con alta carga emocional de las experiencias traumáticas, incluyendo tendencias de acción de defensa contra una amenaza percibida o real. El segundo prototipo que propone se denomina Parte Aparente Normal de la Personalidad (PAN), y ésta se encuentra fijada en la evitación de los recuerdos traumáticos, el paciente puede parecer normal pero tiene síntomas negativos de distanciamiento, embotamiento y amnesia parcial o total para la experiencia traumática y experimenta intrusiones desde la PE. Es importante recordar que la disociación estructural es una división indebida de la personalidad (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006).

Las características principales de la Disociación Estructural son las fobias, éstas generalmente son asignadas dentro de los trastornos de ansiedad a estímulos externos, pero también las fobias pueden afectar fenómenos internos y acciones mentales tales como determinados pensamientos, fantasías, sensaciones y recuerdos. Por ejemplo, la fobia al apego, suele acompañarse paradójicamente de una fobia igualmente intensa a perder el apego, lo cual puede suceder que diferentes partes de la personalidad vivan estas fobias opuestas, se activan mutuamente en una suerte de

círculo vicioso, con la percepción de un cambio en la cercanía o la distancia dentro de una relación, reviviendo en el conocido modelo “borderline” de “te odio-no me dejes”, descrito más recientemente como apego desorganizado/desorientado (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006).

En las personas traumatizadas se hace una clasificación de tres tipos de disociación estructural (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006):

- A. La división más simple de la personalidad es la disociación estructural primaria, ésta consta de una única parte aparentemente normal de la personalidad (PAN) y una única parte emocional de la personalidad (PE). Esta disociación primaria aparece en relación con un acontecimiento traumático aislado, caracteriza los trastornos más simples de origen traumático tales como las formas más simples de un TEP, algunos de los “trastornos de conversión”, y algunos de los diagnósticos del CIE- 10.
- B. La disociación estructural secundaria de la personalidad, en donde ocurre una subdivisión de la PE, convirtiéndose en PEs (las cuales pueden presentar grados muy variados de sensación y autonomía, y otras características elaboradas tales como edad y sexo, que están fijadas a las experiencias traumáticas e invaden la PAN con la reactivación de recuerdos traumáticos que pueden incluir sentimientos, diversas percepciones sensoriales o creencias firmemente arraigadas en relación a los acontecimientos. Es común que los niños con apego inseguro, que sufran maltrato y desatención, al igual que los adultos que padecieron maltrato infantil, tengan una alta probabilidad de presentar disociación estructural secundaria, sobre todo cuando la traumatización es prolongada y repetida. En la disociación estructural secundaria, son varias las PEs que están más centradas en estímulos específicos o partes específicas de una experiencia traumática, algunas partes pueden estar fijadas a un recuerdo traumático en particular, mientras que otras pueden estar fijadas a unas defensas mentales que impiden tomar conciencia de los recuerdos traumáticos. También es posible que algunos pacientes que hayan desarrollado disociación estructural secundaria a raíz de una experiencia traumática, antes hayan tenido

una experiencia traumática aguda acontecida en la niñez y se reactiven simultáneamente antiguos recuerdos traumáticos sin resolver.

- C. Disociación estructural terciaria. En este tipo de disociación se incluye ya no sólo una parte emocional de la personalidad (PE), sino también más de una parte aparentemente normal. En casos de esta índole, los sistemas de acción de la vida cotidiana, tales como la vinculación, los cuidados se reparten entre varias PANs, en el caso de las PEs, algunas pueden ser más complejas y autónomas, y aparecer en la vida cotidiana. Las personas que presentan una disociación terciaria tienen más de una parte de la personalidad que actúa en la vida cotidiana, son activadas por funciones y objetivos específicos asociados a distintos ámbitos de la vida actual del paciente, por ejemplo el trabajo, hijos o actividad sexual (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006).

Las disociaciones estructurales más complejas y crónicas (disociación estructural secundaria y disociación estructural terciaria) vienen generadas por la traumatización temprana, grave y crónica. Los distintos niveles de disociación estructural de la personalidad estarían asociados a una interrelación compleja entre: 1. El nivel de desarrollo y el correspondiente nivel mental del individuo; 2. La gravedad y la duración de la traumatización; 3. Los factores genéticos que favorecen la vulnerabilidad o la resiliencia; 4. El grado de apoyo social, incluidas las relaciones de apego; 5. La alteración de la integración normal de los sistemas de acción del niño, que requieren la presencia de una relación de apego seguro; 6. Y la interrupción o la regresión del desarrollo infantil del repertorio de habilidades mentales y conductuales para afrontar adaptativamente y con flexibilidad las vicisitudes de la vida cotidiana, las relaciones y demás estrés (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006).

La persona que ha experimentado un evento traumático como es la víctima de trata puede manifestar de forma psicopatológica disociación estructural.

### 3.2.7 Síndrome de Estocolmo.

El Síndrome de Estocolmo (SE) es un término que ha sido empleado por algunos teóricos (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]) aunque su definición aún está en debate, sin embargo es importante presentarlo porque éste describe conductas paradójicas que suelen presentar las víctimas que han sobrevivido a eventos de suma violencia y que han tenido que ver con la interacción de un agresor.

El Síndrome de Estocolmo surgió a partir de un asalto ocurrido en un banco de Estocolmo en 1973, los agresores tomaron como rehenes a personas que se encontraban dentro de la sucursal, a quienes retuvieron por más de 130 horas (González, 2001 y Velasco, 2002), al finalizar el suceso las víctimas reportaron sentimientos positivos hacia los asaltantes, a tal grado que una mujer sostuvo una relación sentimental con uno de sus captores, esta conducta fue designada como Síndrome de Estocolmo (Solomon, 1982, citado en Velasco, 2002). El SE, se ha usado para explicar los fenómenos implicados en el secuestro y altos grados de violencia. En cuanto a la edad y sexo, tanto hombres como mujeres tienen la misma probabilidad de desarrollar SE (Strent, citado en González, 2001).

Para Graham (citado en González 2001), es necesario cuatro condiciones para que se desarrolle el síndrome de Estocolmo:

1. Una persona trata de matar a otra o es percibida como capaz de hacerlo.
2. La otra persona no puede escapar, por lo que su vida depende de quien la amenaza.
3. La persona amenazada está aislada del resto de la gente; por lo tanto, la única perspectiva es la del captor.
4. La persona amenazada percibe que el captor tiene un cierto grado de gentileza hacia su persona.

Por su parte Velasco (2002) describe que el SE es poco usual y en referencia a las víctimas de secuestros concluye que se necesita la presencia de tres factores para que se desarrolle el SE: 1) el cautiverio debe ser por un tiempo prolongado, 2) el contacto



continuo entre víctima y victimario debe ser frecuente y 3) el trato hacia la víctima debe ser de forma “amable” (Dwayne, 1999, citado en Velasco, 2002).

Solomon y Dwayne (1982 y 1999, citado en Velasco, 2002), refieren que el SE consta de tres componentes:

1. Sentimientos negativos de los cautivos hacia las autoridades
2. La existencia de sentimientos positivos por parte de las víctimas hacia los secuestradores.
3. Sentimientos positivos mutuos entre secuestrador y secuestrados.

Cabe señalar que en un principio la conducta motora y cognoscitiva de la víctima son de apariencia normal pues la energía se ajusta para sobrevivir y es posible observar una conducta de sumisión total hacia el captor, más tarde la víctima mira al agresor omnipotente capaz de decidir sobre su vida y muerte, es por eso que la víctima agradece de cierta forma que el captor le permita vivir por lo que considera a éste como una “buena persona” (Symonds, citado en González, 2001).

González (2001) menciona que el SE involucra: a) mecanismos de defensa que llevan a identificarse con el agresor (Symonds, citado en González, 2001), las conductas se hacen contagiosas y la víctima comienza adquirir características del agresor (Salomón, citado en Velasco, 2002) b) la víctima no cree lo que le pasa y niega totalmente la situación, cuando la realidad se impone emergen otros fenómenos como el infantilismo psicológico traumático y la transferencia patológica; c) la depresión, y por último el SE aparece sólo una vez que se libera al capturado.

El fenómeno transferencial (Velasco, 2002), o como lo refiere González (2001) una transferencia patológica, se refiere a que el rehén deposita en su secuestrador características de sus figuras primarias, tal como se da en el dinámica paciente-terapeuta y aparece un mecanismo de la etapa simbiótica, como es el de la idealización y dependencia (Dwayne, 1999, citado en Velasco, 2002). En ambas partes (víctima-victimario) hay una identificación, es decir miedos, esperanzas, visión de la vida, etcétera.

Entre la paradojas del SE, el rehén no tratará de escapar porque sabe que este hecho podría perjudicar a su captor, si realiza cualquier expresión o conducta negativa hacia el victimario se culpabiliza, es posible que la víctima vea a la policía como “malos” por lo que se rehúsa a declarar en contra del captor y/o argumenta a su favor.

### 3.2.8 Síndrome de Indefensión Adquirida.

Este síndrome lo mencionó Castro (2011 [ver nota en página 64]) como parte de la psicopatología que puede presentar una víctima de trata. Es un síndrome descrito recientemente y también es conocido como Síndrome de Indefensión Aprendida.

Para Bruner (1993), el fenómeno de la “indefensión” está caracterizado por una “resistencia” al aprendizaje. Existen diversas formas de producir indefensión en animales y con probabilidad en humanos. Dentro de sus efectos se encuentra la agresión, la depresión, la abulia y hasta la regresión que se menciona en el ámbito psicoanalítico. En los experimentos donde se ha observado la “indefensión aprendida”, se aprecia el condicionamiento (Leaf, 1964; Overmier y Leaf, 1965, citado en Bruner, 1993), en ellos se trabajaron con perros y generaron “indefensión” en un procedimiento Pavloviano de miedo y se comportaban ante la situación de evitación como si se dijeran a sí mismos: “nada de lo que haga cuenta”. Por su parte MacDonald (1946, citado en Bruner, 1993) encontró que después de entrenar a sujetos humanos con estímulos aversivos, mostraron también un retardo significativo en la tarea de aprender a evitar un choque eléctrico en el dedo, retirándolo ante una señal de advertencia (Bruner, 1993).

Seligman (1975, citado en Yela y Marcos, 1992) propone que la indefensión resulta de la expectativa de que las respuestas emitidas por los sujetos no podrían controlar los resultados. Esta expectativa de independencia respuesta-resultado mediaba: a) el déficit motivacional para emitir nuevas respuestas, b) el déficit cognitivo para aprender que las respuestas controlan los resultados, y c) reacciones de miedo y depresión.

Es decir la persona que ha sufrido una serie de eventos aversivos “aprende” a creer que está indefenso y que cualquier cosa que realice es inútil, lo cual puede generar que

el sujeto permanezca pasivo frente a una situación desagradable o dañina, aun teniendo los “medios” para resolver tal situación de displacer (Nuñez, s.f.).

Este síndrome es común encontrarlo en personas que han estado envueltas en círculos de violencia, como la violencia intrafamiliar, la explotación sexual y alguna otra condición dañina y de sometimiento en su vida. Un número significativo de expertos que día a día se enfrentan con pacientes que estuvieron en condiciones sumamente estresantes han observado que la víctima parece “no querer”, “no tener ganas”, “no proyectar otro tipo de vida”, porque sienten que hagan lo que hagan no obtendrán resultados positivos y satisfactorios (Nuñez, s.f.).

Este tipo de fenómeno parece generar una especie de “adaptación”, pues de hecho como refirió Castro (2011 [ver nota en página 64]), las niñas y mujeres captadas para la trata con fines de explotación sexual, a través de los años, ya no necesitan los mecanismos que en un principio se les propinó (enamoramamiento, vigilancia, amenazas, violencia física y sexual), pues después de un tiempo de estar insertas en la trata, ellas mismas acuden al lugar de explotación sin necesidad de violencia y vigilantes, pues la sensación de baja autoestima, abatimiento, independencia y de que alguien decidirá por ellas está insertada a nivel mental, por tanto no buscará estrategias para evitar las agresiones o evitar vivir dentro de la misma situación.

Es muy posible que dentro de un contexto de violencia se desencadene muestras de afecto por parte del agresor y en ese contexto sea ambivalente la relación entre el agresor y la víctima, fomentando aún más que se desencadene este síndrome.

Nuñez (s.f.) describe una serie de fases para el Síndrome de Indefensión Adquirida:

1. Desencadenante, que es provocado por los primeros malos tratos.
2. La víctima no cuenta o cuenta con pocas redes sociales de apoyo.
3. La víctima muestra una resistencia pasiva, y se asume como culpable de la situación.
4. Esta última fase es de “adaptación”, es decir la víctima ya no tiene los suficientes recursos físicos ni psicológicos para salir de la situación dañina.

La víctima de trata de persona experimentó un evento disruptivo que la mayor parte de las veces no esperaba. Se ha mencionado cuales son las condiciones para que se presente un trauma; algunas de las víctimas pueden manifestar alguna psicopatología, sobre todo cuando la víctima no tiene los recursos suficientes (externos e internos) para asimilar el evento.

El evento disruptivo puede provocar un trauma el cual puede ser descrito desde distintos enfoques, en este capítulo se documentó el trauma psicológico que captura una visión panorámica, el trauma desde un enfoque freudiano, el trauma como se describe en DSM IV (Estrés agudo y Estrés postraumático), el trauma derivado de la violencia sexual (abre una visión certera acerca de las víctimas de trata sexual) y la disociación estructural derivada por evento traumático.

Se describieron dos síndromes que de manera paradójica pueden presentar las víctimas sobrevivientes de acontecimientos violentos (como es la trata) son: el Síndrome de Estocolmo y el Síndrome de Indefensión Adquirida.

Hasta aquí se ha identificado a los diversos factores involucrados en la representación emocional y psicológica de la trata, de esa manera se puede determinar las posibles alternativas de tratamiento psicológico.

## Capítulo IV

### Alternativas de intervención psicológica.

Realizar este apartado fue una tarea compleja, no se pretende establecer el perfil psicológico de una víctima de trata, proponer un solo modelo de psicoterapia para tratar a las víctimas. El objetivo de este capítulo, es presentar la forma en que los profesionales han trabajado e interactuado con víctimas de trata y de esa manera se pueda expresar parte de un tratamiento pertinente.

#### 4.1 Acerca del tratamiento para víctimas de trata

En México existen diversas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan para prevenir, rescatar e intervenir con las víctimas de trata. Cada organización trabaja bajo ciertas políticas y por ende usando sus propios modelos o bajo su propio criterio profesional para intervenir en estos casos.

De acuerdo con Gallardo (2011 [ver nota en página 67]), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), es el espacio que tiene el único refugio personalizado para víctimas de trata, cuenta con un modelo interdisciplinario; diversas disciplinas como la antropología social, sociología y psicología intervienen de distintas maneras, ya que se considera que el trabajo en conjunto es fundamental; así, por ejemplo, en una víctima de trata se pueden detectar diversas problemáticas, como drogadicción, alcoholismo y TEP, por lo que trabajar conjuntamente permite que se realice un trabajo psicológico integral.

Por su parte Castro (2011 [ver nota en página 64]) menciona que al aplicar un modelo de intervención debe procederse con suma cautela; desde su perspectiva no existe un “modelo ideal” para la intervención, pues se debe de tomar en cuenta la subjetividad de cada víctima, es decir cada uno de los casos tiene que ver con diferencias sociales, políticas y psicológicas.

Dentro del trabajo interdisciplinario como el que realiza FEVIMTRA se busca en primera instancia para la víctima la sensibilización hacia el delito, tanto en el aspecto de denuncia como en el significado de víctima y reconocimiento de sus derechos humanos; suele suceder que el evento de trata, para una persona determinada sea vivida como “normal”; ya que lo que menos quiere una víctima es entender que el tipo

de explotación que se le propinó no es normal; incluso las denuncias no son fáciles de encausar, ya que debido a ciertos mecanismos psicológicos muchas víctimas de explotación sexual llegan a enamorarse de su proxeneta y no quieren o tienen miedo a denunciar; en estos casos puede ser útil la terapia breve que pretende lograr la resignificación del evento; no se recomienda el psicoanálisis profundo ni un trabajo meramente conductual, sin embargo no se debe descartar enfoque alguno, pues cada modelo contribuye a un tratamiento integral clínico (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]).

La psicoterapia individual es una de las modalidades terapéuticas más importantes para el tratamiento de una víctima (Gallardo y Castro, 2011 [ver nota en páginas 64 y 67]), las sesiones se establecen de manera semanal, sin embargo el paciente puede requerir más de una sesión por semana, llegando a ocupar el espacio terapéutico toda la semana, por ejemplo; en caso de que la víctima viva en una zona rural o se le dificulte el gasto económico (pasajes) se le agenda toda la semana para que se le facilite la terapia (puede ser que también tenga la opción de refugio u otras instancias como casas hogares); cuando los casos tienen repercusiones psicopatológicas severas también se requiere de un esquema que incluya sesiones diarias.

El acompañamiento psicológico constituye otra opción, es importante sobre todo cuando se realiza la readaptación a su vida habitual, es decir su casa, su familia, su comunidad y hasta su vida laboral y escolar. Cabe señalar que este proceso de reintegración puede tardar desde un mes hasta años (Castro, 2011 [ver nota en página 64]).

Así mismo, debe de considerarse además de la psicoterapia individual, la psicoterapia grupal (sobre todo cuando la víctima se encuentra viviendo en un refugio); por ejemplo en FEVIMTRA, se proporciona atención desde diversas perspectivas tales como talleres de sexualidad, de derechos humanos, de sensibilización hacia el delito, de anticonceptivos, etcétera.

Castro (2011 [ver nota en página 64]) refiere que la psicoterapia que se ofrece a estos pacientes tiene un enfoque de género, con ello se trabaja desde la historia de la propia persona y su entorno (psicosocial), ya que es importante el “re-construir” una historia,

trabajar sobre el duelo psicológico (de todas las pérdidas que tuvo) y de esa manera se encause un nuevo proyecto de vida.

Para Gallardo (2011 [ver nota en página 67]) se requiere un trabajo conjunto con psiquiatras, sobre todo en los casos crónicos o en donde no es posible intervenir psicológicamente por los elevados estados de ansiedad o depresión. Es importante señalar que la intervención puede ser obstaculizada por las resistencias que el propio paciente presenta hacia el tratamiento, un ejemplo, es cuando la víctima no muestra interés por la psicoterapia, Gallardo (2011 [ver nota en página 67]) refiere que al respecto es pertinente recurrir a la terapia sistémica.

En menores de edad la intervención suele ser aún más ardua que con adultos, ya que en diversas sesiones manifiestan hostilidad y no quieren hablar, es por eso que el terapeuta debe disponer de diversas técnicas lúdicas, narrativas y de arte que sensibilice la psicoterapia. A decir de Gallardo (2011 [ver nota en página 67]) la psicoterapia tiene una duración aproximada de cuatro años, sin embargo es relativo el tiempo a considerar, puede ser más corto o más largo, depende de los pacientes, del grado de severidad de las afecciones psicológicas y de los recursos internos para sobreponerse.

La familia es otro pilar importante para que se realice un tratamiento integral con las víctimas de trata, porque ésta puede ser su red de apoyo más importante (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]), el retorno a su vida habitual estará en función de estas redes de apoyo, sin embargo se debe de tomar en cuenta que la familia también puede “boicotear” el tratamiento ya que en algunas familias fueron los propios padres quienes incitaron a la víctima a ingresar a la trata.

La terapia ocupacional es otra técnica que puede aplicarse, por ejemplo, en las víctimas rescatadas que fueron explotadas en la trata sexual, son activas física y sexualmente, de manera que encerrarlas podría ser perjudicial, ya que pueden entrar en un estado de depresión severa.

El conjeturar que cierto modelo de intervención es “exitoso” para una víctima es un hecho prematuro, porque incluso en psicoterapias integrales puede haber recaídas; como ejemplo, Gallardo (2011 [ver nota en página 67]) menciona que hay casos en donde las jóvenes ya no regresan a la explotación sexual pero continúan con la

dependencia a las drogas o puede ser que tiempo después la recaída se manifiesta mediante un acto suicida.

Los resultados de la psicoterapia para víctimas de trata no tiene un efecto visible y los cambios tampoco se dan a corto plazo, en la primera fase, es decir la de reconocimiento como víctima se van planteando diversas problemáticas que es necesario abordar paulatinamente (Gallardo, 2011 [ver nota en página 67]).

Castro (2011 [ver nota en página 64]), refiere que la trata no se vive como un solo evento, no hay un perfil o cuadro psicopatológico de la trata, pues menciona que existe un conjunto de eventos, hay múltiples manifestaciones, múltiples hechos, y conjunto de síntomas, no son ley para todas las personas.

## 4.2 Modelos con base conductual.

### 4.2.1 Tratamientos para TEP

Uno de los posibles diagnósticos para víctimas de trata es el TEP, antes de realizar un diagnóstico determinante sobre este trastorno es necesario evaluar exhaustivamente a una víctima de un evento de esta naturaleza. Sosa y Capafóns (2005), refieren que además de los criterios del DSM IV y CIE-10 para detectar un TEP, es necesario identificar: a) características y grado de exposición frente al evento traumático (tipo, duración, frecuencia, severidad, predictibilidad, número y tipo de eventos traumáticos previos); b) presencia y severidad de reacciones postraumáticas, valorando el nivel de ajuste psicológico del paciente frente a la experiencia traumática; c) relación temporal entre las manifestaciones del paciente y el evento traumático, en este punto es de especial importancia la entrevista, ya que valora si las manifestaciones traumáticas estaban presentes antes o después del evento traumático; d) la posibilidad de comorbilidad es de considerarse, ya que pueden aparecer manifestaciones secundarias y menos específicas del TEP, como puede ser el abuso de drogas, conducta suicida y trastornos neurobiológicos; e) el clínico deberá establecer un adecuado diagnóstico diferencial; f) por último se deben situar las experiencias traumáticas del paciente en el contexto de su vida por lo que es necesario acceder a información completa sobre su historia biopsicosocial.



#### 4.2.1.1. Intervención en crisis.

Diversos clínicos pueden involucrarse en la intervención en crisis porque es de gran utilidad durante la fase aguda y posteriormente se recomienda continuar con las intervenciones (Bobes et al., 2003). Ramos y López (2010) mencionan la utilidad de la intervención en crisis, ya que da mayor seguridad y disminuye riesgos (en los casos que mencionan los autores son mujeres y sus hijos e hijas en situación de abusos sexuales) al usar dicha crisis con el fin de realizar cambios positivos en la vida cotidiana.

El modelo de intervención en crisis de la UNAM (Bello, 2011), se divide en inmediata, temprana, mediana y tardía: la intervención inmediata se realiza en la misma área, es lo que se denomina “primeros auxilios psicológicos” y tiene como objetivo detectar los damnificados (el caso específico fue el terremoto del 85’s en México) en mayor riesgo aunque no presenten sintomatología, evitar o disminuir la aparición de sintomatología crónica y brindar atención psicológica inmediata; la intervención temprana consiste en ofrecer asistencia en el mismo lugar del evento; la mediana consiste en intervenciones grupales en forma precoz a los afectados; la intervención tardía tiene que ver con la detección de población con mayor daño y se realizan intervenciones individuales, entrevistas semiestructuradas de diagnóstico y entrevistas de “normalización”, es un proceso informativo sobre las respuestas normales ante un suceso anormal, lo cual produce un gran alivio.

Dentro de los principios específicos para la intervención en crisis, se encuentran (Bello, 2011):

- Focalizar la crisis actual.
- Considerar las necesidades del paciente.
- Trabajar con las fortalezas o recursos internos del (la) paciente.
- Renombrar sus valores.
- Educar e informar en lugar de interpretar, juzgar y acusar, llevando el proceso de forma tal que el paciente sea quien prolongue la solución de sus problemas.

#### 4.2.1.3. Psicoterapia Breve

La terapia breve se conoce también como Modelo de Palo Alto (MRI), esta línea surge dentro del movimiento de terapia sistémica en USA., en los años 50's. La terapia breve está basada en dos ideas centrales (Weakland y Watzlawick, citado en Szprachman, 2005): a) focalización presente de conductas observables y b) intervención deliberada para alterar el sistema vigente.

El número de sesiones que maneja esta terapia regularmente es de 10, se considera útil ya que tiene una influencia positiva para el terapeuta y el paciente. La tarea fundamental para el desarrollo del tratamiento, es identificar clara y concretamente cuál es el problema que trae, el tratamiento está enfocado en aquello que el paciente está haciendo y para resolver el problema. Requiere destreza y dedicación para que el tratamiento logre los resultados deseados (Szprachman, 2005).

Manera de operar durante la terapia breve (Szprachman, 2005)

- 1) Presentación del encuadre. Es todo lo referido a la metodología, objetivos, ventajas, características y número de sesiones.
- 2) Presentación y definición del problema. En ocasiones definir el problema no es tan fácil, pero es una tarea fundamental. Valoración de las pautas de conducta. La conducta problemática persiste solamente cuando es reforzada repetidamente en el curso de la interacción social del paciente con personas significativas. Lo que se hace en esta línea es indagar cuáles son los caminos que han seguido hasta el momento para solucionar el problema del paciente.
- 3) Fijar las metas del tratamiento. En la fijación de este objetivo, debe prestarse atención a que el cambio deseable sea algo concreto, observable y claramente establecido, evitando ambigüedades y metas abstractas.
- 4) Selección y elaboración de intervenciones. Una vez que se conoce el diagnóstico y se ha determinado la meta mínima a alcanzar, el paso siguiente será el de intervenir para que el cambio deseado se produzca.
- 5) Cambio. Se utiliza la interpretación, que es una redefinición útil de la conducta, para la terapia breve la interpretación (redefinición) promueve ajuste y armonía.

- 6) Uso de la motivación y de las características idiosincráticas: conocimiento y uso de la posición y lenguaje del consultante. Los valores y el lenguaje del paciente son palancas potenciales para intervenciones.
- 7) Cambio de conducta dirigido. El objetivo más importante es que el consultante cambie la conducta manifiesta que mantiene frente al problema y desarrolle otras que lleven a las metas del tratamiento. Si el paciente se muestra todavía reacio a cambiar, se retrocede, aduciendo que es demasiado pronto para hacer tal cosa.
- 8) Instrucciones paradójales. A través de la instrucción paradójal pueden indicarse conductas aparentemente opuestas a las metas elegidas pero que en realidad tienen el propósito de conducir a ellas.
- 9) Utilización de la influencia de las relaciones interpersonales y cuestionamiento de la presunta tradicional objetividad y neutralidad del terapeuta. Al tomar cualquier caso, el terapeuta acepta la tarea de influenciar los sentimientos, conducta e ideas de las personas hacia fines deseables.
- 10) Finalización. Aunque el tratamiento finalice antes de las diez sesiones establecidas, se hace una revisión de la evolución del mismo, sus logros y metas no resueltas.
- 11) Evaluación y resultados obtenidos. La idea de realizar este paso, es evaluar los resultados cuando se establecieron metas claras y definidas y pueden compararse con los resultados obtenidos.

La terapia breve resulta efectiva cuando se trata de pacientes que han vivido una situación disruptiva aguda y la terapia busca la integración de la experiencia traumática a la vida del paciente, el desarrollo de la expresión y la tolerancia afectiva. La terapia breve ocupa una posición respetable, sin embargo, muchos terapeutas la consideran limitada porque creen que puede servir para resolver problemas cotidianos (problemas matrimoniales, la educación de los hijos, problemas del sueño o de alimentación, incluso fobias y estados de ansiedad, etcétera), pero no funciona para tratar problemas más “serios” (esquizofrenia, alcoholismo, profunda depresión, paranoia, etcétera (Szprachman, 2005); además Puger y Wender (1938, citado en Benyakar, 2006), mencionan que no es recomendable la psicoterapia porque la relación terapéutica suele ser difícil debido a las reacciones contratransferenciales intensas.

La intervención breve no superior a los 2 a 3 meses es pertinente para lograr cambios a corto plazo, teniendo en cuenta la urgencia de los casos y la necesidad de que las víctimas se reincorporen a su vida cotidiana en el menor período de tiempo (Ramos y López, 2010).

#### 4.2.1.3 Terapia cognitivo-conductual.

La terapia Cognitivo- conductual es la primer opción para el tratamiento del TEP (Bobes et al, 2003), Sosa y Capafóns (2005) mencionan que esta terapia está sustentada en los principios básicos del aprendizaje, que pretenda que los comportamientos ya sea normales y anormales son respuestas aprendidas en experiencias anteriores ante determinados estímulos ambientales, en terapia se deben de considerar los procesos internos de pensamiento que median entre el individuo y su entorno; entre las principales metas de este enfoque se menciona romper las asociaciones disfuncionales y reemplazar las cogniciones perturbadoras por cogniciones más realistas sobre el mundo, el futuro y el sí mismo.

Dentro del modelos cognitivo se encuentra la terapia de Procesamiento Cognitivo (Resick y Schnike, 1993, citado en Sosa y Capafóns, 2005) es una adaptación de los planteamientos de Beck dirigida a pacientes con TEP. Esta terapia fue desarrollada originalmente para víctimas de violación:

- Componente educativo respecto al TEP. Es un marco general sobre la sintomatología y principales aspectos relacionados con la vivencia de una experiencia traumática. La información dada se vincula con la teoría del procesamiento de información. El paciente debe comprender la lógica del tratamiento que va a llevarse a cabo y de esa manera lo predispone al proceso psicoterapéutico (Sosa y Capafóns, 2005).
- Identificación de la conexión acontecimientos-pensamiento-sentimiento. En las primeras sesiones el terapeuta debe plantear la conexión entre pensamientos y sentimientos, se insiste en la supremacía del pensamiento sobre la emoción y el comportamiento (pues el pensamiento adecuado genera emoción adecuada). El paciente debe ir trabajando entre sesiones

con las hojas A-B-C, dónde la columna A está reservada para el acontecimiento, la B para los pensamientos que produjeron a partir de A y la columna C, finalmente, para los sentimientos que se produjeron a partir de A filtrado por B (Sosa y Capafóns, 2005).

- Descripción del acontecimiento traumático. Por escrito el paciente deberá describir la experiencia traumática, se le debe indicar que la situación tiene que ser lo más detallada posible, incluyendo los detalles sensoriales y los pensamientos que cruzaron por su cabeza, se le advierte sobre lo que sentirá al revivir estos procesos. Este componente se completa con la lectura en voz alta, por parte del paciente y delante del terapeuta, de la descripción redactada. Tiene por objetivo funcionar como exposición e información, para el terapeuta, de la secuencia del acontecimiento traumático y los puntos de bloqueo del paciente (Sosa y Capafóns, 2005).
- Cuestionamiento cognitivo. El terapeuta deberá cuestionar a lo largo de las sesiones clínicas los distintos errores cognitivos del paciente (sesgos del pensamiento) y los puntos de bloqueo (especialmente errores de asimilación). Se incluyen en este componente las preguntas en la hoja de trabajo para el cuestionamiento de las creencias y la hoja para la identificación de suposiciones comunes, material destinado a fomentar el cambio cognitivo. En este componente se tratan, asimismo, creencias particulares que puedan emanar del tipo de situación traumática vivida (por ejemplo, en víctimas de violación se trabaja la seguridad, la confianza, el control, la estima y la intimidad (Sosa y Capafóns, 2005).

Por otra parte, siguiendo una lógica similar, el programa de tratamiento para el TEP en niños de Perrin y cols (Bobes, et al., 2003), está basado en una combinación del condicionamiento clásico operante y los modelos cognitivos sobre la ansiedad, que consta de cuatro componentes: 1) psicoeducación; 2) entrenamiento en habilidades de afrontamiento; 3) la exposición y 4) finalización y prevención de recaídas.

#### 4.2.1.4 Terapia cognitivo conductual perspectiva de género.

Ramos y López (2010) recomiendan la terapia cognitivo conductual con perspectiva de género. Los principios terapéuticos básicos de este esquema de tratamiento son similares a los de los grupos de apoyo feminista, estos principios son:

- a. El estímulo.
- b. El apoyo mutuo.
- c. La educación.
- d. La socialización de la experiencia con otras víctimas con historias similares.
- e. La ruptura del secreto.
- f. La interacción.
- g. La retroalimentación.
- h. Proporcionar un ambiente estructurado que brinde seguridad y confianza.
- i. El desarrollo de estrategias no destructivas.
- j. La construcción de un sistema fuerte de autoayuda
- k. El empoderamiento.
- l. La solidaridad con otras sobrevivientes.

#### 4.2.1.5 Técnicas de manejo de la ansiedad.

A. El entrenamiento en inoculación de estrés (EIE): programa de tratamiento recurrente para pacientes con TEP. Este tratamiento se propone suscitar “anticuerpos psicológicos” (habilidades de afrontamiento) que inhiban la acción de agentes perturbadores del bienestar psicológico, se propone: (Sosa y Capafóns, 2005):

1. Enseñar la naturaleza transaccional del estrés y afrontamiento.
2. Adiestrar para controlar pensamientos, imágenes, sentimientos y conductas, con el fin de facilitar interpretaciones adaptativas.
3. Adiestrar en la resolución de problemas.
4. Modelar y reproducir las actuaciones reales, la regulación de las emociones y las habilidades de afrontamiento propias del autocontrol.
5. Enseñar a detectar la aparición de respuestas desadaptativas que sirvan como señales para poner en práctica el afrontamiento.

6. Ofrecer prácticas de ensayo in vitro (imaginado y conductual) y tareas graduadas in vivo para fomentar la confianza del paciente y la utilización del afrontamiento.
7. Ayudar en la adquisición de conocimientos suficientes, comprensión de sí mismo y habilidades de afrontamiento que faciliten el dominio de situaciones estresantes inesperadas.

#### B. Tratamiento de movimientos oculares de desensibilización y reprocesamiento

Es un tratamiento con una modalidad de psicoterapia creada por una psicóloga estadounidense, Francine Shapiro, a partir de la observación de que los movimientos oculares rápidos ayudaban a neutralizar pensamientos negativos. Se basa en procesos neuro-psico-biológicos, pero también en aportes de las terapias psicodinámicas, conductuales, rogerianas, entre otras. Consiste básicamente en focalizar una experiencia traumática o difícil sobre la que se va a trabajar, recrearla con la imaginación y procesarla con movimientos oculares, u otra estimulación bilateral (auditiva o de golpeteo en manos u hombros) (Bello, 2011):

- Ampliar el recuerdo traumático, desbloquearlo e integrarlo en redes de recuerdos asociados entre sí.
- Cambiar las creencias negativas que puedan haberse forjado a causas de estas experiencias.
- Potenciar los recursos de salud de la persona en tratamiento, de manera que ella misma contribuya a su curación.

#### 4.3 Modelos con base psicoanalítica.

A. Psicoterapia individual con orientación psicoanalítica (Benyakar, 2006) Lindy combina el modelo expresivo, el apoyo psicoanalítico de tiempo limitado de Lubirsky y el de psicoterapia breve y de las creencias patógenas centrales. El analista limita sus intervenciones a lo que él llama “las metáforas relacionadas al trauma”. En este modelo la articulación de la transferencia es importante, teniendo en cuenta que en el eje de la transferencia se desarrollan tres motivos centrales: la alianza terapéutica, la transferencia y la contratransferencia. La

intersección del eje del tiempo con el eje de la transferencia da lugar a metas terapéuticas: a) membrana del trauma; b) configuración especial del evento traumático y c) significado específico del trauma (Lindy, citado en (Benyakar, 2006). En esta propuesta la función del analista es llevar la atención del paciente hacia aquellos aspectos de la realidad cotidiana relacionándonos con lo traumático (Lindy, citado en (Benyakar, 2006), teniendo en cuenta tres objetivos:

- 1) identificar la configuración del evento traumático, para lo cual deberá relacionar los sueños con la memoria traumática.
- 2) Comprender, enfatizar y verbalizar el significado específico del trauma como un todo a través de metáforas compartidas entre paciente y terapeuta, dividiendo el trauma en segmentos más manejables.
- 3) Ayudar al paciente a restituir la continuidad dentro de sí y, de esta manera, estar en condiciones de concluir el proceso terapéutico.

El analista busca establecer las relaciones específicas entre la conducta actual y síntomas como la desmentida memoria traumática; esto hace posible revelar la configuración traumática mediante el concepto de compulsión a la repetición. Este concepto crucial del psicoanálisis permite a los analistas detectar, en las transacciones actuales entre paciente y analista, referencias latentes a relaciones importantes de la infancia del paciente (Benyakar, 2006).

B. Terapia de Grupo: actualmente la terapia en Grupo es altamente recomendada. La calidad de los tratamientos siempre dependerá de que exista una buena articulación entre el marco teórico con el que se aborda lo grupal y un conocimiento profundo de la clínica del estrés y del trauma (Benyakar, 2006). La intervención grupal es eficaz para lograr objetivos y para romper el aislamiento en el que se encuentran las víctimas, hablar de sus experiencias proporciona apoyo emocional, constituyen una oportunidad para construir nuevas redes sociales y les permiten a las pacientes aprender nuevas estrategias que han ayudado a otras participantes (Ramos y López, 2010).



La terapia de grupo y los grupos de autoayuda se aplican con frecuencia cuando un gran número de niños o adultos han sido expuestos al mismo acontecimiento estresante. También se pueden formar grupos de padres (en casos de niños) para discutir sus preguntas, resolver sus problemas y plantear de que manera puede apoyar el trauma eficazmente. En relación con su estructura los grupos, pueden manejar diversas técnicas: el juego, el dibujo, el relato de historias o el role-playing (Bobes et al., 2003).

Dentro de las formas de trabajar intervenciones grupales, se encuentran:

1. Modelos de Bleichmar, realizó trabajos psicoterapéuticos con víctimas del terremoto del 1985 en México, utilizando el concepto de resignificación de Freud o de lo que se conoce también como après a coup, donde lo anterior significará a lo posterior. Esta clínica refiere que para el traumatismo el evento traumático no se monta sobre la predisposición anterior (todo lo que fue estresante o significativo en el sujeto), sino que lo resignifica, menciona a la madre como un agente traumático por naturaleza (en este precepto se basó Bion, cuando alude a que la madre devuelve al bebé metabolizadas sus angustias).

De esa manera Bleichmar introduce el método de catarsis a la simbolización, donde propone la perlaboración, la cual se refiere a la posibilidad del sujeto de integrar una serie de aquello que siente ajeno así mismo al escucharse. La terapia que realiza es en grupos de trabajo con un coordinador y un observador para trabajar (particularmente con niños) se lleva a cabo tres días seguidos en sesiones de hora y media, la manera de trabajar sirvió para saber si dentro de los grupos habían niños que necesitaban atención individual o requerían ser canalizados a alguna institución, las madres tuvieron un papel importante al desempeñarse como contenedoras. El papel de los terapeutas (coordinadores) es tratar de articular lo fundamental de la función materna con la función paterna. Es decir la función materna en la contención: recibir la angustia de los niños y retransmitirla en forma simbolizada; mientras que la función paterna se expresaría en el establecimiento de las reglas y en el encuadre. Este último es fundamental

mencionar, ya que en ocasiones los participantes tienden a esperar de los coordinadores que les proporcionen lo que han perdido y se ocupen de sus demandas prácticas. La técnica utilizada fue la interpretación que se define como la deducción por medio de la investigación del sentido latente en las manifestaciones verbales y de comportamiento de un sujeto, esta interpretación ayuda a simbolizar la angustia, poner en palabras los contenidos inconscientes.

2. Modelo de psicoterapia analítica de grupo (AMPAG) (Bello, 2011). También este modelo trabajó con damnificados y población de rescate durante el sismo del 85; rescata la importancia de la catarsis junto con la contención y posterior elaboración. El grupo propone un papel activo del terapeuta o coordinador de grupo en estas circunstancias, no limitado a la interpretación de lo inconsciente o latente y a la resignificación de lo sucedido. Sus tareas son explorar, promover la expresión de sentimientos, sugerir, dar información y criterio de la realidad. El encuadre es diferente al encuadre psicoanalítico habitual, puede llegar acompañado de sus familiares o amigos que le brinden seguridad. Puede trabajarse en sesiones únicas, individuales o grupales en terapias breves o muy breves, incluyen juego de roles (role playing) u otras técnicas dramáticas.
3. Grupo Tren: es una psicoterapia grupal que enfatiza la problemática, individual de cada paciente, esta psicoterapia se refiere a un grupo abierto, donde los participantes comparten una parte del camino como pasajeros de un tren.
4. Terapia Grupal de Exposición: en este modelo se alternan sesiones, técnicas de relajación, manejo de la ira, solución de problemas, pensamiento y emoción y establecimientos de metas, con 5 sesiones de exposición (Botero, 2004), este modelo disminuye la ansiedad y hace desaparecer los síntomas de TEP.
5. Modelo de la Psicología Social, grupo operativo: utiliza el marco teórico de la psicología social de Enrique Pichon Rivière, el cual define dos actitudes posibles: la adaptación pasiva y la adaptación activa a las nuevas

circunstancias. En la adaptación activa, el sujeto transforma transformándose, ésta debe abarcar su mundo interno, la visión de su pasado, su ideología, sus matrices, su manera de resolver conflictos, su rol familiar y social.

6. El Grupo Mamut (Bello, 2011), tiene una estructura sociodramática, con la secuencia metodológica: caldeamiento, dramatización y sharing. Se realiza en un primer momento un trabajo de caldeamiento en movimiento, muchas veces con música, con el objetivo de integración grupal, luego hay un relevamiento de expectativas, fantasías o sueños en relación al tema a trabajar en subgrupos y finalmente se hace el juego del mamut (se utiliza un animal que sea referente a la comunidad), los participantes construyen un mamut, incluyendo la piel, en ocasiones se trabaja en parejas o familia de mamuts, de esa manera emerge el Yo grupal, el corporal y psíquico del grupo, finalmente se hace un espacio de compartir y los coordinadores realizan sus comentarios e interpretaciones. Este modelo da gran importancia a la contención emocional, a la catarsis en el sentido de expresión de sentimientos que no pudieron ser liberados en el momento traumático y a la elaboración posterior.

- C. Terapia Familiar: la familia es un elemento clave para la asimilación y tratamiento del paciente, sin embargo no a todos les funciona por igual, así por ejemplo los niños suelen presentar dificultades para expresarse y manifiestan conductas evitativas y mecanismos de negación (Bobes et al., 2003).

Existen casos en donde toda la familia sufrió el mismo evento disruptivo, entonces el trauma es tan intenso que los propios padres no son capaces de reconocer el estrés de sus hijos, mientras que otras veces son demasiados sobreprotectores y niegan la posibilidad de que sus hijos estén traumatizados (Bobes et al., 2003).

En cualquier caso, los objetivos que deben de perseguir las intervenciones familiares tras un acontecimiento traumático en un niño son: transmitirles sentimientos de seguridad, valorar sus reacciones emocionales, anticipar situaciones en las que pueda necesitar más apoyo y disminuir el estrés

secundario (Bobes et al., 2003). Benyakar (2006) considera que en estas situaciones la Terapia Familiar no es un tratamiento adecuado, aunque suele ser utilizado frecuentemente.

#### 4.4 Modelos con base psicosocial.

Ochber (Benyakar, 2006) propone un método que enfatiza en la interacción del paciente en el medio social, recomienda que el paciente relate detalladamente “la historia traumática”, por lo que hay que tener en cuenta: a) que la historia sea relatada en el momento adecuado; b) las suposiciones del paciente respecto de los síntomas; c) los problemas coexistentes que vive y d) la búsqueda del significado (Benyakar, 2006).

Vega (agosto 2011 [ver nota en página 73]) refiere que las víctimas de trata en especial las que se encuentran inmersas en la ESCI, antes de ingresar a la red ya habían padecido sucesos estresantes como violencia, particularmente la violencia sexual, por lo que cabe la interrogante al momento de intervenir con una víctima de trata, si está procediendo por las consecuencias del suceso traumático reciente o de los anteriores, dada esta dificultad es más conveniente un trabajo integral por eso Vega (2011 [ver nota en página 73]) propone una intervención desde el modelo psicosocial.

Sobre la misma área social, Vega, Gutiérrez y Rodríguez (2000), sugieren el modelo psicosocial para los casos de ESCI, refiriendo que es posible aplicar este modelo para prevenir e intervenir en los casos de niños que han sido expuestos a la explotación sexual; el modelo incluye dos factores: los que promueven la ESCI que los hacen menos vulnerables, y los factores protectores (Vega, Gutiérrez y Rodríguez, 2000).

Dentro de los factores de riesgo que promueven la ESCI están la pobreza, la pobre educación, el género, alto nivel de estrés, la normalización de la ESCI, haber presentado una gratificación durante la explotación. Por otra parte los factores protectores son todos aquéllos que fortalecen a la persona, como son: los vínculos fuertes con personas o instituciones que no están relacionadas con la explotación sexual, ser competentes en formas alternativas de ganarse la vida y tener estrategias

para enfrentar las dificultades, contar con diversos recursos externos (Vega, Gutiérrez y Rodríguez, 2000).

Vega, Gutiérrez y Rodríguez (2000) explican que los factores de riesgo son determinantes para que un menor caiga y se mantenga dentro de la red de explotación sexual durante mucho tiempo, ya que estos son el resultado de sumar el estrés (el cual es causado por factores antes mencionados como la pobreza, rezago educativo, factores intrínsecos, etcétera) y la normalización que tiene la sociedad sobre la explotación sexual.

Por el contrario los factores protectores que mencionan Vega, Gutiérrez y Rodríguez (2000), son el resultado de los vínculos que realiza un menor de edad con personas que no se encuentran inmiscuidos en actos ilegales como es la explotación sexual; a esto se adicionan las habilidades que un niño o niña haya adquirido durante su desarrollo, tales como la educación escolar u oficios y por último se le suma el tipo de recursos que tenga el menor de edad como es autoestima, seguridad en sí mismo, etcétera.

Este modelo psicosocial funciona una vez que se han identificado ambos factores, los de riesgo y los protectores, ya que es posible trabajar en la reducción de factores de riesgo y fortalecer los factores protectores (Vega, Gutiérrez y Rodríguez, 2000). Es factible mencionar que los factores protectores pueden ser útiles:

- a. Para que un niño, niña o adolescente se mantenga “alejado” de la explotación sexual, es decir como una forma de prevención.
- b. Sí el menor ya se encuentra dentro de la explotación sexual, puede hacer uso de los factores protectores, por ejemplo, buscar auxilio con personas de confianza o autoridades.
- c. Ya que fue rescatada la víctima de la red criminal, los factores protectores serán útiles para el tratamiento clínico y la reintegración a una vida normal.

El tipo de intervenciones que se realiza con las víctimas de ESCI (Vega, Gutierrez y Rodríguez, 2000) y que pueden ser útiles para las víctimas de trata son:

- Individual-grupal. Estos servicios los ofrecen las organizaciones que están en contacto con las niñas y niños vulnerables, el tipo de intervención puede estar diseñado para ayudar a éstos individualmente o en grupos.
- Comunidad. Se emplean programas para apoyar a los residentes de cierta zona, sobre todo en la prevención del fenómeno, como salud, educación y capacitación a niñas, niños y adolescentes que se muestren vulnerables.
- Más allá de la comunidad. Las intervenciones a este nivel se llevan a cabo dentro de la comunidad o en áreas más extensas, ya sea regional, nacional o internacional.

Cabe señalar que las redes de apoyo son de gran importancia: los espacios transicionales que describe Winnicot (Kaës enriquece la idea) y un entorno facilitador que ofrezca seguridad y pertenencia, son recursos de contención terapéutica o como lo describe Kaës permiten la elaboración de situaciones críticas, todo apoyo forma parte de una red de apoyaturas, es decir está en soporte mutuo (Selener, 2002, citado en Bello, 2011); Bello (2011) menciona la propuesta de crear grupos y ligar que éstos sean apoyados por aquéllos que sostienen: la familia, lo social y en general las instituciones.

Dentro del mismo modelo psicosocial y con enfoques de género, Batres (1998), plantea un tratamiento para las secuelas que presentan las víctimas de incesto, una experiencia grupal de víctimas de incesto y abuso sexual, basándose en temas especializados de género, pues menciona que las mujeres arraigadas en un sistema patriarcado y sexista tienen un alta probabilidad de sufrir violencia de todo tipo y con ello, los factores socioculturales funcionan como una fuente de muchas perturbaciones emocionales. Se debe de tomar en cuenta que el incesto es un suceso violento que trastoca el mundo de la víctima, en su mayoría los perpetradores son hombres y sus víctimas niñas (Herman, 1981, Finkelhor, 1988, Russell, 1986, citado en Batres, 1998), en el 60% de los casos estos hombres son los padres y padrastros de las niñas (Batres, 1998), así mismo es posible recordar que algunas víctimas de explotación sexual o víctimas de trata han sufrido este tipo de violencia sexual.

El tratamiento que presenta Batres (1998) es un tratamiento, llamado "Grupo de Apoyo Estructurado de Corto Plazo" puede ser desarrollado en 15 sesiones o en más, si el

grupo así lo requiere, se enfoca en problemas como la seguridad, culpa, secuelas, poder, mecanismos de sobrevivencia, relaciones personales y sexualidad, poniendo énfasis en la reestructuración cognoscitiva de los mensajes que el incesto dejó y el reencontrar los sentimientos que el abuso hizo experimentar a la sobreviviente. Courtois (citado en Batres, 1998) refiere que el tratamiento para las víctimas de incesto puede variar, en su intensidad y duración, para algunas sobrevivientes, es suficiente el recibir seguridad, apoyo e información a corto plazo, para otras se necesita elaborar un tratamiento reconstructivo de largo plazo.

La recuperación de los traumas producidos por el incesto se lleva a cabo en tres etapas (Herman, 1992, citado en Batres, 1998):

- a) Seguridad: las sesiones 1, 2, 3, 4 y 5 se proponen como metas el restablecimiento del control y la seguridad, que representan una de las primeras tareas de la recuperación, así como el establecimiento de una alianza terapéutica. También se estimula la adquisición de control sobre el entorno, el aumento en las destrezas de las sobrevivientes para rodearse de personas seguras y no aislarse, la elaboración de un plan para su protección, autocuidado y desarrollo del propio valor e importancia.
- b) Recuerdo y duelo: en esta segunda etapa la sobreviviente relata la historia del trauma. Esta etapa es crítica ya que la víctima sufre mucho dolor, el terapeuta deberá ser tolerante ya que es posible que se presente una crisis. Las sesiones 6, 7, 8, 9, 10 y 11 involucran el reconocimiento y aceptación de la ocurrencia del incesto, el romper viejos patrones de silencio y secreto. Se puede trabajar con el dolor, la ira, los mitos y el duelo. El paciente necesita explorar sus sentimientos de culpa y vergüenza, para reconocer que no es responsable de lo sucedido (Courtois, 1988 citado en Batres, 1998).
- c) Reconexión: cuando se haya reconciliado con su pasado traumático, las sobrevivientes podrán empezar la tarea de crearse un futuro, desarrollar un nuevo sentido del ser y establecer nuevas relaciones. Las sesiones 12, 13 y 14 están dirigidas a cumplir esas metas.

Los siguientes recursos pueden ser de gran utilidad para el trabajo en las sesiones: técnicas expresivas (dibujo, la pintura y la música proporciona un modo simbólico de comunicación no verbal); biblioterapia; escritura, facilita la expresión de sus emociones; técnicas de autonutrición, se pone en contacto con la niña que fueron a través de cartas, cuidados y rituales.

El tratamiento a corto plazo es más efectivo, si las sobrevivientes cuentan con (Batres, 1998): 1. Algún tipo de apoyo familiar o conyugal. 2. con apoyo o cierta autonomía económica. 3. sin antecedentes delictivos. 4. sin adicciones a drogas activas y si las tuviesen que están asistiendo a programas anónimos. 5. capacidad para hablar sobre el abuso y sobre lo que esperan de un grupo.

Por su parte Ramos y López (2010), realizan una propuesta de intervención para trastornos asociados con la violencia, los cuales no sólo están dirigidos a las víctimas, sino también a los victimarios, pues la violencia no se configura como un suceso aislado, antes que nada es necesario evaluar el impacto psicológico de la violencia, dentro de los trastornos que se pueden manifestar son; depresivo, trastorno adaptativo y ansioso como el TEP.

Ramos y López (2010), recomiendan que se debe actuar sobre todo el problema en conjunto; sobre todas las circunstancias predisponentes, desencadenantes y modificadoras de su presentación, intensidad y desarrollo, no se puede tratar sólo el “síntoma”, por lo que estos mismos autores enfatizan trabajar con la persona como una totalidad, como un conjunto bio-psico-social y en su entorno familiar: niño-familia y medio. Estos autores recomiendan:

- Realizar sesiones para grupos de sobrevivientes (refieren en caso muchas sesiones y son útiles para manejar sentimientos de dolor, culpa, ira y vergüenza).
- Tener en cuenta servicios especializados, que pueden realizar con cautela la evaluación para detectar una sintomatología postraumática y así aplicar guías clínicas de otros trastornos mentales para que se reciba el tratamiento adecuado.



El tratamiento (Ramos y López, 2010) debe centrarse en abordar el tema en específico o la relación que se tiene ante el mismo, recomendando para esto las intervenciones familiares, se trata de atender un trastorno adaptativo reduciendo el estresor.

#### 4.5 Modelo psicodramático.

- A. Enfoque etnopsicoanalítico: Ursula Hauser (2010, citado en Bello, 2011), analiza la dialéctica entre el entorno económico, social y cultural y la dinámica intrapsíquica; utiliza el sociodrama, psicodrama y sociometría en acción, trabajando con grupos, tiende a usar la protagonización, y anima al grupo a ampliar desde los puntos de vista de todos y todas, las escenas de los y las protagonistas; describe su trabajo como psicodrama psicoanalítico. El trabajo con víctimas de TEP explica como un proceso largo, de acuerdo a su experiencia se necesita un mínimo de dos años (trabajó con mujeres), para que puedan recuperarse de modo que les resulte posible hablar de sus experiencias traumáticas y romper el silencio.
- B. Psicodrama, tiene una función terapéutica importante junto al equipo de profesionales coordinadores, aminora la amenaza que pueda surgir de un encuadre (terapeuta-paciente). El grupo de compañeras ayuda a multiplicar las relaciones transferenciales y de este modo, disminuye la fantasía terrorífica del poder o de la terapeuta. Durante el proceso de psicodrama se reparten roles y funciones, transformando el drama singular en un drama social.
- C. Teatro espontáneo: es uno de los métodos sociátricos, también se le puede dar un uso en situaciones postraumáticas. Todas las historias, recuerdos, sensaciones y emociones son representadas por un elenco de actores, un músico y un iluminador; es un espacio que sirve para que la gente cuente sus pequeñas historias anónimas, para que la reconstrucción de la memoria colectiva se haga entre todos, es un forma poderosa de elaborar la memoria traumática en el colectivo, a través de experiencias vividas que son representadas y compartidas.
- D. El sociodrama constructivista: está definido por la autora (Fonseca Zampieri A. 1996, citado en Bello, 2011) como una articulación del sociodrama moreniano

con el constructivismo social, en el que los temas a tratar son reconstruidos en sus significación, su estructura y sus prácticas sociales por el grupo.

- E. Modelo de intervención en situaciones postraumáticas con psicodrama y sociodrama: la posibilidad de repetir, elaborar y representarse permite liberarse del sometimiento y pasividad de la víctima (Moreno, 1977, citado en Bello, 2011). El psicodrama integra la catarsis y la elaboración. Las técnicas del psicodrama amplían la escena, prologan el tiempo real y permiten comprender y percibir lo que no se pudo la primera vez. La inversión de roles da la posibilidad de explorar el rol del agresor, cuando se trata de un ataque, para salir del lugar de víctima y reconectarse con la propia fuerza. Se pueden utilizar otras técnicas como la entrevista al protagonista desde el rol de los distintos personajes o en la edición del video, el terapeuta del psicodrama puede repetir un momento en cámara lenta, hacer un zoom, maximizar un gesto o detalle que considere relevante, para que el protagonista se vea así mismo desde afuera, es decir desde la técnica del espejo (Moreno, en Greeb, citado en Bello, 2011) “en el momento en que podemos vernos a nosotros mismos surge un escenario a nuestros pies y recuperamos la risa” (pp. 171). El re-significar “el evento” le permite al paciente recuperar los recursos de salud que le permitieron sobrevivir, la escena suplementaria hace posible la catarsis, mientras tanto sus compañeros (terapia de grupo), colaboran como yo auxiliares.
- F. Sociodrama: es el método utilizado cuando todo el grupo ha sufrido una escena traumática, los participantes re-construyen la situación traumática y co-construyen una nueva realidad posible hacia el futuro.
- G. Psicodrama y sociodrama: se realizan ambos cuando los grupos son pequeños, estos métodos se entrelazan. En grupos grandes, la dirección se centra en la co-construcción creativa de manera que se van hilando escenas o imágenes que en conjunto representan un panorama de la experiencia vivida. El trabajo con estos dos métodos permite representar la elaboración de la situación traumática los recursos de salud personales y re-laborar con lo que se ha podido sobrellevar la situación y aprender de la experiencia para abrir una ventana hacia una nueva realidad.

#### 4.6 Modelos recientes.

- 1 Tratamiento psicofarmacológico. Algunos fármacos que contengan clonidina y guanfacina o el propranol se consideran altamente eficaces para tratar síntomas tales como la impulsividad y la hiperactivación; benzodiacepinas también se han utilizado por su probada eficacia en los trastornos del sueño y estados de ansiedad en los niños; es aceptable el uso de antidepresivos en adultos para los síntomas de reexperimentación y para los trastornos depresivos asociados con el trastorno de estrés postraumático, así como ciertas enfermedades infantiles (depresión, ansiedad y crisis de angustia). Los antidepresivos más recomendados son los serotoninérgicos: fluvoxamina, fluoxetina, paroxetina y sertralina, así como la venlafaxina y nefazodona (Bobes et al., 2003 y Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006)

Bobes et al (2003) mencionan que si el trastorno de estrés postraumático es de intensidad moderada o grave, es aconsejable utilizar de manera simultánea la psicoterapia y los psicofármacos.

- 2 Intervenciones escolares. Las intervenciones preventivas y terapéuticas para niños que han sufrido acontecimientos traumáticos en el medio escolar pueden ser un apoyo eficaz. Se debe tener en cuenta que la escuela es el lugar en donde aparecen síntomas tales como falta de concentración y pensamientos invasivos que interfieren con el desempeño escolar y la adaptación social, por lo que sugerir a nivel institucional los posibles efectos de trauma y su proceso de recuperación puede ser necesario y muy útil (Bobes et al., 2003). Cabe señalar que la intervención escolar no sustituye otro tipo de intervención más adecuado como la psicoterapia individual o familiar.
- 3 Tratamiento para trastorno por disociación originado por trauma. En el contexto de esta teoría, es importante recordar la evaluación exhaustiva, con la finalidad de identificar el tipo de disociación que tiene una víctima de TEP. En casos más simples de TEP, (en donde sólo existe una PE),

los tratamientos estándar son recomendados: exposición prolongada, los enfoques cognitivo-conductuales (Foa, Keane & Friedman, 2000; Resick & Schnicke, 1993; Follete, Ruzek & Abueg, 1998; Rothbaum, Meadows, Resick & Foy 2000, citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006) y la EMDR [desensibilización y reprocesamiento a través de los movimientos oculares].

El fin de las psicoterapias para tratar estos padecimientos psicológicos, consiste en llevar al paciente hacia una (re) integración de la personalidad. Para Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele (2006) el tratamiento por fases, es el más efectivo para la atención de la traumatización crónica (D. Brown, Schefflin & Hammond, 1998, citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006). Este tipo de tratamiento por fases pretende combinar lo mejor de las técnicas terapéuticas para aumentar la calidad de vida cotidiana, resolver los recuerdos traumáticos y ayudar al paciente a (re) integrar su personalidad.

Janet (citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006) distingue las siguientes fases de tratamiento, cada una de ellas con sus propios objetivos o metas de tratamiento: (1) estabilización y reducción de síntomas; (2) tratamiento de los recuerdos traumáticos; y (3) (re) integración de la personalidad y rehabilitación.

El tratamiento por fases puede aplicarse de forma sencilla y directa en los casos menos complicados de disociación estructural secundaria (Van der Hart et al., 1998), en la mayoría de los casos de disociación estructural secundaria y terciaria, el tratamiento sería de larga duración y el modelo por fases adopta la forma de una espiral (Courtois, 1999; Steele et al., 2005; Van der Hart et al., 1998, citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006), ello implica que, cuando sea necesario, la fase 2 del tratamiento se alternará periódicamente con la fase 1; y más adelante en el curso de la terapia, la labor de la fase 2 e incluso de la fase 1 se alternarán nuevamente con la fase 3 del tratamiento. Algunos enfoques clínicos recientes utilizan la fase 1 del tratamiento con repetidas

incursiones breves a las fase 2 (Briere & Scott, 2006; Ford & Russo, en prensa, citado en Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele (2006). En todos los casos, el terapeuta que utilice un enfoque de tratamiento por fases debe comprender, respetar y trabajar con las limitaciones propias del nivel mental del paciente y de sus partes disociativas de la personalidad.

- 4 Modelo trifásico (Herman, 1997, citado en Benyakar, 2006). La primera fase de este modelo se llama “restablecimiento de la seguridad”; inicialmente lo que se recomienda es permitirle al paciente que recupere no sólo la seguridad objetiva sino que se sienta a salvo, recuperando el control sobre sí mismo, sobre su entorno para que luego aprenda a manejar los síntomas que lo ponen en riesgo. En la segunda fase llamada “rememoración y duelo”, el tratamiento se orienta a que el paciente pueda reconstruir el suceso traumatogénico, a través de una narración integra los fragmentos de memoria y sensaciones físicas y emocionales bajo lo que se denomina “memoria explícita o narrativa”. La última fase, del tratamiento finaliza con la “reconexión”, es decir el paciente vuelve a conectarse con su presente y su futuro y se reubica en relación con vínculos y actividades que le son significativas.
- 5 Terapia existencial. Otra alternativa que obtiene buenos resultados son los tratamientos de orientación existencialista basados en la temática del significado de la vida, muerte y las actitudes ante el sufrimiento (Frankl, 1962; Brüll, 1969, citado en Benyakar, 2006).
- 6 Modelo integrador. De acuerdo a Benyakar (2006), propone cuatro etapas:
  - 6.1 Apertura (uncovering), cuyo objetivo principal es reducir las defensas y provocar la abreacción del “material traumático” encapsulado.
  - 6.2 Superación de inhibiciones (release) centrada en la interacción entre paciente y terapeuta durante el proceso de abreacción.
  - 6.3 Autocontrol (mastery), dirigida a fortalecer el yo para luego poder enfrentar el trauma.

- 7 Nueva realidad (new reality), cuyo objetivo central es la rehabilitación y la reinserción del paciente en su familia, la comunidad y el trabajo. Refleja la idea de que el paciente debe enfrentarse a una nueva realidad interna y seguir en contacto con la realidad externa que lo rodea.

Para emplear este modelo es necesario considerar los siguientes aspectos (Benyakar, 2006): 1. Tipo de paciente a ser tratado; 2. Proceso terapéutico y sus metas; 3. Proceso intrapsíquico; 4. Centralidad de los síntomas; 5. Rol del terapeuta y 6. Modalidad terapéutica dominante. Dentro de este esquema se hace una combinación de cinco modalidades de tratamiento: psicoterapia individual, individual en grupo, grupal, terapia familiar, rehabilitación laboral. La modalidad de combinación es elegida de acuerdo a las características del paciente, sus necesidades y la etapa terapéutica en la que se encuentra (Benyakar, 2006).

Las intervenciones multidisciplinarias son útiles por la necesidad de tratar la globalidad de la realidad de las pacientes. Así, sería muy beneficioso canalizar los esfuerzos de las diferentes intervenciones (psicológicas, sociales, médicas, entre otras disciplinas) para cubrir todos los ámbitos afectados y ofrecer intervenciones completas (Ramos y López, 2010).

#### 4.7 Resiliencia.

La resiliencia es un concepto que ya lleva algunas décadas en el trabajo de varios terapeutas y profesionales, les interesa explorar el por qué, en condiciones similares, algunas personas experimentan importantes consecuencias debido al abuso y el abandono, mientras que otros salen relativamente ilesos (Ramos y López, 2010).

El concepto resiliencia es retomado de la industria metalúrgica, por la propiedad de algunos metales, que presentan la capacidad de resistir algún impacto y recuperar su estructura o de algunos materiales que son sometidos a presión deformadora y recuperan su forma original (Munist, M., et al, 1998 citado en Robles, 2007) y también se aplica a la ciencia médica por parte de los huesos que tienen esa capacidad de crecer en sentido correcto después de haber sufrido una fractura.

Etimológicamente proviene del latín resilio que significa saltar hacia atrás, volver saltando, rebotar (Blanques, Fraile, A, 1975, citado en Robles, 2007). Resiliencia, como la describe Ramos y López (2010) es la habilidad para sobrellevar y superar una experiencia negativa. Rutter (1993, citado en Robles, 2007) señala que este término se aplica a las personas que a pesar de vivir situaciones de peligro se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos.

Por su parte Kotliarenco (citado en Robles, 2007) considera a la resiliencia como:

- a) Capacidad de tener éxito de un modo aceptable en la sociedad, a pesar del estrés o de una diversidad o riesgo que implican adversidad y resultados negativos.
- b) Hay diversidad de historias exitosas de como en situaciones de estrés extremas las personas han logrado sobrevivir para narrar su vivencia.
- c) Capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformados por ellas. La Resiliencia es un proceso evolutivo y debe ser promovido desde la niñez.
- d) La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, esto es, la capacidad de proteger la propia identidad bajo presión y la segunda, la capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles (Vanistendael, 1994, citado en Robles, 2007).
- e) La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales intrapsíquicos que posibilitan tener una vida “sana”, viviendo en un medio “insano”. Estos procesos tendrían lugar a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. De este modo, la resiliencia no puede ser pensada como un atributo con los que los niños nacen, ni que los niños adquieren durante su desarrollo, sino que se trataría de un proceso interactivo (Rutter, 1992, citado en Robles. 2007).

El concepto de resiliencia recae tanto en el individuo como en el contexto, pues este proceso se inscribe en el desarrollo en un medio con actos y palabras, es decir esas aptitudes que aprendió en su infancia, como es la alegría, la confianza que encausan el aprovechamiento de oportunidades. Es posible la reconstrucción de la propia historia,

dar sentido y renovar la existencia, es importante tomar en cuenta que a mayor desarrollo existen más posibilidades de tejer vínculos positivos, además de las figuras parentales, otros familiares, la escuela, los amigos, el vecindario. Por ello la tutoría de resiliencia puede ser propuesta en distintos proyectos y escenarios (Llanes, 2009).

Los modelos actuales de prevención y resiliencia desarrollan factores protectores porque hipotéticamente reducen la probabilidad de disfunción o trastorno en la presencia de experiencia estresantes de vulnerabilidad, los factores pueden ser personales o ambientales pero de cierta manera amortiguan los efectos negativos del estrés (Llanes, 2009).

Resignificar el trauma da sentido y dirección a la vida, “podemos decir que lo que constituya la resiliencia requerirá de la reparación del golpe real, seguida de una reparación de la representación de ese golpe... deambular sin meta y sin ensoñación nos somete a lo inmediato (Llanes, 2009).

Anteriormente se señaló que FEVIMTRA tiene el único centro especializado en México para atender a víctimas de trata, este centro se basa en un modelo interdisciplinario, sin embargo no es el único centro donde se proporciona atención a víctimas de trata en el país, por lo que profesionales de distintos enfoques han establecido tratamientos y han atendido a nivel psicoterapéutico a las víctimas. Evaluar, cualificar o cuantificar los resultados de esos tratamientos no es el objetivo de este documento, sería útil retomarlo en algún otro trabajo.



## CONCLUSIONES

- Existen diversas organizaciones que trabajan en el tema de la trata de personas y la comprensión de tal concepto, por lo que han encontrado diferencias en cuanto a su aplicación, de esa manera se señala que la expedición del protocolo de Palermo no fue suficiente para ciertos países, pues se enfrenta con dificultades que estipulan las leyes de cada nación. Habrá quien prefiera la definición del protocolo por diferencias aplicadas (sobre todo en el ámbito legal), otros el que se expide en la ley federal o el que se enuncia en la ley estatal (caso particular México). Cada definición debe centrarse en la prevención, atención y aplicación de tratamiento psicoterapéutico hacia cada una de las víctimas sin exclusión alguna. Se sabe que la atención a los menores es primordial, sin embargo no se deberá de excluir a todas aquellas víctimas que han sido rescatadas ya siendo mayores de edad, ya que como se puede vislumbrar en este trabajo, infinidad de menores de edad fueron introducidos a una red de trata y ya en su mayoría de edad fueron rescatados, lo que se dificulta ante las tipificaciones de las leyes, pues las historias de vida, demandas y declaraciones no siempre son tomadas en cuenta.
- Distintas organizaciones desarrollaron programas preventivos y de rescate como la ONU, UNICEF y UNIFEM, sin embargo, aún se siguen encontrando dificultades para la comprensión de la trata y su gravedad, sobre todo en aquellas naciones denominadas “países en vías de desarrollo”, pues además de caracterizarse por su extrema pobreza, se caracterizan por tener altos índices delictivos y de corrupción.
- México se ha identificado como un país de origen, tránsito y destino, para la trata, por poseer fronteras, lugares turísticos y ciudades de gran importancia, es evidente que en parte las autoridades fronterizas se han dejado corromper o no cuentan con la estructura suficiente para combatir el tráfico ilegal de estupefacientes, inmigrantes y la trata de personas; pues es común hallar en refugios, historias de vida en donde se vulneraron gravemente los derechos

humanos de personas en calidad de indocumentados, como es el caso específico de los centroamericanos que cruzan por todo el país en busca del sueño americano.

- Existen pocas diferencias entre la vieja esclavitud y la nueva esclavitud o como actualmente se le conoce trata de personas, ya que de acuerdo a este trabajo se recordará que el contexto histórico muestra que los grupos dominantes marcaron a ciertos grupos como más vulnerables y fáciles de atropellar en sus derechos humanos: las mujeres, niños, niñas y grupos étnicos; los datos y cifras actuales sobre la trata de personas indican que el atropello y el sometimiento de la esclavitud es aún más frecuente en estos grupos.
- Dentro de las diferencias entre la vieja esclavitud y la trata de personas, es que hoy en día existen documentos, tratados y protocolos regulados por la ONU que protegen a las víctimas.
- Bales (2000), por su parte halló diferencias en su publicación (*la nueva esclavitud de la economía global*), ya que señala que la nueva esclavitud se ha vuelto más mercantilista y el ser humano más desechable que en la vieja esclavitud: "... la gente se hace rica utilizando esclavos. Y, cuando ya no les hacen falta, los echan a la calle. Esta es la nueva esclavitud, que se basa en los grandes beneficios y en las vidas baratas. No se trata de poseer personas en el sentido tradicional de la antigua esclavitud, sino de controlarlos por completo... (pp.4)". Para Bales (2000) los esclavos no tienen el mismo precio que tenían antes, debido a la oferta-demanda y mucho tiene que ver con lo joven y novedoso que sea el ser humano (producto), ahora a los tratantes no les importa perder a un esclavo, ya que adquirir otro esclavo, es demasiado fácil y nada costoso.
- Es importante señalar que los factores mencionados en este documento (pobreza, rezago educativo, género y patriarcado, menores de edad, corrupción y crimen organizado) son responsabilidad de las políticas públicas, es decir en

gran parte estos factores tienen que ver con la clase de ideología política, económica, social y cultural imperante en determinado país, sin embargo, cabe señalar que cada persona también debería hacerse responsable sobre la clase de decisiones que se tomen en su país, asumir esa responsabilidad, es darse de cuenta de las necesidades y fallas del sistema, así como de los grupos que han sido y siguen siendo vulnerados.

- Algunos factores son característicos de países en vías de desarrollo, factores como la pobreza, el rezago educativo, corrupción, etcétera, y estos ocasionan que se origine y permee la trata. En países con gran nivel de desarrollo es posible que existan otro tipo de factores que contribuyan con el delito, pues aún en los países más ricos se sigue permitiendo; ¿Qué clase de factores intervienen para que miles de personas sigan estando a merced de la esclavitud, suponiendo que ese país tenga un mejor nivel educativo y económico? Como lo mencionan Vega, Gutiérrez y Rodríguez (2000) mucha de la permisibilidad que ocurre ante el fenómeno de la trata, en específico la explotación sexual, se debe a una “normalización” de la situación, de esta forma se aceptan que existan zonas rojas en donde se encuentren jóvenes, muchas de ellas menores de edad las cuales son explotadas sexualmente; otro ejemplo, es el que ocurre en los parques céntricos (del Distrito Federal) donde se prostituyen los niños de la calle. Estos fenómenos son considerados como problemas ajenos de la sociedad en general.
- Es también fundamental señalar los factores intrínsecos, ya que es la forma en que el sujeto incorpora características del medio y de sí mismo para proyectarlos en su vida diaria y de alguna manera estos factores influyen para ingresar a la trata de personas; es probable que se necesite un análisis exhaustivo para conocer más sobre estos factores, pues estos servirán para que el diagnóstico sea más preciso y con ello conducir un tratamiento psicológico adecuado, siempre buscando una resolución con cada caso.

- La diferenciación de las definiciones de tráfico, tráfico ilegal de inmigrantes y trata de personas, mejora la comprensión del concepto trata. Estos fenómenos pueden ocurrir de manera aislada o simultánea, ya que pueden estar interconectados. En el ámbito legal hacer la diferencia agrava el delito de la trata, se estipula que si se comete delito de trata se está produciendo atropellos contra la persona y su dignidad; sin embargo ya sea que se cometa cualquier delito (tráfico, tráfico ilegal de inmigrantes y trata de personas) se debe de considerar que se está hablando de seres humanos, en su gran mayoría en condición de indocumentados o, en todo caso, de personas desinformadas, que requieren una atención u orientación institucional y de seguridad, para que se evite ó se detecte cualquier circunstancia posible de trata de personas.
  
- Dentro del apartado sujetos pasivos, no se pretende establecer algún perfil de las víctimas, sin embargo, es importante recordar que los sectores más afectados por el delito son los niños, niñas y adolescentes, algunos de los factores del porqué es más propensa esta población para ser captada son mencionadas en el presente trabajo, no está demás mencionar que la ideología de cada país coopera con el delito, de lo cual se benefician los sujetos activos, que son los captores, tratantes, proxenetas, etcétera.
  
- Los sujetos activos clasifican a sus víctimas como productos comerciales y desechables, ya que estos se manejan en una sociedad de consumo: oferta-demanda. Para los perpetradores hay un concientización del delito, pero no hay una concientización del daño psicológico causado a sus víctimas, pues, la explotación sólo se realiza con el fin obtener grandes sumas de dinero y poder. Cabe señalar que en ciertas comunidades de México la trata es bastante permeada, no sólo por las autoridades sino por la misma comunidad, y en este punto es posible referir como ejemplo a la comunidad de Tenancingo (Tlaxcala) a la que se le ha asignado “cuna de padrotes”, donde a los niños en sus escuelas se les puede preguntar qué quieren ser de mayores y ellos responden con toda seguridad que quieren ser padrotes; además representantes sociales como la

policía o la iglesia permiten que se ejerza la trata y coadyuvan con los padrotes para seguir enganchando a cientos de jóvenes. Otro ejemplo, suele ocurrir en el barrio de la merced en donde niñas y adolescentes son explotadas sexualmente a la luz del día (sin importar que circulen peatones, y comerciantes) mientras sus padrotes las vigilan.

- Los sucesos de enganche y mantenimiento que se explicaron en este texto, son impactantes para una víctima, ya que puede ocasionar que se origine lo que Castro (2012 [ver nota en página 64]) menciona como Síndrome de Indefensión Adquirida, que se caracteriza por presentar violencia estructurada (la cual no siempre conlleva violencia física y/o amenazas), ya que, existen casos en donde las jóvenes son enganchadas por medio de enamoramientos y tiempo después son sometidas a la red de trata por medio de chantajes y mentiras; estas situaciones se siguen manejando simultáneamente durante el mantenimiento de la víctima dentro de la red; por lo que, si logran salir de dicha situación, les cuesta trabajo su readaptación social (sobre todo si no se establece un apoyo psicoterapéutico), de tal manera que pueden regresar a la prostitución “independiente” (es decir que ya no están bajo la ley del proxeneta) o pueden presentar problemas para cumplir otros proyectos de vida, pues aluden que prostituirse es lo mejor que saben hacer.
  
- Aunque poco corresponde a este trabajo señalar el aspecto legal de la trata, México ha avanzado en este rubro, no sólo en ratificar el protocolo de Palermo, sino también la ley federal y algunas leyes específicas estatales (por cierto no todos los estados tipifican el delito), sin embargo, la aplicación de sanciones a los sujetos activos parece ser obstaculizada por funcionarios corruptos. Por otra parte, también se señala la importancia que destacan el protocolo de Palermo y el código penal federal en cuanto la atención hacia las víctimas de trata, pues proponen una atención que comprenda aspectos psicológicos y esto debe ser fundamental para una mejor rehabilitación.

- De acuerdo al Protocolo de Palermo, existen diferentes tipos de explotación dentro de la trata de personas, ocurre desde la explotación sexual (ESCI, prostitución ajena, pornografía, pornografía infantil, turismo sexual, turismo sexual infantil), la esclavitud, servidumbre y la extracción de órganos. En México es más común encontrar la trata de personas con fines de explotación sexual y con ello, los modelos de atención y/o psicoterapias están dirigidos para este tipo de víctimas.
- Se ha mencionado en este documento el impacto que ha tenido el crimen organizado en la trata de personas (en particular el narcotráfico), de acuerdo a Castro (2011 [ver nota en página 64]) es una situación que se debe de considerar, pues no se puede afirmar la existencia del nexo entre trata y narcotráfico, pero, tampoco es un hecho que se debe descartar por completo, es más bien una situación que debe analizarse tanto en aspectos conceptuales, legales y de organización política.
- Es necesario, remarcar lo que señala Gallardo (2011 [ver nota en página 67]) sobre la concientización y sensibilización del delito para la víctima y si es posible para su familia, ya que si no hay demanda no procede a perseguirse a los tratantes y de esa manera se sigue facilitando el libre acceso y la perpetuación del delito.
- Este trabajo menciona algunos de los tipos de trata que pueden existir en el país, por su ideología socio-política-económica se encuentran: trabajo doméstico, jornalero o de maquila (trata laboral), la explotación sexual, tráfico de órganos y uno más que es de considerar (nexo entre trata y narcotráfico), cualquiera que sea el tipo de explotación, ésta atenta contra la dignidad de la persona y puede afectar psicológicamente. Sin embargo, es importante recordar que las víctimas de trata sexual son quienes han tenido más impacto del evento trata (Azaola, 2000, 2003; Casillas, 2009; Cacho, 2010), los cual impide integrarse de manera óptima a una “vida normal”.

- Otro de los aspectos más relevantes, es la edad, ya que se menciona a los menores de edad y su relación con la explotación sexual, pues aquel menor que haya padecido explotación sexual puede tener más secuelas psicológicas que una víctima adulta.
- Para completar las ideas anteriores, el que cierta persona desarrolle alguna psicopatología después de haber vivido la trata de personas dependerá del tipo de trata a la que se le sometió (laboral, sexual, esclavitud o tráfico de órganos), qué tanto tiempo permaneció en la trata, edad, género, factores intrínsecos y las redes de apoyo con las que cuente antes y después del evento.
- En este trabajo se señalaron algunas de las posibles psicopatologías que podría presentar una víctima de trata; por lo que cabe recordar el punto de vista de profesionales (Gallardo, Castro, Castillo, Vega, 2011 [ver nota en páginas 64, 67, 70 y 73]) que han estado interactuando y trabajado con algunas víctimas de trata, ellos señalan como consecuencias psicopatológicas: Trauma, Trastorno por Estrés Posttraumático (TEP), Síndrome de Estocolmo, Síndrome de Indefensión Adquirida y Disociación Estructural.
- El concepto trauma tiene bases psicoanalíticas y diversos teóricos han retomado el concepto para aterrizarlo en otros enfoques, muchos autores consideran al trauma como un fenómeno cognitivo-conductual, pues retoma mecanismos mentales y conductuales de manera muy clara.
- Los siguientes tres conceptos: Disociación Estructural, Síndrome de Estocolmo y Síndrome de Indefensión Adquirida, son conceptos novedosos (aunque estas psicopatologías han estado presentes desde tiempos remotos) por ende se encuentra muy poca bibliografía; sería trascendente retomar los conceptos en otros estudios.

- Los fenómenos más paradójicos son el Síndrome de Estocolmo y el Síndrome de Indefensión Adquirida y suponen atención de psicoterapia individual.
- De acuerdo a algunos profesionales, aún no existe un modelo “ideal” para el tratamiento de la trata, y en años posteriores sería complejo establecer un solo modelo, sin embargo, intentar construir modelos es la apuesta para seguir investigando como mejorar el tratamiento para víctimas.
- Dentro de las referencias citadas en el capítulo cuatro, se encontró que los modelos con bases conductuales son los más usados para atender en casos extremos un TEP, por tener especificidad y ahorrar tiempo en las terapias, estos modelos han dado resultados a diversos pacientes y este enfoque es mejorado sobre todo en E.U.A. Uno de los modelos menos profundizado en este trabajo es el psicoanalítico, ya que se pretende respetar la base analítica (por el tiempo, no existe una meta concreta que resolver, el tratamiento es finalizado por el paciente y de ninguna manera se espera que la conducta describa alguna “enfermedad”) quizá en otros trabajos se pueda retomar este concepto de lo traumático con enfoque psicoanalítico de manera muy cuidadosa y profunda.
- Por otra parte, los enfoques psicodramáticos son novedosos y su aplicación en México no tiene mucho tiempo, algunos terapeutas los prefieren porque disminuye cierta ansiedad del paciente sobre la psicoterapia, en especial en problemas graves como el TEP.
- El tratamiento por fases (Van der Hart, Ellert, Nijehuis y Steele, 2006) parece ser novedoso y de gran utilidad, de acuerdo a Castillo (2011 [ver nota en página 70]), requiere un estudio minucioso para entender su aplicación.
- Es reiterativo, pero contundente señalar el uso de los tratamientos con bases teóricas psicosociales, porque estos contemplan el entorno, llámese familia, comunidad o cultura; además también trabajan sobre temas como la disparidad



de género y cultura patriarcal, de la cual, se sabe concierne en demasía a las víctimas de trata, pues en su mayoría son mujeres y niñas las afectadas.

- Finalmente la resiliencia, no es tratada como un modelo en especial, es un concepto que puede aplicarse en cualquier enfoque, pues el concepto mismo describe que la resiliencia es una característica presente en algunas personas, pues ésta se aprende y se adquiere en el desarrollo, es por eso que no todos los seres humanos experimentan el mismo impacto psicológico al momento de sufrir un evento disruptivo o sumamente estresante caso particular trata de personas.

### **SUGERENCIAS**

- ✓ Se considera que mientras los recursos económicos destinados al combate de la trata sean insuficientes y a cuenta gotas (menor que el que se destina para narcotráfico), los programas de combate y atención a la trata, no tendrán resultados que realmente impacten de manera positiva al fenómeno, por lo que se sugiere un mayor presupuesto.
- ✓ Se propone que se trabaje sobre las líneas que marca la psicología: prevención, intervención y tratamiento y que a continuación se detallan:
  - Prevención:
    - i) Recientemente en México al delito de la trata de personas se le ha dado difusión por diversos medios de comunicación, desde carteles, reportajes periodísticos, spots televisivos, programas de televisión, diversos documentales, campañas políticas, etcétera, hace una década no era común; se recomienda seguir con este tipo de difusión con el fin de visibilizar y sensibilizar a la población ante el fenómeno.
    - ii) Se sugiere la implementación de programas educativos sobre el fenómeno de la trata desde el nivel preescolar, como una manera de informar, educar y orientar a los niños, niñas y adolescentes para prevenir que ingresen a redes de trata, este programa deberá de planearse de acuerdo al nivel de

desarrollo, con estrategias de aprendizaje y objetivos específicos del programa.

- iii) Programas educativos para padres, con el fin de que orienten a sus hijos sobre el peligro de la trata de personas; también se podrían organizar grupos de padres que vigilen las zonas escolares para evitar que los menores de edad interactúen con personas extrañas o sospechosas.
- iv) Programas comunitarios que sean útiles para la concientización, prevención y denuncias, así como fomentar la ayuda que existente para las víctimas.
- v) Se propone la implementación de programas preventivos contra la corrupción para funcionarios públicos como son los jueces, policías, vigilantes aduaneros y/o quienes tengan contacto con las víctimas.

- Intervención.

- i) Se sugiere también la realización de evaluaciones, diagnósticos y despidos oportunos a funcionarios que no cumplan con sus responsabilidades y ética, sobre todo de aquellos policías que tengan interacción constante en ambientes donde se encuentren los (as) afectados (as), como bares, antros, calles, parques, etcétera, de esa manera se coadyuvaría la oportuna intervención y evitar los sobornos.
- ii) Se sugiere la realización de programas de sensibilización para funcionarios, jueces, médicos, sociólogos, psicólogos, médicos, y demás profesionales que interactúan con las víctimas de trata para que de esa manera pueden apoyar y orientar acerca de las instancias seguras donde se les proporciona atención, además de que esa sensibilización servirá para que se tenga el respeto y trato digno con las víctimas.
- iii) Se sugiere que se implementen programas de capacitación de “primeros auxilios psicológicos” para víctimas de trata dirigidos a funcionarios, ya que estos suelen ser los primeros que interactúan con una víctima, buscando sobre todo la no revictimización.
- iv) Se sugiere la creación planificada de refugios especializados que atiendan a más víctimas de trata, no sólo en el Distrito Federal, sino en otras zonas

conurbadas y rurales, con el fin de que se le ofrezca a la víctima atención integral: médica, psicológica, pedagógica y legalmente.

- v) Se propone la generación de empleos para profesionistas como psicólogos, antropólogos, sociólogos, educadores, médicos y abogados que estén interesados en el rubro de la trata de personas. Así como también se recomienda capacitaciones cuidadosas y exhaustivas para estos profesionales, con el fin de brindar la atención adecuada para las víctimas y de esa manera se puedan mejorar los programas de intervenciones y tratamientos para las víctimas.
- vi) Se recomienda, así mismo, la comunicación y reuniones entre profesionales sobre el tema de la trata, con el fin de establecer estrategias de prevención, intervención y tratamiento para víctimas; que estas comunicaciones o reuniones sean productivas, tolerantes, retroalimentativas y así pueda haber avances en materia de trata de personas. Aunque se han hecho congresos y seminarios de trata, muy pocas veces se habla sobre los efectos psicológicos, por lo que se sugiere se aborde más sobre este rubro.

- Tratamientos.

- i) Dentro de los modelos psicológicos, es probable que diversos enfoques den la estructuración de su propio modelo, sin embargo, de acuerdo a las observaciones hechas durante el trabajo se recomienda lo siguiente:
  - Que los modelos psicológicos contemplen una evaluación y diagnóstico exhaustivo, utilizando todas las sesiones posibles.
  - Se sugiere que la evaluación y diagnóstico sea de manera individual.
  - Se recomienda la psicoterapia individual, que el psicólogo trabaje con la subjetividad de la persona, dentro de este contexto es importante recordar el enfoque de género, sobre todo en caso de niñas y mujeres.
  - Se recomienda que el terapeuta trabaje sobre un encausamiento de proyecto de vida, un acompañamiento psicológico y un seguimiento de la vida de la paciente.
  - El encause de proyecto de vida, tendrá que ser cauteloso y de acompañamiento, incluso se debe de considerar si la víctima es apta para

regresar a su comunidad (país o estado) o a su familia, ya que si no se maneja como acompañamiento la comunidad o familia podría boicotear el tratamiento.

- Las terapias de grupo son recomendables para tratar problemas similares pero no idénticos, por tanto pueden ser otra alternativa sin descuidar la propia psicoterapia. Dentro de este tipo de terapias podrían ser muy útiles los sociodramas o psicodramas.
- Las terapias familiares son útiles cuando la familia se sitúa como una red de apoyo y dispuesta a cooperar con la terapia.
- Los programas para la comprensión del fenómeno trata de personas a nivel comunitario podrían ser útiles para la reintegración de las víctimas a sus lugares, ya que muchas veces la misma comunidad estigmatiza a las víctimas e impide que se encause un proyecto de vida adecuado.

## REFERENCIAS.

- Alegría, T. (2010). *Baja California a Cien Años de la Revolución Mexicana 1910-2010*. Manuscrito Presentado para su publicación.
- Anell, A., A. y Montiel M., N. (2006). *Explotación Sexual Comercial Infantil: Causas, Implicaciones y Respuesta Institucional*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Arenal, S., Ramos L. y Maldonado R. (1997). *La Infancia Negada*. (Primera Edición). Monterrey México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Azaola, E. (2000). *Infancia Robada: Niñas y Niños Víctimas de la Explotación Sexual en México*. México: DIF/UNICEF/CIESAS.
- Azaola, E. (2001). *El Delito de Ser Mujer: Hombres y Mujeres Homicidas en la Ciudad de México*. México: CIESAS, Plazas y Valdez.
- Azaola, E., Estes R. J., Ruiz, T. M. A., Tremblay, P. y Weiner, N., A. (2003). *La Infancia Como Mercancía Sexual. México Canadá Y Estados Unidos. Distrito Federal D.F.* México: Siglo Veintiuno Editores.
- Azaola, G. E. y Ruiz, T., M. (2009). *Investigadores de Papel: Poder y Derechos Humanos entre la Policía Judicial de la Ciudad de México*. Primera Edición. México: Ediciones Fontamara.
- Bales, K. (2000). *La nueva esclavitud en la economía global*. España: Siglo XXI Editores de España.
- Bautista, L. A. y Conde, R., E. (2006). *Comercio Sexual en la Merced: Una Perspectiva Constructivista Sobre el Sexoservicio*. México: UAM.
- Batres, M. G. (1998). *Tratamiento Grupal: Adultas y Adolescentes Sobrevivientes de Incesto y Abuso Sexual*. Manual para Terapeutas (2da. Edición). San José, Costa Rica: Eidos.
- Barboza, R. (2010, 29 de Agosto). Tráfico de migrantes, sin solución a la vista. El Universal [en línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/77641.html> [2011, 11 de Enero].
- Bazdresch, P. M., (2005) Educar Para Salir de Pobres. En Gendreau

- Bello, B. M. (2011). *Intervenciones en situaciones postraumáticas con psicodrama y sociodrama*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Benyakar, M., Lezica A. (2005). *El campo de lo traumático en Clínica y Paradoja, Proceso Traumático*. Argentina, Buenos Aires: Biblos.
- Benyakar, M. (2006). *Lo Disruptivo: Amenazas, Individuales y Colectivas* (2da. Edición). Argentina: Buenos Aires.
- Bird, H. R., (2005). Pobreza y Nivel Socioeconómico en Ezpeleta.
- Blancas, M. D. (2008, 11 de Octubre). Mafia. Investiga PGR a maquiladoras que explotan a chinos: les hacen descuentos hasta por mirar a sus jefes. La Crónica de Hoy [en línea]. Disponible en: [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=390444](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=390444) [2011, 07 de Marzo de 2011].
- Bobes, G. J., Bouson, G. M., Calcedo, B. A., Paz, G. M., García P. (2003). *Trastorno de Estrés Postraumático*. Barcelona, España: Editorial Mason.
- Bolaños, C. M. (2002). *Los Derechos del Hombre: Integridad Personal y Real*. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México.
- Bourdieu, P. (2010). *La Dominación masculina*. Sexta edición. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bruner, C. (1993). Algunas reflexiones sobre el problema de la indefensión. *Psicología Iberoamericana*, Vol. 1, No. 1, 129-135.
- Cacho, L. (2005). *Los Demonios del Edén. Distrito Federal D.F.* México: Editorial Grijalbo.
- Cacho, L. (2010). *Esclavas del Poder: Un Viaje al Corazón de la Trata Sexual de Mujeres y Niñas en el Mundo*. México: Editorial Grijalbo..
- Cacho, L. (2010, Diciembre de 2010). Rescatada de un Secuestro extraído. [En línea]. disponible en: <http://www.lydiacacho.net/page/2/> [2011, el 02 de Febrero].
- Cacho L. (2010, 09 de Diciembre). El niño Sicario. El Universal [en línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/87553.html> [2011, 11 de Enero].
- Carta Internacional de los Derechos del Hombre (1948, 10 de Diciembre). [En línea]. Disponible en: en:

[http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat)

(2010, 04 de noviembre).

Casillas, R. R. (2006). *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México: Un Estudio Exploratorio en Tapachula Chiapas*. Primera Edición. México: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos-Organización Internacional para las Migraciones-Instituto Nacional de las Mujeres-Instituto Nacional de Migración.

Casillas, R.R. (coordinador), Sánchez C. S., Cornejo E. M., Kuhner G., Salazar S., Guzmán G. F. & Llanes B. J. (2009). *La Trata de Personas en México: Situaciones Presentes y Potenciales de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes*. México: LX Legislatura, H. Cámara de Diputados.

Casillas, R., Le Goff (2010). *Niños, Niñas Y adolescentes Migrantes Centroamericanos en Poblaciones del Sur de México*. México, Distrito Federal: OIM.

Castresana (2008) Corrupción, globalización y Justicia en Cruz.

Castro, O. A., Rocha L. M., Sánchez L.I., Conde P. M. & Pöhls F. L. (2004). *Un Grito Silencioso: Tráfico de Mujeres en México (Caso Tlaxcala)*. México Distrito Federal: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Impretei, S. A. de C. V.

Cencos (2010, 09 de Febrero). Ley contra la trata de personas en México, retrasada e incompleta. [En línea]. Disponible en: <http://www.cencos.org/es/node/22649> [2011, 10 de Febrero].

Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS (2007). Coloquio: Prevención y Erradicación de Personas en México. México: Editorial PAIDEIA.

Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS (2008). Memorias del Seminario Internacional de Prevención y Sanción a la Trata de Personas. México: 2008 CEIDAS-Senado de la República.

Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS (2009). México: Comisión Gráfica.

Cervantes, J. (2011, 27 de Febrero). Unificación Pactada. Diagnostico de la SEDENA: Los Cárteles Imbatibles. Proceso. 1791, 7-11.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH (2005). *La infancia en Situación de Explotación: La negociación de sus Derechos*. México.

Conant, E. (2001, 18 de Julio). Marcados para Siempre. Newsweek, 6, 16.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003, 31 de octubre de 2003). [en línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=conven](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=conven) (2011, 24 de enero).

Convenio para la Represión de la Trata y de la Explotación de la Prostitución (1949, 2 de Diciembre). [En línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General. Disponible en: desde: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat) (2010, 17 de Noviembre).

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979, 18 de Diciembre). [en línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat) (2011, 17 de Noviembre).

Convención sobre los Derechos del niño (1989, 4 de Diciembre). [En línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat) (2010, 18 de Noviembre).

Cornejo, E. (2009). Análisis Jurídico Comparativo en Casillas.



- Corte, R. M., Hernández A. N., Márdero J.G., (2009). Glosario Mínimo Sobre el Tema de Trata de Personas. [En línea]. Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/Docs\\_PDF\\_trata/1\\_3.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Docs_PDF_trata/1_3.pdf) [2011, 06 de Febrero].
- Craig, G.J. & Baucum D. (2001). *Desarrollo Psicológico* (8ª ed). México: Pearson Educación.
- Cruz, F. A., González A. G. (2009, 11 de Diciembre). Interviene la PGJDF en otro Centro de Rehabilitación Donde Explotaban a Internos. La Jornada [En línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/11/index.php?section=capital&article=035n1cap> [2011, 11 de noviembre].
- Cruz, G., Jiménez B. (2011, 08 de Febrero de 2011). Se Marchita Lucha Contra Marihuana. Reforma, pp. 1.
- Cruz, G., Jiménez B. (2011, 08 de Febrero de 2011). Perdura siembra de Narcoplantíos. Reforma, pp. 4.
- Cruz, M. A. (2010, 28 de Enero). Niegan que en México haya Tráfico de Órganos. [En línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/28/index.php?section=sociedad&article=042n1soc> [2011, 15 de Marzo].
- Cruz, S C., (coordinadora) Ortega M. A., Buscaglia E., Cuisser A., Castresana F. C. et al. (2008) *Mejores Prácticas Internacionales en Materia de combate a la impunidad y la Corrupción*. México: Cámara de Diputados Congreso de la Unión LXL legislatura.
- Declaración de los Derechos del Niño (20 de Noviembre de 1959). [En línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat) (2011, 18 de Noviembre).
- Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967,7 de Noviembre). [En línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General. Disponible en:

[http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat)

(2011, 15 de enero).

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993, 20 de Diciembre). [En línea]. Declaraciones Y Convenciones que figuran en las resoluciones de la Asamblea General. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat) 2011, 17 de noviembre].

Dieterlen, P. (2007). "La trata de personas", en CEIDAS, 2007.

Domínguez, T.,B. Pennebaker, J., W. López, Y.,O. (2008). *Estrés Postraumático (EPT)*. México: Editorial Trillas.

Durand, J.(2008) Trata y Tráfico en la Frontera Norte en CEIDAS 2008

Echeburrúa, E. (2005). *Superar un Trauma: El Tratamiento de las Víctimas de Sucesos Violentos*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.

Eliminemos la Prostitución, la Pornografía y la Trata de Personas con Propósitos Sexuales de Niños /os y Adolescentes ECPAT (2008). Combatiendo al Turismo Sexual con Niños y Adolescentes: Preguntas Frecuentes. [En línea]. Disponible en: [http://www.ecpat.net/ei/Publications/CST/CST\\_FAQ\\_SPA.pdf](http://www.ecpat.net/ei/Publications/CST/CST_FAQ_SPA.pdf) [2011, 14 de Marzo].

Educación y Pobreza (1993). *II Los Pobres Tienen Menos Oportunidades Educativas*. México: Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad Nacional, Centros de Estudios Educativo A.C.

El Universal TV (2010, 27 de Agosto). [En línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/noticias.htm> [2010, 27 de Agosto].

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana (1915). Vol.20, pp. 723-778. Madrid Barcelona: Espasa-CALPEA S.A.

Esparza, M. E. M. (2008, septiembre). Derechos de la Infancia. Documento presentado dentro del Ciclo Mes de los Derechos Humanos. Facultad de Psicología, UNAM, México. Manuscrito no publicado.

Estes, R.J., Weiner, N.A.(2003). La Explotación Sexual Comercial de Niños en Estados Unidos en Azaola et al.

Estudio De Caso: La Familia Paoletti-Lemus, Trata de Mexicanos Sordomudos en Nueva York. (S.F.) [En línea]. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com/especiales/trata/casostrata/casopaolettilemus.htm> [2011, 02 de Abril].

Ezpeleta, L., Angold, A., Bird, R., Canalda, S.H., Carbonés, J., Castro, F.J. Et al., (2005) *Factores de Riesgo en Psicopatología de Desarrollo*. Barcelona, España: Editorial Masson.

Fara, G., M. (Agosto 2010). Secuestro de Migrantes 72 Víctimas Mortales. Milenio.[en línea]. Disponible en: <http://impreso.milenio.com/node/8822098> [2010, 26 de Agosto].

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia y Organización Internacional del Trabajo. (1996). El trabajo Infantil en México. México: Universidad Veracruzana.

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia y Desarrollo Integral de la Familia. (2003). Programa para la Prevención Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal. México.

Fondo Internacional de Emergencia d las Naciones Unidas para la Infancia (2008). Un Enfoque de la Educación Para Todos, Basado en los Derechos Humanos. Marco para Hacer Realidad el Derecho de los niños a la Educación y los Derechos en la Educación [en línea]. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un\\_enfoque\\_de\\_la\\_EDUCACION\\_PARA\\_TODOS\\_basado\\_en\\_los\\_derechos\\_humanos.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf) [2010, 30 de noviembre].

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2010, abril) Los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en México: Una Agenda para el Presente [en línea]. Disponible en:

[http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF\\_SITAN\\_final\\_baja.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf) [2010, 10 de agosto].

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2004). Seminario Internacional sobre Trata de Seres Humanos: La Trata de Personas en el ámbito Nacional (Parte I) México: UNIFEM/PNUD.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2006). Trata de Seres Humanos, Especialmente Mujeres y Niñas en la Legislación Penal de Salud y Asistencia Social en México. México: UNIFEM/PNUD.

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (s.f.) Protocolo Para la Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas Procuraduría General de la República.

Fuentes, M.L. (2008, Abril). Contra la Trata de Personas. Nexos: Trata de Personas. XXX, 30-34.

Fuentes, M. L. (2010, septiembre). Trata de Personas: Vacíos Jurídicos. Excélsior [en línea]. Disponible en: [http://www.ceidas.org/images/stories/ceidas/archivo\\_historico/trata\\_de\\_personas\\_y\\_migracion/pdf/07Trata\\_de\\_personas\\_Los\\_vacios\\_juridicos\\_010909.pdf](http://www.ceidas.org/images/stories/ceidas/archivo_historico/trata_de_personas_y_migracion/pdf/07Trata_de_personas_Los_vacios_juridicos_010909.pdf) [2010, 11 de Febrero].

Fuentes, M.L. (2010, noviembre). La Corrupción. CEIDAS [en línea]. Disponible en: <http://www.ceidas.org/publicaciones-ceidas/articulos/mario-luis-fuentes/item/214-la-corrupcion.html> [2010, 12 de Febrero].

Freud, S. (1916-1917). 18° Conferencia: La fijación al trauma, lo inconsciente. Conferencias de Introducción al Psicoanálisis parte III. Obras Completas Tomo XVI. (5ta Reimpresión) Argentina: Amorrortu Editores.

Freud, S. (1920-1922). Más allá del Principio de Placer. Obras Completas, Tomo XVIII. (8va Reimpresión). Argentina: Amorrortu Editores.

Freyd, J., J. (2003). *Abusos Sexuales en la Infancia: la lógica del olvido*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Gandaria, M. (2008, junio). México, ávido consumidor de pornografía infantil. El Sol de México, pp. 7.

- García, D.J.(2011, 14 de Marzo). Rescatan a Jovencitas que Eran Obligadas a Prostituirse y Drogarse. Milenio, pp. 37.
- Garduño, F. (2009, 22 de Noviembre). Desaparecen al año 45 mil niños mexicanos: PGR y ONG. Milenio, pp.25.
- Gendreau, M., Sánchez, M., (coordinadores) Fernández, D., Zermeño, G., Peña, G., Martínez, R., et al., (2005). *Los Rostros de la pobreza: El debate* (Primera Edición, Tomo IV). México: Universidad Iberoamericana.
- Gómez, F. (2010, 29 de Agosto). Las rutas pertenecen a “Los Zetas” [en línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/77642.html> [2011, 11 de enero de 2011].
- Gómez, T.L. (2005). *La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes: Una Aproximación Sociológica*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Gómez, S.M. (2009). *Factores de Riesgo para la Explotación Sexual en un Grupo de Adolescentes Varones*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- González, N. (2002). *Los Derechos Humanos en La Historia*. México, Alfa Omega.
- González, S., R. (2001). *Análisis de un Caso de Violación Sexual a la Luz del Marco Teórico del Síndrome de Estocolmo*. *Psiquiatría*. 17, 29-31.
- Guerra, L. R. (2003). *Afirmar a la persona por sí misma: La dignidad como fundamento de las personas*. México: CNDH.
- Guzmán, G., F. (2009). *La Política y el Gasto para la Trata de Personas: una aproximación a la Perspectiva de Género en Casillas*.
- Hernández, J. (2004). *La Trata de Personas en el ámbito Nacional (Parte I)*, citado en Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Hicks y Griffin (2003). *Protección Social y Crisis Económica: Teoría y Práctica*. En Puyana et al.
- Hoja de Ruta 29. (2011, Febrero). México Territorio Narco. No. 29, año 3. México.

Informes sobre Desarrollo Humano (julio, 2010). Índice de Pobreza Multidimensional [en línea]. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/ipm/> [2010, 26 de Noviembre].

International Labour Organization (2010). [En línea]. Disponible en: [http://www.ilo.org/global/Themes/Child\\_Labour/](http://www.ilo.org/global/Themes/Child_Labour/) [2010, 12 de mayo].

International Labour Organization (2010). [En línea]. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_126685.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_126685.pdf) [2010, 12 de mayo].

International Labour Organization (2009, 29 de agosto). [En línea]. Disponible en: [http://www.ilo.org/sapfl/Informationresources/ILOPublications/lang--en/docName--WCMS\\_112966/index.htm](http://www.ilo.org/sapfl/Informationresources/ILOPublications/lang--en/docName--WCMS_112966/index.htm) [2010, 04 de Noviembre de 2010].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2003, Marzo). Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Trabajadora Doméstica [Base de Datos] México. Disponible en: <http://www.blogs.imer.gob.mx/arreglandoelmundo/files/2010/07/domestica03.pdf> [2011, 09 de Agosto].

Jaramillo, V. (2010). Centroamérica: El Traspatio. Proceso, Edición Especial: La Guerra del Narco. 29, 36-47.

Jiménez, O., R. (coordinador) (2006). *Una Aproximación a la ESCI desde la Percepción Adulta: Estudio exploratorio en Tijuana y Ensenada, B.C.* México: Organización Internacional del Trabajo.

Jiménez, O. R. (coordinador), (2006). *La Explotación Sexual Comercial Infantil Desde la Visión de los Niños, Niñas y Adolescentes: Estudios de Casos en Tijuana y Ensenada, B.C.* México: Organización Internacional del Trabajo.

Kant, I. (2008). Capítulo II, tránsito de la filosofía moral popular a la metafísica de las costumbres. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.* España: Espasa Calpe.

- Kara, S. (2010). *Tráfico Sexual: El Negocio de la Esclavitud Moderna*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Kaufman, M. (1989) *Hombres: Placer, Poder y Cambio*. República Dominicana, Santo Domingo: Editado por el Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- Kuhner, G., Salazar S.M. (2009) en Casillas et al.
- Lagarde, M. (1993). *Los Cautiverios de las Mujeres, Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas*. México, Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- La Enciclopedia (2003). Tomo 4, pp. 2863. España: Salvat Editores.
- La Trata de Personas: Aspectos Básicos (2006). México.
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007, Noviembre) [en línea]. México: Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://www.sre.gob.mx/acerca/marco\\_normativo/leyes/11.pdf](http://www.sre.gob.mx/acerca/marco_normativo/leyes/11.pdf) [2010, 10 de Febrero].
- Llanes, B. H. (2009). Análisis de la Adolescencia y Prácticas de Riesgo en Casillas et al.
- Levaggi, V., (2004, 09 de Agosto). Trabajo Decente es un Concepto que Busca Expresar lo que Debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un Empleo Digno [en línea]. Disponible en: [http://www.oit.org.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=653:iquis-el-trabajo-decente&catid=114:especiales&Itemid=374](http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=653:iquis-el-trabajo-decente&catid=114:especiales&Itemid=374) [2010, 29 de Octubre].
- Lloréns, F. C., (s.f.). Trabajadoras domésticas, de "La Esperanza" a la reivindicación laboral [en línea]. Disponible en: <http://ierd.prd.org.mx/coyuntura92/tr.htm> [2011, 08 de Marzo].
- López, Y. (2010, 01 de Septiembre). Abusan Papás de su Hija. El Metro, pp. 13.
- Manero, B. R., Villamil, U., R. (2003). *El correlato de la Violencia en el Síndrome de Estrés Postraumático*. El Cotidiano.

- Mayordomo, A. (2010). *Antecedentes Fundamentales de la Educación Infantil*. En Sanchidrián et al.
- Moodysson, L. (Escritor y Director). (2002). *Lilja 4-ever* [cinta cinematográfica]. Suecia-Dinamarca.
- Molina, M., M. (2008). *El Delito de Narcotráfico*. Barcelona, España: Editorial Bosch.
- Mondragón, L. (1999). *Esclavos Africanos en la ciudad de México: el servicio doméstico durante el siglo XVI*. México: Ediciones Euroamericanas, CONACULTA, INAH.
- Montiel, T., O. (2009). *Trata de Personas Iniciación y Modus Operandi*. Tesis de Maestría. Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Myers, D., G., (2001). *Psicología Social: Genes, Cultura y Género*. Bogotá, Colombia: McGRAW-HILL INTERAMERICANA S,A.
- Narcotráfico en México (s.f.) [en línea]. Disponible en: <http://narcotraficoenmexico.blogspot.com> [revisado el 25 de marzo de 2011].
- Niño Sicario CPS "El Ponchis" 14 años, detenido en aeropuerto Cuernavaca (2010, 03 de Diciembre) [en línea]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=oT-EXYxNs5A> [2011, 11 de Enero].
- Núñez, B., M., (2006). *El Rezago Educativo en México: Análisis y Propuesta de Rediseño Institucional del INEA*. México: CREFAL.
- Núñez, M. S. (s.f.). EL síndrome de indefensión aprendida o desesperanza inducida [en línea]. Disponible en: [http://www.mirta-nunez.com.ar/planificacion-sucesoria/es/Articulos/C\\_-\\_Psicolog%C3%ADa/828/EL\\_SINDROME\\_DE\\_INDEFENSION\\_APRENDIDA\\_o\\_de\\_DESESPERANZA\\_INDUCIDA.htm](http://www.mirta-nunez.com.ar/planificacion-sucesoria/es/Articulos/C_-_Psicolog%C3%ADa/828/EL_SINDROME_DE_INDEFENSION_APRENDIDA_o_de_DESESPERANZA_INDUCIDA.htm) [2011, 16 de septiembre].
- Organización Internacional del Trabajo. (1998). *Abolición de las Formas Extremas de Trabajo Infantil*. México.



Organización Internacional del Trabajo (2006, febrero) Informe del Taller Interregional de la OIT-PEC sobre trabajo Infantil Doméstico y Sindicatos [en línea]. Disponible en: [http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/20061017\\_cdl\\_workshop\\_sp\\_web.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/20061017_cdl_workshop_sp_web.pdf) [2010, 08 de agosto].

Organización Internacional del Trabajo OIT, (2007, 13 de Agosto). Trabajo Forzoso [en línea]. Disponible en: [http://www.oit.org.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=989&Itemid=968](http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=989&Itemid=968) [2011, 07 de Marzo].

Organización Internacional del Trabajo. (2010). La Lucha contra el Trabajo Infantil Acelerar la Marcha. Trabajo la Revista de la OIT. No. 69.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000, 15 de Noviembre). [En línea]. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat) (2010, 01 de febrero).

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000, 15 de noviembre). [En línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General Disponible en: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat): A/RES/55/25 (2010, septiembre 29).

Pavón, O. A. (2008, junio). El tercer negocio ilícito que más ganancias deja: Trata de Personas. La Crónica, pp. 12.

Perrone, G., Propper, F., (2007). Diccionario de la Educación. Argentina: Ediciones Alfagrama.

- Puyana, A., Farfán G., (coordinadores) Lewis C., Grindle M.S., Hicks N., Griffin., et al. (2003). *Desarrollo, Equidad y Ciudadanía: Las Políticas Sociales en América Latina*. Primera Ed. México: Plaza Valdés Editores.
- Ramos, L. L., López E. B., (2010). Guía clínica para la atención de personas con problemas potenciales psíquicos o psicosociales (Violencia). México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2009, 27 de febrero). Diario Oficial de la Federación "Órgano del Gobierno". Tomo DCLXV no.19, 27-33.
- Reporte Índigo (2010, 29 de octubre). Prostitución Obligada en Cárcel de Mujeres. El Zócalo Saltillo [en línea]. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/prostitucion-obligada-en-carcel-de-mujeres/> [2011, 07 de Marzo].
- Reyes, C., B. (2010). Trata de Personas: Esclavitud Contemporánea. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Reyes, P., E., (2007). Gritos en el Silencio: Niñas y Mujeres Frente a Redes de Prostitución. Un Revés para los Derechos Humanos (Primera Edición). México: H. Cámara de Diputados, LX LEGISLATURA- Miguel Ángel Porrúa.
- Río, L. (coord), Cos-Montiel F., Weller F.G., Ramírez J. M., Sánchez S. K., Corona C. Y., Pérez Z. C., Barreiro G. N., Myers R. G. (2001). *La Infancia Vulnerable de México en un Mundo Globalizado*. México: UAM- Xochimilco, UNICEF.
- Robles, G. E. (2007). "Resiliencia en Víctimas de Incesto". Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Robles, O. (2009, 29 de Noviembre). Son Adolescentes "Atractivo" de Antros. Excélsior.

- Ronquillo, V. (2006, 10 de abril). Milenio: La trata de Personas, Crimen Impune. No. 445, 12-14.
- Ronquillo, V. (2007). *Los Niños de Nadie: Trata de Personas a ras de Asfalto*. Distrito Federal D.F. México: Ediciones B/ CEIDAS.
- Salazar, M. (2010). Ley contra la trata de personas en México, retrasada e incompleta, en Cencos.
- Sanchidrián, C. (2010) La Educación Infantil en Gran Bretaña: Modelos y Debates. En Sanchidrián et al.
- Sanchidrián, C., Ruíz B. J., Colmenar C. D., García C., González F., Granna, V., et al. (2010) *Historia y Perspectiva Actual de la Educación Infantil*. Barcelona, España: Editorial GRAÓ.
- Saal, F. (1998). Palabra de Analista: *Acerca de la Diferencia entre los Sexos*. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores (revisar si así es la biblio, cuando se lee un artículo).
- Silva, A. (2000). *Dimensiones Psicosociales de la Pobreza y Percepción de la Realidad Recuperada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Trabajo Social.
- Sosa, C., Capafóns J. (2005). *Estrés Postraumático*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Szprachman, R. (2005). *Terapia Breve Teoría de la Técnica*. Segunda Ed. Buenos Aires, Argentina: Editorial lugar.
- Suversa, A. (2010, 27 de Octubre). La Derrota de un Sueño [en línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/181462.html> [2011, 16 de Marzo].
- Trata en México (s.f.) [en línea]. Disponible en: <http://tratadepersonas.com.mx/tratamx.html> [2011, 14 de Marzo].
- Toribio, L. (2007, 27 de Junio). Niños Jornaleros: Los Riesgos. México: Excélsior.
- Tkaczuk, J. (2011). Daño Psíquico. Primera Ed. Buenos Aires, Argentina: Editorial AD-HOC.
- Van der Hart, O., Ellert, R. S., Nijehuis., Steele K. (2006). *El Yo atormentado: la disociación estructural y el tratamiento de la traumatización crónico*. España: Editorial Desclée de Brouwer.

- Vega, L., Gutiérrez R., Rodríguez E., M. (2000). La Explotación Sexual Comercial Infantil: Propuesta de intervención comunitaria a favor de la niñez vulnerable. México: UNICEF/DIF/IPN.
- Velasco, R., R. (2002). Psicología del Secuestro. Revista: Psicología Iberoamericana. 10, 3-8.
- Villanueva, B. L., Clemente E. R. A., Fernández C. M. J., Mezquita B. P., Gataldi M. A. Casals E. et al. (2002). *El menor ante la violencia: proceso de victimización*. Publicacions de la Universitat de Jaume I.
- Wielandt, G., Artigas C., (2007). *La Corrupción y la Impunidad en el Marco del Desarrollo en América Latina y el Caribe: Un Enfoque Centrado en Derechos desde la Perspectiva de las Naciones Unidas*. Santiago, Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- Yela, B.J. y Marcos M. J. (1992). Indefensión aprendida en sujetos humanos y su inmunización. *Influencia del estilo atribucional y de los programas de reforzamiento*.
- Zermeño (2005) Pobreza: Historia de un Concepto. En Gendreau et al.